

El caso de Malcocinado: localización de fosas clandestinas e identificación de desaparecidos en la campiña sur extremeña



**Memoria Democrática
Fosas y exhumaciones**



El caso de Malcocinado: localización de fosas clandestinas e identificación de desaparecidos en la campiña sur extremeña

**María Fortuna Murillo (coordinadora del texto),
Andrea L.Alonso Muela, Elisa Hernández Delgado,
Candela Chávez Rodríguez, Javier Jiménez Ávila,
Juan Antonio Ruiz Vizuete, Fátima Robledo González,
Cayetano Robledo Ruiz, Antonio Robledo Ruiz,
José Luis Castillo Manzanares, Filomena Vera Castillo,
Elvira Vera Castillo, Asociación de la Memoria Histórica y
Democrática de la Campiña Sur, AMHYD-CS.**

El caso de Malcocinado: localización de fosas clandestinas e identificación de desaparecidos en la campiña sur extremeña

María Fortuna Murillo (coordinadora del texto), Andrea L. Alonso Muela, Elisa Hernández Delgado, Candela Chávez Rodríguez, Javier Jiménez Ávila, Juan Antonio Ruiz Vizuete, Fátima Robledo González, Cayetano Robledo Ruiz, Antonio Robledo Ruiz, José Luis Castillo Manzanares, Filomena Vera Castillo, Elvira Vera Castillo, Asociación de la Memoria Histórica y Democrática de la Campiña Sur, AMHYD-CS.

Fotografía de portada: Fátima Robledo, vista del fondo de la fosa clandestina 2 tras la su excavación y exhumación.

Las opiniones emitidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad del autor de la misma. Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del copyright ©.

© Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática

© Los autores

© Fotografía de portada: Fátima Robledo

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es>



NIPO (edición impresa): 127-24-018-4

NIPO (edición on-line): 127-24-019-X

Depósito Legal: M-16463-2024

Fecha de edición: julio 2024

Imprime: Dagaz Gráfica, S.L.U.

Índice

Relación de autoras y autores	7
Ficha técnica	9
Introducción	11
Prólogo	13
Capítulo 1. Investigación histórica: los desaparecidos en octubre de 1936 en Malcocinado	15
Capítulo 2. Intervención arqueológica y localización de dos fosas clandestinas en el cementerio municipal	25
Capítulo 3. Análisis antropológico forense de los restos exhumados y proceso de identificación	59
Capítulo 4. Acto y ceremonia de entrega de los restos identificados a sus familiares	125

Relación de autoras y autores

María Fortuna Murillo

Doctora en Antropología Forense, coordinadora del proyecto.

Laboratorio de Antropología y Odontología Forense de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid

Andrea L. Alonso Muela

Arqueóloga independiente, directora de la excavación

Elisa Hernández Delgado

Investigadora local, autora de *Malcocinado a la luz de la memoria*

Candela Chávez Rodríguez

Técnica de investigación del Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX)

Javier Jiménez Ávila

Jefe del Servicio del Instituto de Memoria Histórica y Democrática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Extremadura

Juan Antonio Ruiz Vizuite

Alcalde de Malcocinado

*Fátima Robledo González, Cayetano Robledo Ruiz y
Antonio Robledo Ruiz*

Nietos de Cayetano Robledo Llorente

José Luis Castillo Manzanares

Nieto de José Antonio Castillo Vizuite

Filomena Vera Castillo y Elvira Vera Castillo

Sobrinas de Luis Castillo Martin

*Asociación de la Memoria Histórica y Democrática
de la Campiña Sur, AMHD-CS*

Ficha técnica

Promotor: Ayuntamiento de Malcocinado.

Demandantes: Familiares de víctimas de la represión de Malcocinado.

Financiación: Secretaría de Estado de Memoria Democrática, Ministerio de Política Territorial y Memoria Histórica, Federación Española de Provincias y Municipios (FEMP). Servicio del Instituto de Memoria Histórica y Democrática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Extremadura y Ayuntamiento de Malcocinado.

Colaboración: Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Asociación de la Memoria Histórica y Democrática de la Campiña Sur (AMHD-CS) y Laboratorio de Antropología y Odontología Forense (LAOF), Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Investigación histórica: Elisa Hernández Delgado y Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX).

Excavación arqueológica y exhumación: Andrea L. Alonso Muela, María Fortuna Murillo,

Fernando Hernández Calero, Fátima Robledo González, Cayetano Robledo Ruiz, Antonio Robledo Ruiz, Rubén Robledo Hernández y Juan Carlos Hernández Hernández.

Estudio antropológico forense: María Fortuna Murillo, María Benito Sánchez, María García Velasco. Laboratorio de Antropología y Odontología Forense, Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Estudio genético forense: Amaya Gorostiza Ilanga, Irene Consuegra, Irene Garrido, Almudena Sánchez. Unidad de Identificación Genética, *Pharma Mar S.A.*

Búsqueda de familiares: Asociación de la Memoria Histórica y Democrática de la Campiña Sur (AMHD-CS) y Asociación Memoria Histórica Utrera (AMEHIS).

Documentación gráfica: Ángel Hernández García y Pedro Jesús Martín Millán, *Producciones Morrimer*.

Introducción

Esta publicación recoge el proceso de trabajo que ha permitido la búsqueda, exhumación, identificación y entrega a sus familiares de los restos de los desaparecidos y asesinados en octubre de 1936 en Malcocinado, pequeño municipio de la campiña sur de Extremadura.

Según la investigación histórica, tras la ocupación de la localidad fueron 4 los vecinos asesinados por la represión irregular o extrajudicial. El día 16 de octubre de 1936 fue asesinado José Antonio Castillo Vizuite, y al día siguiente comparten el mismo final Cayetano Robledo Llorente, Segundo Hernández Calero y Luis Castillo Martín. Los testimonios orales recogidos en el trabajo de Elisa Hernández, *Malcocinado a la luz de la Memoria* (2020)¹, indican la existencia de enterramientos clandestinos en el interior del cementerio municipal donde posiblemente estuviesen inhumados los vecinos asesinados los días 16 y 17 de octubre de 1936. Los testimonios ubicaban dichos enterramientos en el cuadrante superior izquierdo del cementerio municipal, y tras la intervención arqueológica realizada en el mes de mayo de

2023 se confirma la localización de dos fosas clandestinas. Uno de ellos albergaba el cuerpo de un único individuo y en la otra se encontraron inhumados 3 individuos, en posturas irregulares y en sentido inverso u opuesto al que siguen los entierros cementeriales. Durante la exhumación individualizada de los restos, se constata la existencia de marcadores esqueléticos compatibles con traumatismos de tipo *peri mortem* por proyectil de arma de fuego. La existencia de este tipo de lesiones, sumados a la orientación y posiciones de los cuerpos inhumados nos permite confirmar que estamos ante dos fosas clandestinas, ya que albergan los restos de víctimas de ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, que no han muerto en combate o en enfrentamientos armados.

Para garantizar el éxito del proceso, se aplicó una metodología estricta en relación al estudio *in situ* de las evidencias localizadas y un posterior análisis de los restos en el laboratorio, siguiendo todas las directrices científicas. Los resultados obtenidos del estudio antropológico forense indican que los restos exhumados corresponden a 4 individuos masculinos, uno de ellos sin alcanzar la madurez ósea, documentándose en todos ellos la existencia de traumatismos *peri mortem* por proyectil de arma de fuego en el cráneo, relacionados con las cir-

¹ Elisa Hernández Delgado, *Malcocinado a la luz de la memoria*, Ediciones Ambroz, 2020.

cunstancias y causa de la muerte. El contraste con la información *ante mortem* obtenida a través de entrevista directa con familiares o mediante la consulta de archivos y documentos permitió generar propuestas de identificación (presuntiva) que pudieron confirmarse a través de pruebas genéticas.

Cabe mencionar que los trabajos que han integrado este proyecto se han ajustado al Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura (Orden PRE/2568/2011)², que se basa a su vez en el Protocolo de Minnesota (1991)³ de la ONU para la investigación efectiva en contextos de violación a los derechos humanos o crímenes lesa humanidad, en los que se hubieran cometido ejecuciones ilegales. Este protocolo sirve como guía metodológica y procedimental de referencia para quienes deseen iniciar un proceso de búsqueda, recuperación e identificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista. Por otro lado, todos los trabajos se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en la Ley de Memoria Histórica (2007)⁴, la Ley de Memoria Democrática (2022)⁵, así como con la normativa específica de la respectiva Comunidad Autónoma, en este caso la Ley 1/2019, de 21 de enero, de Memoria Histórica y Democrática de Extrema-

dura⁶. Los trabajos de arqueología y antropología forense contaron con la financiación aportada por la Federación Española de Provincias y Municipios (FEMP) bajo la Convocatoria de ayudas económicas destinadas a entidades locales para la realización de actuaciones de recuperación de Memoria Democrática 2022-2023 del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. El proyecto pudo completarse, con la realización del estudio genético que condujo a la identificación de estos 4 desaparecidos, gracias al apoyo del Servicio del Instituto de Memoria Histórica y Democrática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Extremadura.

La localización de las fosas y la identificación de los estos 4 desaparecidos confirmó la historia mantenida en la memoria de este pueblo. Tras 88 años de espera, las familias recuperaron los restos de los suyos y los nombres de Cayetano Robledo Llorente, Segundo Hernández Calero, Luis Castillo Martín y José Antonio Castillo Vizúete se pronunciaron y aplaudieron fuerte en su pueblo.

² Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-15206>

³ Protocolo de Minnesota. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MinnesotaProtocol_SP.pdf

⁴ Ley de Memoria histórica de 2007. BOE-A-2007-22296. <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/26/52/con>

⁵ Ley de Memoria Democrática de 2022. BOE-A-2022-17099. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/10/19/20/con>

⁶ Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura. BOE-A-2019-1936. <https://www.boe.es/eli/es-ex/l/2019/01/21/1>

Prólogo

Desde inicios de la década del 2000, numerosos proyectos de investigación, búsqueda y exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil y Dictadura se han llevado a cabo en Extremadura. Siendo ésta una de las Comunidades Autónomas que registra un elevado número de víctimas documentadas de la represión de guerra y posguerra, el número de fosas clandestinas en donde se encontraban, y se encuentran aún en su mayoría estas víctimas, será de importancia, ubicándose por toda la geografía extremeña, y siendo su paradero y recuperación un hecho reivindicado y reclamado por familiares de estos desaparecidos desde hace décadas.

En Extremadura, como en todo el país, la investigación y exhumación de estas fosas ha sido posible, en cuantiosas ocasiones, gracias a la aprobación de corpus legislativos tanto de ámbito estatal (Ley 52/2007 y Ley 20/2022) como regional (Ley 1/19, de 21 de enero, de memoria histórica y democrática de Extremadura) relativos a memoria. Leyes que han puesto en marcha toda una serie de políticas públicas destinadas al reconocimiento y reparación de estas víctimas de la represión con el impulso y la ayuda a actuaciones en materia de fosas comunes.

En el otoño de 1936, cuatro hombres fueron pasados por las armas por las fuerzas sublevadas en el cementerio de Malcocinado, municipio del sureste pacense. Sus nombres e identidades fueron recogidos en el prolijo trabajo de Elisa Hernández sobre este pueblo. Así como en las investigaciones previas realizadas desde la Universidad de Extremadura. Pues bien, gracias a las ayudas públicas impulsadas por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática en estos años, en 2024 fueron recuperados e identificados sus cuerpos, entregándolos a sus familiares en un acto de homenaje y dignidad.

José Antonio Castillo Vizuite era conocido en el pueblo como “Granizo”. Casado con Mercedes Castro, este jornalero de 42 años fue ejecutado de forma extrajudicial, sin juicio ni proceso depurador anterior, por las nuevas autoridades franquistas locales el 16 de octubre de 1936. Su cuerpo fue depositado en una fosa clandestina en el interior del cementerio. En la madrugada del día siguiente, 17 de octubre, fueron asesinados por el mismo método y en el cementerio sus paisanos Segundo Hernández Calero y Cayetano Robledo Llorente, ambos de 35 años. El primero estaba casado con Carlota Castro Muñoz, con quien tenía dos hijos. Era carbonero. El segundo, Cayetano, había sido el primer alcalde en el período democrático de la II Repú-

blica en Malcocinado. Ambos huyeron del municipio ante el avance sublevado, pero pronto regresaron, siendo inmediatamente detenidos. En la trágica jornada que acabó con la vida de Segundo y Cayetano, otro vecino más era fusilado: Luis Castillo Martín, alias “el Putita”. No tenía más de 17 años cuando fue asesinado sin juicio ni defensa. Ninguno de ellos fue inscrito en el Registro Civil hasta la década de 1980. Según testimonios orales, todos habían sido enterrados en una fosa clandestina en el cementerio de Malcocinado. En mayo de 2023, 87 años después, los cuerpos de José Antonio, Segundo, Cayetano y Luis fueron recuperados, como lo fueron sus historias y sus memorias.

En un proyecto iniciado en 2022, familiares de víctimas de la represión de Malcocinado, la Asociación de la Memoria Histórica y Democrática de la Campiña Sur, el Proyecto universitario para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX, convenio firmado entre la Junta de Extremadura, Diputación Provincial de Badajoz, Diputación Provincial de Cáceres y Universidad de Extremadura) y el Ayuntamiento de Malcocinado aunaron esfuerzos e intereses y solicitaron una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias dentro del “Plan de recuperación de Memoria Democrática 2022-2023” que el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática ofrecía para actuaciones relacionadas y vinculadas con memoria democrática para consistorios. Obtenida la financiación necesaria para llevar a cabo la búsqueda y exhumación de los cuerpos de estas cuatro víctimas de la represión sublevada, se procedió a realizar la intervención arqueológica y antropológica en el recinto

cementerial por el equipo multidisciplinar compuesto por Andrea Libertad Alonso Muela (arqueóloga directora) y María Fortuna Murillo (antropóloga forense). Una actuación autorizada y tutelada por el Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura que, a su vez, colaboró en este proyecto encargándose de financiar la realización de las pruebas genéticas necesarias. Pruebas que permitieron la identificación de los cuatro cuerpos exhumados. Y que hoy descansan en enterramientos dignos.

Así pues, los procesos exhumatorios de fosas clandestinas se mueven en un plano doble que expone la importancia y, por ende, la necesidad de políticas públicas destinadas a fomentar acciones enmarcadas en Memoria Histórica y Democrática en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma. Con un fin humanitario, el destino de estos procesos es la búsqueda e identificación de las víctimas de la represión. Y su devolución a sus familiares, cumpliendo con estas acciones los más fundamentales Derechos Humanos de Verdad, Justicia y Reparación. Y de forma paralela, con la aplicación de una metodología rigurosa, contribuyen a conocer y entender nuestro pasado más oscuro y traumático, en toda su complejidad, y trascender su conocimiento al presente, rescatando del olvido la vida, el rostro y la memoria de numerosas víctimas de la violencia de la Guerra Civil.

Javier Jiménez Ávila

Jefe del Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la
Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Candela Chaves Rodríguez

Técnica de investigación del Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX).

Capítulo 1. Investigación histórica: los desaparecidos en octubre de 1936 en Malcocinado

Elisa Hernández Delgado
Investigadora local

Aproximadamente en el año 2012 inicié una investigación, no pensando nunca, por mi falta de formación académica e informática, que llegaría a culminar con unos resultados tan positivos. Todo comenzó de la siguiente manera: un amigo me pidió ayuda, y, con este fin, tuve que visitar los archivos municipales de Malcocinado, que aún estaban sin digitalizar.

Buscando entre papeles amarillentos y desordenados, encontré un documento donde se mencionaba el nombre de mi abuelo, Antonio Delgado Arguijo. Aquello me sorprendió, conocía por el relato de mi madre su detención y posterior traslado a la cárcel local de Castuera, donde murió, pero no conocía la primera parte en la que fue detenido y enviado a la cárcel de Llerena. Buscando documentación de mi abuelo, iba encontrando otros documentos relacionados con personas de Malcocinado vinculadas a la Segunda República, corporación del Ayuntamien-

to, integrantes del comité formado en defensa de la república, represión etc. En definitiva, me vi envuelta en tal cantidad de documentación que para mí fue difícil de organizar. Esto despertó en mi curiosidad por seguir indagando. Ante mí tenía una serie de injusticias que no podían quedar en el olvido: fusilados, muertes sin juicios ni sentencias, aberraciones, personas juzgadas por tribunales militares. Para organizar el trabajo pedí ayuda al Proyecto por la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura (PRE-MHEX), quien no dudó en apoyarme al conocer la documentación que tenía en mi poder.

Después de aquel interés por la memoria que apareció en mí, ya tendría que considerarlo como un trabajo más serio y comprometido. Al principio iba entrevistando a todas las personas más longevas del pueblo, como Manuela Hernández Castillo (Figura 1), observando que muchos de ellos seguían teniendo miedo. Tenía que buscar descendientes directos que me contaran con detalle como ocurrió, porque los mataron. A varios de ellos tuve que localizarlos fuera de su pueblo natal, Malcocinado, ya que emigraron en la posguerra o los años sesenta.

Si importante fue la documentación, conseguida en archivos registros civiles y demás, también fueron importantísimos los testimonios orales. Estos últimos fueron los más impactantes, tuvieron que volver a recordar el pasado, algo de lo que nunca querían hablar, y que mantuvieron en silencio durante tantos años, hasta el punto de que entrevisté personas que desconocían la historia de su familia.

Todo este trabajo se tradujo en la edición del libro *Malcocinado a la Luz de la Memoria*⁷, presentado en mi pueblo en agosto de 2020, en el que narro a través de la documentación consultada y los numerosos testimonios orales recogidos, los duros acontecimientos ocurridos en mi querido pueblo durante el final de la República, la Guerra Civil y Represión franquista.



Figura 1. Vista de las entrevistas a algunos familiares y vecinos durante el registro de su testimonio oral integrados en *Malcocinado a la luz de la memoria* (Elisa Hernández y Manuela Hernández Castillo).

⁷ Elisa Hernández Delgado, *Malcocinado a la luz de la memoria*, Ediciones Ambroz, 2020.

Mi pueblo, Malcocinado, es una localidad perteneciente a la Campiña Sur, comarca de la provincia de Badajoz (Extremadura), donde las consecuencias de la represión franquista fueron extremas y estaban destinadas a lograr el control del territorio. Desde el mismo instante en que se dio el golpe de Estado, la “justicia” que las autoridades golpistas dictaban con los Bandos de Guerra y que se aplicaba en los territorios que controlaban, iba a ser la militar. El fin era depurar a los considerados enemigos, dar un tono legalista al Nuevo Estado que se comenzaba a fraguar, y justificar y legitimar los medios que se pusieron en práctica para conseguirlo. Se pretendía la eliminación de todos los identificados con la República y el castigo implacable de todos aquellos que se hubieran opuesto, en cualquier forma, a la sublevación. Atribuyéndose la misión de “salvaguardar la unidad y el orden social” del país, se erigieron como justicieros de la “verdadera España”, teniendo como labor “desinfectar el solar patrio de enemigos”. De esta forma, hacían suyo el deber y derecho de exigir responsabilidades y castigar a los que se identificaron con el gobierno constitucional republicano, un gobierno “rebelde y enemigo” según su consideración. Por ello, en los Bandos de Guerra, primera figura penal utilizada, se indicaron y expusieron los delitos y actuaciones que serían castigados por los insurrectos, sometiendo a toda la población civil a la jurisdicción de guerra y juzgando a aquellos opositores a través del Código de Justicia Militar de 1890, que sería el empleado en unos falsos juicios y sin garantías procesales como fueron los Consejos de Guerra.

En Extremadura la represión se produjo según fueron controlando el territorio. La provincia de

Cáceres es ocupada en su totalidad de forma rápida, y ya en las semanas posteriores al golpe se llevan a cabo asesinatos extrajudiciales o “paseos”, Consejos de Guerra y expedientes de incautaciones de bienes. Por otro lado, la provincia de Badajoz comenzó a ser ocupada por las tropas africanistas desde el sur y en su camino estratégico hacia la capital española, originaron la división del territorio extremeño en dos zonas con realidades muy distintas. La marcha de estas columnas en dirección a la ciudad de Badajoz hizo que fuesen ocupados en agosto los municipios que se situaban a ambos lados de la Ruta de la Plata. Y una vez dominada toda la zona próxima a esta vía, la ocupación se centró, durante los meses posteriores, en reforzar dicho control y extenderlo por sus márgenes, llegando a ocupar toda la parte del oeste pacense limítrofe con Portugal. La zona oriental de la provincia quedó bajo el control gubernamental, generándose lo que se denominó “la Bolsa de la Serena”. El límite quedó marcado desde Alía por las Vegas Altas, la Serena y la Campiña Sur. En septiembre de 1936 el ejército sublevado inicia la ofensiva para ocupar Medellín, Don Benito y Villanueva de la Serena y desde allí entrar hacia “la Bolsa de la Serena” pero no lo conseguirá hasta agosto de 1938 y la Siberia resistirá hasta primeros de 1939.

La presión sobre los municipios ocupados tras el golpe de estado y las localidades próximas a la Vía de la Plata se intensifican y la resistencia encontrada en ellos es escasa, principalmente por la falta de medios y de experiencia militar. En la Campiña Sur las localidades que conforman la comarca fueron ocupadas entre agosto y octubre de 1936, a excepción de

Granja de Torrehermosa y Peralada del Zaucejo que quedarían bajo control sublevado en enero de 1939. En el verano y otoño de 1936 se empiezan a producir los asesinatos sin juicio previo y la apertura de expedientes de confiscación de bienes en los territorios controlados por los golpistas. Hasta primeros de 1937 no se celebran los primeros juicios sumarísimos en la provincia, con el Decreto 191 y la extensión de la organización judicial franquista de Consejos de Guerra a todo el territorio ocupado. Con el delito de Rebelión, mediante el cual se castigaba a aquellos que se habían mantenido leales al gobierno constitucional de la II República, más de 10.000 extremeños y extremeñas fueron juzgados en Consejos de Guerra por tribunales castrenses en la región. En ellos, fueron procesados y sentenciados 1.126 vecinos y vecinas de la comarca de Campiña Sur, situándola en una de las más afectadas por esta represión específica llevada a cabo en Tribunales Militares⁸. También la violencia extrajudicial diseñada contra la población tuvo un fuerte impacto en la campiña sur con una cantidad de víctimas por asesinatos muy elevada desde el verano de 1936.

Al día siguiente del golpe de estado, (18 de julio de 1936) se constituyó en Malcocinado el Comité en Defensa de la República, por orden del Gobierno Civil de Badajoz que sustituyó a la administración ordinaria en la organización y gestión de las localidades en marco de guerra. Estos comités se conformaron con miembros del ayuntamiento, líderes políticos y sindicales. El

⁸ Chaves Rodríguez, *Candela, Sentenciados. La represión franquista a través de la justicia militar y los consejos de guerra en la provincia de Badajoz, 1937-1950*, Badajoz, PREMHEX, 2015.

Comité estuvo presidido por dos importantes socialistas locales. Uno de ellos, el primero, aunque de forma efímera, fue Modesto Bermejo Ruiz, fundador del Partido Socialista y presidente de la Casa del Pueblo. Fue sustituido por Rafael Vizuite Sillero, “el Manquito”. Entre sus integrantes estaban: Gerardo Vizuite Vázquez, “Gerardillo”; Antonio Cruz Pinto, “el Torero”, contador de la C.N.T. y corresponsal de periódico “Tierra y Libertad”; José Ruíz Hernández, “el Esquilaó”; Carlos González Gómez, vicepresidente del Comité; Jerónimo Durán González, José Antonio Castillo, “Granizo”; Fernando Ruiz Vizuite y Antonio Cordo Ruiz, después exiliado a Francia. La vida de la localidad durante el control de Comité se centró en las medidas ordenadas por el mismo para su gestión que fueron realizar guardias y vigilancias armadas y a caballo, registros y requisas de alimentos y productos de necesidad en propiedades particulares tanto urbanas como rústicas, establecer economatos de distribución e incautar todo depósito de trigo existente, quedando guardado en la iglesia a modo de almacén. Las informaciones que reflejan las autoridades franquistas de este período y que documentan en la “Causa General”⁹ sobre la localidad exponen que el Comité republicano realizó detenciones de derechistas, quedando encerrados en espacios habilitados en la localidad; registros y requisas de alimentos, armas y dinero en cortijos y domicilios particulares y la destrucción de imágenes religiosas en iglesia y ermita.

Malcocinado se mantiene bajo gestión republicana hasta el día 24 de septiembre de 1936,

cuando el pueblo es ocupado definitivamente por las fuerzas nacionales. Seguidamente son asesinados y enterrados en el cementerio de la localidad cuatro personas. El día 16 de octubre de 1936 es ejecutado José Antonio Castillo Vizuite y al día siguiente, 17 de octubre de 1936, son asesinados Segundo Hernández Calero, Cayetano Robledo Llorente y Luís Castillo Martín. Según el testimonio de Julia, hija de Segundo Hernández Calero, la fosa que albergaría los cuerpos de los fusilados en octubre de 1936 se encontraría en el interior del cementerio, siguiendo el pasillo central y llegando arriba, a la izquierda. No fueron anotados en el Registro Civil hasta la década de 1980, cuando los familiares de Segundo y Cayetano procedieron a sus inscripciones.

José Antonio Castillo Vizuite era conocido como “Granizo”. Estaba casado con Mercedes Castro Muñoz, hermana de la mujer de Segundo Hernández Calero, y vivía en Malcocinado, donde se dedicaba a las tareas del campo y formó parte del Comité de Defensa republicano tras el golpe de estado. Tenía 42 años cuando el 16 de octubre de 1936 fue fusilado bajo las nuevas autoridades franquistas locales. Su hija Ángeles (Figura 2) sobre su muerte cuenta que “Mi padre, que perteneció al Comité Rojo Local, solía acudir a los mítines que se daban en el ‘salón de Goro’. Éste fue su único delito. Se fue del pueblo junto con otros compañeros cuando empezó la guerra y llegaron hasta Peñarroya, pero como no tenía nada que temer se dio la vuelta junto con Cayetano y Segundo. Una vez llegó al pueblo se refugió en el cortijo de las Bodegas, siempre con la idea de entregarse ya que él no había hecho nada malo. Se corre la voz por el pueblo, ‘como cojan a Granizo lo matan’. Al en-

⁹ Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL, 1053 y 1055, Exp. 59 y 11. Recuperado en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/5387131>

terarnos, y sabiendo que sus intenciones eran las de entregarse, mi madre mandó a su niño Manolo de 8 años con una esquila para su padre que decía: 'José Antonio, no te entregues que te matan'. Mi niño descalzo corrió, camuflándose entre los olivos, con su esquila muy dobladita en la mano. Y cuando mi hermano llegó mi padre ya no estaba, ya había salido para el pueblo con su caballo. Y cuando llegó se entregó a las autoridades. Lo metieron en la cárcel. La noche del día 15 fue mi madre a llevarle la cena. Apenas comió. Le dijo a mi madre: 'Toma, llévate mi reloj de bolsillo y el mendrugo de pan, que no tengo ganas; y mañana vienes temprano a traerme el café.' Mi padre ya sabía lo que iba a pasarle. El día anterior de su muerte le dijeron: 'O te matamos o te metemos en un campo de concentración'. A lo que mi padre contestó: 'No quiero caer en esas manos, prefiero morir rápido a morir poco a poco a palos y lleno de miserias y piojos'. En aquel mismo momento los guardias le entregaron un papel que llevaban y le dijeron que lo firmara. Sabía que estaba firmando su muerte. En la madrugada del día siguiente lo sacaron para fusilarlo. Nos dijeron que cuando iban a fusilarlo querían que se pusiera de rodillas, pero él no quiso; y dicen que se agarró al tronco de un eucalipto que había fuera del cementerio y como no consiguieron destrabarlo de allí, allí lo mataron. Aquella misma mañana bajó mi madre a llevarle el desayuno y ya no estaba. Asustada, y temiéndose lo peor, llegó a casa dando gritos. Imaginaba lo que había pasado, pero no lo sabía seguro. Desesperada se puso a buscarlo por todos sitios. A los guardias y autoridades les preguntaba dónde estaba su marío. Le contestaban que había ido a declarar a Guadalcanal, otros que a Alanís. Nadie en el pueblo le decía la verdad, hasta que transcurri-

dos dos o tres días una señora, Paula 'la Castulla', la cogió por el brazo, la metió en su casa y le dijo: 'No busques más a tu marío, que tu marío está ya muerto y enterrao, el día que lo mataron hubo gente que sintió los tiros'. La rabia, junto con el dolor, se apoderaron de ella. Estaba embarazada de cuatro meses, y mi niño cuando nació estaba enfermo del corazón y murió siendo muy pequeño. Las autoridades mandaron a Luciano Guerra a enterrarlo. Luciano era íntimo amigo suyo. Cuando este hombre vio quien era se le revolió el cuerpo. Luciano metió a su amigo en la fosa, recogió el sombrero que estaba en el suelo y se lo puso en la cara para que no le cayera la tierra. Al morir mi padre tuvimos que abrirnos camino en la vida como pudimos. A mi madre la cogieron en el estraperlo con café, la detuvieron y la mandaron a la cárcel de Badajoz. Para poderla sacar de allí teníamos que pagar una fianza, pero no teníamos dinero para pagarla; al cabo de cierto tiempo, con la ayuda de la familia conseguimos reunir el dinero y sacarla de allí. Si a mi madre no la sacamos de la cárcel se muere".



Figura 2. Fotografía de Ángeles Castillo Castro, hija de José Antonio Castillo Vizuite durante el registro de su testimonio oral.

Segundo Hernández Calero (Figura 3), de 35 años estaba casado con Carlota Castro Muñoz, hermana de la mujer de José Antonio Castillo Vizuite y tenía dos hijos. De profesión carbonero o vendedor de carbón. El testimonio dado por su hija Julia (Figura 4), relata que Segundo huyó de la localidad junto con Cayetano ante el avance de las fuerzas franquistas al ser conocedores de las prácticas represivas que iban imponiendo allá donde llegaban. No obstante, confiando en los bandos del perdón y en su inocencia, pues nada habían hecho, regresaron a Malcocinado, quedando escondidos en el Cortijo de Arriba. Detenidos al poco tiempo, fueron asesinados y enterrados en el cementerio. Julia dice que “mi padre y Cayetano fueron enterrados por Isidoro Prieto, natural de Azuaga y vecino de Malcocinado, casado con Luisa, ‘la Camisola’” en el cementerio.



Figura 3. Fotografía de Segundo Hernández Calero.



Figura 4. Fotografía de Julia Hernández Castro, hija de Segundo Hernández Calero.

Cayetano Robledo Llorente (Figura 5), de 35 años estaba casado con Elisa Hernández Hernández con quien tenía 2 hijos. Había sido el primer alcalde en el período democrático de la II República en Malcocinado, nombrado el 5 de junio de 1931 en sesión extraordinaria para proceder a la Constitución del Ayuntamiento de Malcocinado. Formó parte del Comité de Defensa republicano en la gestión y organización de guardias y vigilancias en el municipio después del golpe de Estado hasta su ocupación. Huyó con Segundo y a su regreso permaneció escondido en el cortijo de la finca “El Marín”, ayudado por el guarda que allí trabajaba. Ante el reciente nacimiento de su segundo hijo, Cayetano decidió arriesgarse y regresar al pueblo para poder ver a su mujer e hijos. Y decidió hacerlo por la noche y con la ayuda de una persona de confianza. Sin embargo, fue detenido por miembros de la Guardia Civil del pueblo y encerrado en la cárcel local. Parece

ser que a veces dejaban salir a Cayetano al conocido como “callejón del Cerro”, en las traseras del lugar donde estaba la cárcel, para vaciar allí los restos de sus necesidades. Y quienes lo custodiaban pudieron darle la oportunidad de escapar. Oportunidad que Cayetano no tomó. Mi madre (Luisa Delgado Martínez) siempre me contaba que nuestra casa fue la cárcel del pueblo y al salir de ella, Cayetano pudo despedirse de su mujer: “Al salir a la calle del lugar en que lo tenían encerrado dio un silbido tan fuerte que su mujer, al escucharlo, salió al balcón de su casa. Vivían en la misma calle, a unos cien metros más abajo de la cárcel. Lo vio marchar mientras gritaba llena de rabia y dolor. Sabía a donde lo llevaban y que no volvería a verlo jamás”.

Lo que sí puede certificarse es que en el Registro Civil de Malcocinado figura la partida de defunción de Cayetano, inscrito en el tomo 3 folio 382. La causa de muerte indicaba “Fallecido por hechos violentos guerra civil España 1936-1939”. También hay otros testimonios tomados a vecinas de Malcocinado y que se basa en lo contado a éstas por un soldado llamado Vestrimundo, miembro del piquete de ejecución. Según estas vecinas, la madrugada del 17 de octubre y yendo montados en un camión los tres condenados sin juicio y los soldados que iban a formar parte del piquete, Cayetano les preguntó la razón de sus detenciones habiendo sido el siempre creyente, enseñándoles una medalla colgada de su pecho. Uno de los soldados contestó que eran órdenes a cumplir. Y en las inme-



Figuras 5 y 6. Fotografía de Cayetano Robledo Llorente y de su mujer, Elisa Hernández Hernández cedidas por la familia.

diciaciones del cementerio, tras subir la cuesta que hace ver el cementerio, “a mano derecha, en una barranquita que hay los mataron”. Su nieta, Fátima Robledo González, conoció esta historia silenciada en su familia a través de su abuela Elisa Hernández Hernández, mujer de Cayetano (Figura 6). Y como tantos nietos de la memoria, es ella quien ha luchado para promover la búsqueda de los restos de su abuelo.

En cuanto a Luís Castillo Martín (Figura 8), conocido como “Putita” nació el 27 de mayo de 1919 en Malcocinado, tenía 17 años. Hijo de Valeriano Castillo Arguijo y Filomena Martín Martín, tenía 4 hermanos (Antonia, Fernanda, Emilio y Elvira). De profesión jornalero, no estaba casado ni tuvo hijos. Según los testimonios orales recogidos, exigió una mejora de jornal según marcaba la legislación republicana cuando estaba trabajando en la finca de la “Quemadina”. Después de lo ocurrido, la familia se trasladó al municipio sevillano de Utrera según el testimonio que dio Manuela Castillo, vecina de Malcocinado y sobrina de Manuela Hernández Castillo. Tras localizar a Filomena Vera Castillo, sobrina de Luis e hija de Elvira Castillo (Figura 7), expresaba lo que su madre le contaba “Mi abuela, al poco de finalizar la guerra, se ausento del pueblo con sus cuatro hijos, (con dolor dejaba atrás el que le habían matado) e inició un camino incierto hacia la provincia de Sevilla. Me decía que iban de pueblo en pueblo trabajando en lo que podían, para saciar el hambre, inclusive rebuscar chatarra y venderla. Una vida de penurias, hambre y miseria. Mi madre si nos dijo, que a su hijo Luis lo habían matado, porque lo había delatado la novia. Mi madre siempre repetía la misma frase ‘Pobrecito mi niño, ¿Que haría para que lo mataran?’”.



Figura 7. Retrato de Elvira Castillo, hermana de Luis Castillo Martín.



Figura 8. Fotografía de Luis Castillo Martín cedida por la familia.

En 2023, se inician los trabajos de búsqueda de las fosas en el cementerio municipal, tomando como referencia y guía los testimonios

recogidos en mi libro, que indicaban la posible ubicación de estos enterramientos en el cuadrante superior izquierda del cementerio municipal. A los pocos días de comenzar la intervención arqueológica aparecieron dos

fosas, y se recuperaron 4 cuerpos. Con el avance de los trabajos científicos se confirmaba la historia que mi pueblo mantenía en la memoria y mi alegría no podía ser más profunda.

Capítulo 2. Intervención arqueológica y localización de dos fosas clandestinas en el cementerio municipal

Andrea L. Alonso Muela
Arqueóloga independiente

Antecedentes

La excavación arqueológica se integra en esta investigación que persigue la recuperación e identificación de las 4 personas asesinadas en Malcocinado los días 16 y 17 de octubre de 1936 (Cayetano Robledo Llorente, Segundo Hernández Calero, Luis Castillo Martín y José Antonio Castillo Vizuete). Los testimonios orales recogidos en el trabajo de Elisa Hernández *Malcocinado a la luz de la Memoria* (2020) y aquellos que refirieron a Antonio Robledo la posible ubicación de enterramientos clandestinos en el cuadrante superior izquierdo del cementerio municipal, en los que podrían encontrarse los restos de su padre (Figuras 1 y 2).

La intervención del área señalada tiene lugar entre el 8 y el 18 de mayo de 2023, siguiendo la metodología arqueológica que permite reconstruir científicamente eventos pasados a partir del estudio del contexto deposicional y la materialidad o las evidencias físicas recuperadas (Gassiot, 2008; Ruibal, 2008). De manera previa se realizaron las gestiones administrativas necesarias con el Ayuntamiento de Malcocinado y con el Servicio del Instituto de Memoria Histórica y Democrática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Extremadura, como organismo competente, para la autorización de los trabajos arqueológicos y de exhumación acorde con la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. La ejecución de los trabajos se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Memoria Histórica (2007), la Ley de Memoria Democrática (2022), así como con la normativa específica de la respectiva Comunidad Autónoma, en este caso la Ley 1/2019, de 21 de enero, de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura.

* Este capítulo es una adaptación del informe arqueológico a los requisitos de esta publicación.



Figura 1. Vista del Cementerio municipal de Malcocinado.



Figura 2. Vista del cuadrante superior izquierdo del Cementerio municipal de Malcocinado.

Objetivos del estudio

- Intervenir bajo metodología arqueológica el cuadrante superior izquierda del cementerio municipal de Malcocinado, área señalada por los testimonios orales recogidos.
- Localización de los enterramientos o fosas clandestinas en el área indicada, que pudieran albergar los restos de los 4 desaparecidos el 16 y 17 de octubre de 1936 en Malcocinado.
- Exhumación y valoración in situ de los posibles restos inhumados en las fosas clandestinas localizadas durante la intervención arqueológica en el cementerio municipal de Malcocinado.

Metodología aplicada

Los trabajos de campo se han desarrollado siguiendo la metodología arqueológica, que permite reconstruir científicamente eventos pasados a partir del estudio del contexto deposicional y la materialidad o las evidencias físicas recuperadas (Gassiot, 2008; Ruibal, 2008). La excavación arqueológica se basa en la recuperación y documentación de los restos, de forma que posteriormente se pueda reconstruir, individualizando sus componentes y aportando una secuencia cronológica relativa entre ellos. Al aplicar esta metodología en contextos represivos de la Guerra Civil son especialmente interesantes dos aspectos: la individualización de los restos humanos y la posibilidad de asociarle sus objetos. La interpretación de los datos y su secuencia cronológica nos permite recuperar los hechos y aportar el contexto con-

creto al relato represivo y de comportamiento de los victimarios. Al ser la primera intervención que se realiza en el cementerio de Malcocinado no se tenían indicios de que patrón o características represivas se podían presentar en las inhumaciones.

En contextos de estudio con restos humanos la metodología a seguir integra criterios propios de la excavación arqueológica, así como seguimiento y análisis antropológico en campo que supervise y constate muestras y evidencias de muerte violenta, descartando los enterramientos regulares que pudieran ser encontrados (Duday y Guillen, 2006; Etxeberria, 2001; 2004). Se tomarán todas aquellas medidas de Seguridad y Salud en el trabajo cumpliendo la Normativa vigente en materia de Seguridad en el Trabajo durante las operaciones de excavación. El primer paso consiste en la delimitación del área a intervenir estableciendo un perímetro general de acceso, y un segundo perímetro que acotara la zona de excavación arqueológica para su protección y el acceso ordenado del equipo técnico. De manera previa a la intervención del área tiene lugar su foto documentación y georreferenciación. La excavación consiste, fundamentalmente, en la recuperación y registro minucioso de los restos dejando constancia escrita y gráfica de todo lo que aparece, de forma que se pueda reconstruir posteriormente el proceso o evento. Para ello se seguirá el método estratigráfico de Harris, que permitirá establecer relaciones cronológicas y secuenciales entre los estratos (Harris, 2014). A cada estrato se le asigna un número de unidad estratigráfica (UE), que tendrá una ubicación espacial y una datación. Podremos determinar la cronología relativa de

materiales o restos en función del estrato donde los encontremos. A cada hallazgo también se le ira asignando una UE de manera correlativa. Las relaciones estratigráficas se reflejarán en un diagrama de relaciones de deposición, generando la matriz.

Ubicados los entierros o fosas, la retirada de sedimento siempre será desde el interior de la estructura y por capas, de manera uniforme y horizontal, manteniendo las paredes o perfiles. A medida que vayan apareciendo los primeros hallazgos, estos se perfilarán y expondrán con las herramientas adecuadas (brochas, pinceles, rasquetas, perfiladores etc.). El sedimento será cribado de manera constante. Se emplearán medios manuales y, esporádicamente, mecánico por medio de una retroexcavadora con cazo de limpieza que pueda retirar el estrato superficial. La excavación mecánica se desarrollará hasta la cota donde aparezcan vestigios relacionados con la presencia de enterramientos. Las dimensiones finales del área intervenida, así como toda la ejecución de los trabajos mecánicos, estarán condicionadas por las características del terreno.

De forma previa a la retirada de los restos humanos se realizada la documentación gráfica, mediante fotografías generales y de detalle de los individuos y sus objetos y dibujo a escala 1:20. De cada individuo cumplimenta una ficha en la cual queda identificado con la U.E. y el número de individuo que le corresponde, reflejando en datos de tipo arqueológicos, posición del individuo, su relación con los demás individuos, objetos asociados y matriz de unidades. Los datos antropológicos de campo relevantes son recogidos y se reflejaran con

más detalle en el informe antropológico. Se utilizara una codificación única y consecutiva según el orden de exhumación para cada individuo y los materiales asociados al mismo (*Malcocinado'23 / Fosa 1-Individuo 1.1. 2.1, 3.1, etc.; Malcocinado'23 / Fosa 2-Individuo 1.2, 2.2, 3.2, etc.*) La exposición y el levantamiento de restos se realizarán siempre con la participación de expertos en antropología forense de manera minuciosa y con las herramientas adecuadas. Se llevara a cabo la valoración *in situ* de los restos y el registro de todos los materiales u objetos asociados a los restos. De manera simultánea, se lleva a cabo la foto documentación del proceso de excavación y exhumación, y toda la información es volcada en un diario de campo y fichas específicas de registro. Cada individuo es exhumado de manera individualizada, cada región anatómica es resguardada en bolsas de plástico dejando constancia de la lateralidad (AEAOF, 2018). Su almacenamiento tendrá lugar en una única caja, teniendo en cuenta medidas para optimizar su preservación. De igual forma, los objetos asociados a cada individuo se ubican anatómicamente y también se recogen en bolsas de plástico identificadas con el número de inventario que le corresponde. Los materiales objetos se limpiaran en su estudio en laboratorio con un cepillo suave y seco, se inventarían y fotografiaran.

La evacuación y acopio de tierras resultantes de los trabajos de excavación arqueológica se harán desde la propia excavación a la zona que nos indique el ayuntamiento de Malcocinado. En el transcurso de los trabajos será prioritario la integra conservación de los restos óseos, para lo que se utilizaran lonas impermeables y

geotextil que eviten su exposición a la intemperie o a las lluvias. Finalizada la intervención, el sedimento extraído durante la excavación, exhumación o cribado será de nuevo restituido a la zona de origen.

Resultados

Se plasman los resultados obtenidos de la intervención arqueológica en el cuadrante superior izquierda del cementerio de Malcocinado, que ha logrado la localización, excavación y exhumación de dos fosas clandestinas en las que presuntamente podrían encontrarse los desaparecidos el 16 y 17 de octubre de 1936 en el municipio de Malcocinado. Al ser la primera intervención que se realiza en el cementerio de Malcocinado no se tenían indicios de que patrón o características represivas podían presentar las inhumaciones. Los resultados obtenidos permiten confirmar que estamos

ante entierros clandestinos o ilegales, ya que albergan restos de víctimas de ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, que no han muerto en combate o en enfrentamientos armados (Jesse y Skinner, 2005). Se distinguen dos fases durante el proceso:

Búsqueda y ubicación de enterramientos irregulares

Los trabajos de campo se han desarrollado entre los días 8 de mayo y 18 de mayo de 2023, interviniendo el área indicada por los testimonios recogidos, el cuadrante superior izquierdo del cementerio municipal (Figura 2). En primer lugar se documenta el área de intervención y posteriormente se procedió a retirar la capa de tierra superficial con medios mecánicos, respetando las zonas que alojaba enterramientos regulares (Figura 3).



Figuras 3. Vista del inicio de los trabajos mecánicos en el cuadrante superior izquierda del cementerio de Malcocinado.

La retirada de este primer estrato posibilitó la localización del nivel de enterramientos, a 50-60 cm de profundidad aproximadamente, observado una disposición de tumbas organizada en filas y columnas paralelas (Figura 4 y 5). A menor profundidad o a una cota superior (45-50 cm) aparecen dos estructuras no alineadas con la disposición o patrón de filas y columna documentado. La excavación continúa sobre estas estructuras, hasta definir sus lími-

tes y dimensiones. La exposición de restos óseos en su interior sumado a la inexistencia de ataúd, permite confirmar que dichas estructuras podrían corresponder con enterramientos irregulares. Por otro lado, se observa que la orientación de los cuerpos que albergan (este cabeza-oeste pies) es contraria a la que exponen las cruces y lápidas ubicadas en las zonas ajardinadas (orientación oeste cabeza-este pies) (ver la planimetría en el Anexo III).



Figuras 4 y 5. Vista de los trabajos arqueológicos que documentan el nivel de enterramientos regulares en el área intervenida.



Figura 6. Vista de los trabajos arqueológicos en el cuadrante superior izquierda del cementerio municipal.



Figura 7. Vista de los trabajos mecánicos que vuelven a cubrir el área intervenida una vez finalizada la excavación y exhumación de las fosas clandestinas localizadas.

Localizados dos entierros irregulares, en los que se exhuman o recuperan los restos de 4 individuos, se continuó la excavación arqueológica del cuadrante, lo que permitió descartar la existencia de otros entierros similares en el área intervenida. Una vez finalizados los trabajos de excavación y exhumación, utilizando los mismos medios mecánicos, se procedió a tapar la zona intervenida (Figura 7).

Documentación de entierros y proceso de exhumación

Una vez definidos los límites superficiales de cada entierro irregular o fosa, se inicia la exposición de los restos que albergan. La excava-

ción y documentación arqueológica de estas estructuras se realizó de manera paralela al proceso de exhumación (Figura 8 y 9). Los enterramientos irregulares documentados quedaron definidos de la siguiente manera (ver fichas en Anexo I) y el inventario completo de materiales recuperados puede consultarse en el Anexo II:

- Fosa clandestina 1 (actividad 10): Enterramiento individual y primario, de forma rectangular y con orientación oeste-este (Figura 10).
- Fosa clandestina 2 (actividad 20): Enterramiento múltiple y primario, de forma rectangular con orientación oeste-este (Figura 17).



Figura 8. Vista del proceso de documentación de los entierros y valoración *in situ* de los restos.

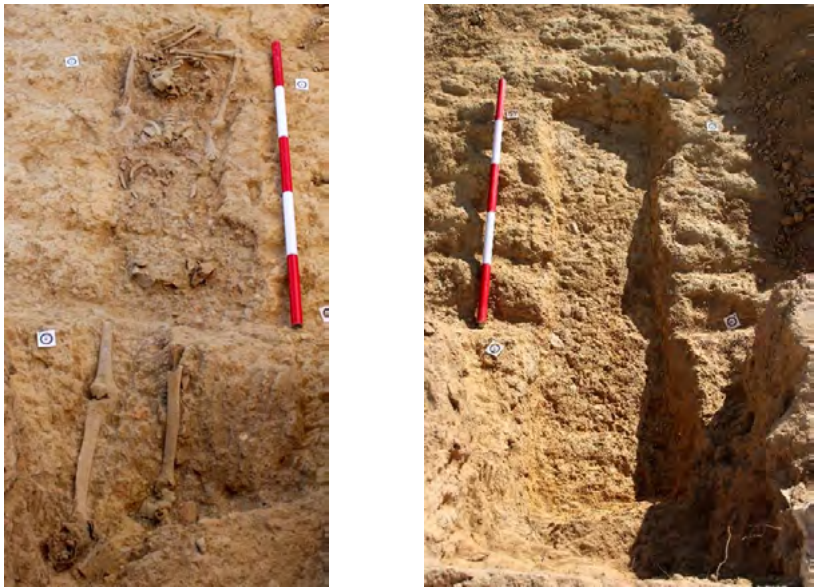


Figura 9. Vista del proceso de exhumación individualizada de los restos.

Fosa clandestina 1

La fosa clandestina 1 (actividad 10) tiene unas dimensiones de 1,75 m de largo por 0,50 m de ancho y está rellena por la U. E. 101, una tierra de color marrón, de consistencia suelta y textura arenosa (Figura 10 y 11). Las coor-

denadas de su ubicación pueden consultarse en la Tabla 1. En esta estructura se localiza y exhuma un único individuo (U.E. 102 Individuo 1.1). Durante los trabajos de limpieza se retiró el nivel U.E: 0 en la zona este y se afectó ligeramente a la estructura y al individuo (Figura 12).



Figuras 10 y 11. Vista de la fosa clandestina 1 y del Individuo 1.1, de manera previa y posterior a la exhumación de los restos respectivamente.

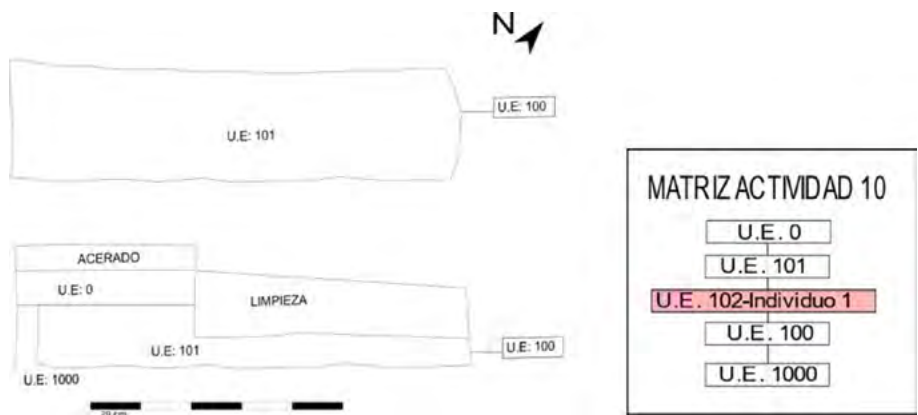


Figura 12. Planta y sección de la fosa clandestina 1 y matriz respectivamente.

Tabla 1. Coordenadas UTM de la fosa clandestina 1

X=263710,73 Y=4223927,84	X=263714,03 Y=4223930,08
X=263714,71 Y=4223929,21	X=263711,37 Y=4223926,95

Individuo 1.1 (U.E. 102)

Descripción: Individuo en posición decúbito supino con orientación oeste-este, presentaba los brazos flexionados por encima de la cabeza y las piernas extendidas y paralelas. El individuo fue afectado postdeposicionalmente

durante los trabajos mecánicos que permitieron localizar la fosa (Figura 13).

Relaciones estratigráficas: cubierto por U.E. 101 y rellena a U.E. 100.

Objetos asociados: Se recuperan objetos relacionados con la indumentaria. Destaca la calidad del calzado, se pueden considerar “de vestir”. Los botones son de hueso y se localiza en la zona del antebrazo una pieza metálica (número de inventario 3) similar a un automático de buen acabado, pudiéndose tratar de un gemelo de un puño de camisa (Tabla 2 y Figura 14).

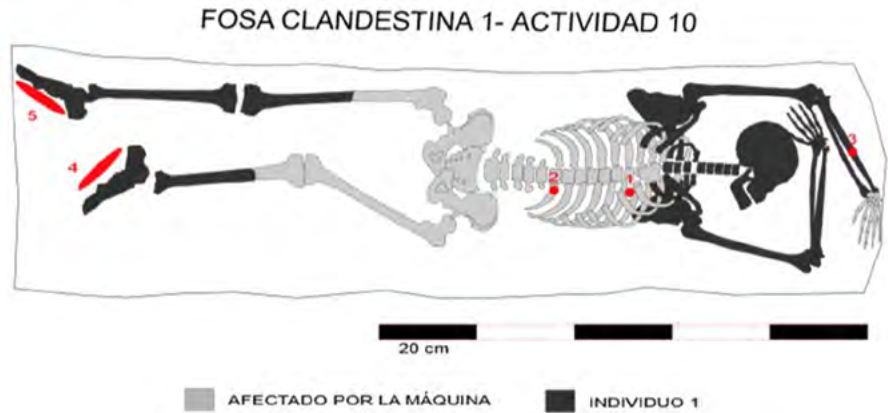


Figura 13. Croquis del Individuo 1.1 (U.E. 102) y ubicación de materiales asociados (en rojo).

Tabla 2. Inventario de materiales asociados al Individuo 1.1

N.º inventario	Objeto	Tipo	Descripción
1	Botón	Indumentaria	Botón de hueso
2	Botón	Indumentaria	Botón de hueso
3	Automático	Indumentaria	Automático
4	Calzado	Indumentaria	Tacón con clavos y cuero del empeine
5	Calzado	Indumentaria	Tacón con clavos y tapa y cuero del empeine



Figura 14. Vista de los objetos asociados al Individuo 1.1.

Fosa clandestina 2

La fosa clandestina 2 (actividad 20) tiene unas dimensiones de 1,68 m de largo por 0,62 m de ancho y está rellena por la U. E. 201 (Figura 18), una tierra de color marrón, de consistencia suelta y textura arenosa (Fi-

gura 15 y 16). Las coordenadas de su ubicación pueden consultarse en la Tabla 3. La exposición de los restos permitió documentar la inhumación sincrónica de 3 individuos de manera superpuesta (U.E. 202 Individuo 1.2, U.E. 203 Individuo 3.2 y U.E. 204 Individuo 2.2) (Figura 17).



Figuras 15 y 16. Vista inicial de la Fosa clandestina 2 (actividad 20) y del final o fondo de la misma una vez exhumada.

FOSA CLANDESTINA 2- ACTIVIDAD 20

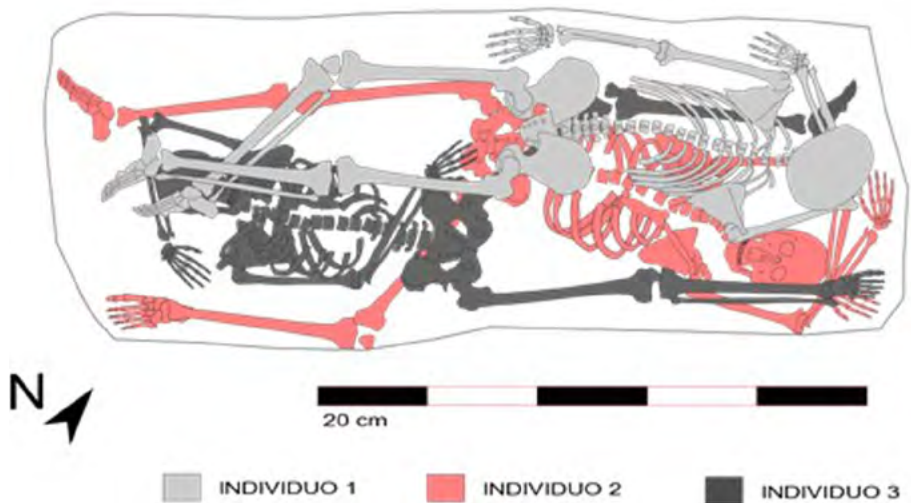


Figura 17. Croquis de la disposición de los individuos en la fosa clandestina 2 (actividad 20).

Tabla 3. Coordenadas UTM de la fosa Clandestina 2

X=263715.38 Y=4223934.27	X=263716.32 Y=4223933.43
X=263718.82 Y=4223935.15	X=263717.86 Y=4223935.99

FOSA CLANDESTINA 2- ACTIVIDAD 20

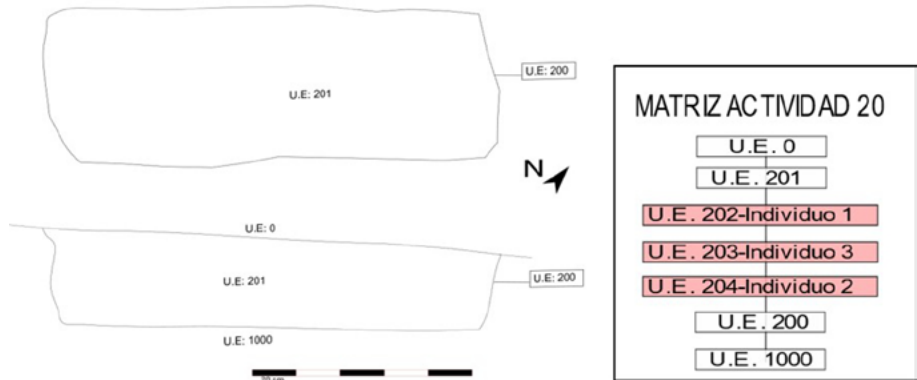


Figura 18. Planta y sección fosa clandestina 2 (actividad 20) y matriz respectivamente.

Durante las labores de exhumación se recuperan 4 objetos que no se pueden asociarse con

certeza a ninguno de los individuos inhumados (Figura 19 y Tabla 4).

Tabla 4. Inventario de materiales recuperados sin asociación certera con ninguno de los individuos exhumados

N.º inventario	Objeto	Tipo	Descripción
17	Indeterminado	-	Fragmento metálico indeterminado
32	Indeterminado	-	Pieza metálica tubular de muy pequeñas dimensiones
33	Botón	Indumentaria	Botón de hueso
34	Botón	Indumentaria	Botón metálico plano con cuatro orificios

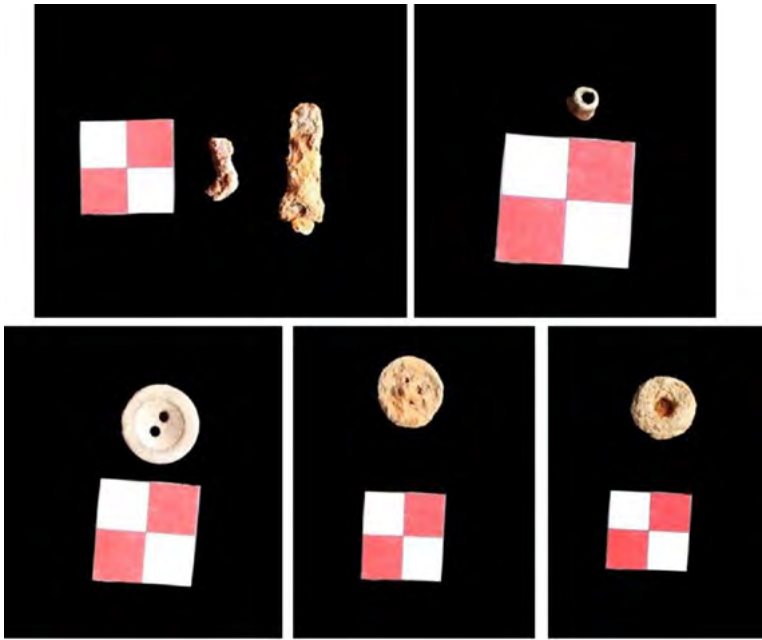


Figura 19. Vista de los objetos recuperados sin asociar.

Individuo 1.2 – U.E. 202.

Descripción: individuo en posición decúbito prono con orientación este-oeste, presenta el brazo derecho flexionado sobre la cara, el brazo izquierdo extendido y las piernas extendidas con los pies cruzados estando el pie izquierdo bajo el derecho (Figura 20 y 21). Se encuentra sobre los individuos 2.2 y 3.2.

Relaciones estratigráficas: cubierto por U.E: 201 y rellena a U.E. 200.

Objetos asociados: Se ha recuperado un solo objeto asociado al individuo, relacionado con la indumentaria (Tabla 5 y Figura 22).



Figura 20. Vista del Individuo 1.2 (U.E. 202) inhumado en la fosa clandestina 2.

FOSA CLANDESTINA 2- ACTIVIDAD 20

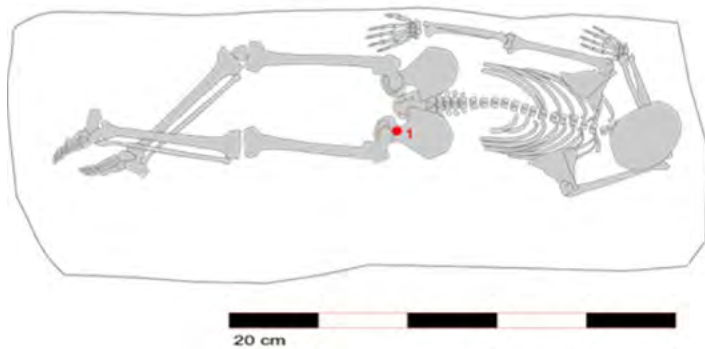


Figura 21. Croquis del Individuo 1.2 y ubicación de los materiales asociados recuperados (en rojo).



Figura 22. Objeto recuperado en asociación con el Individuo 1.2.

Tabla 5. Objeto recuperado en asociación con el Individuo 1.2

N.º inventario	Objeto	Tipo	Descripción
6	Enganche	Indumentaria	Enganche posiblemente de un tirante

Individuo 2.2 – U.E: 204:

Descripción: Individuo en posición decúbito supino con orientación este-oeste, presenta los brazos flexionados por encima de la cabeza. La pierna derecha se encontraba extendida y la pierna izquierda flexionada, exponiendo su cara medial (Figura 23 y 24). Se encuentra bajo los individuos 1.2 y 3.2.

Relaciones estratigráficas: cubierto por U.E: 201 y rellena a U.E. 200.

Objetos asociados: Se han recuperado diferentes objetos asociados relacionados con la indumentaria (Figura 25 y Tabla 6).



Figura 23. Vista del Individuo 2.2 inhumado en la fosa clandestina 2.

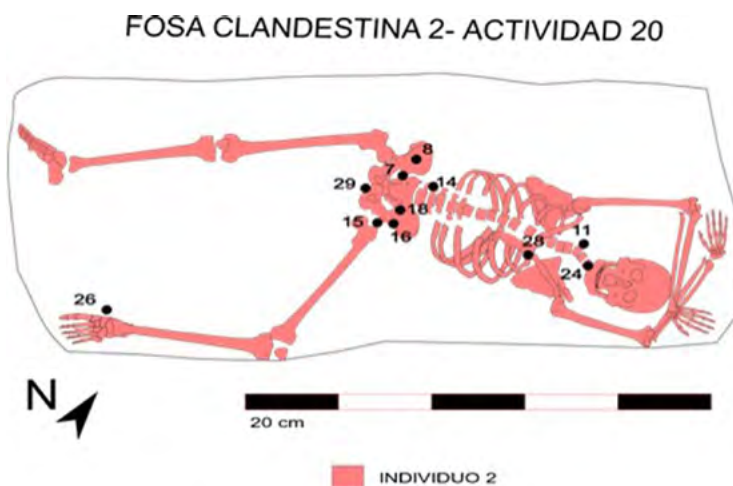


Figura 24. Croquis del Individuo 2.2 y los materiales recuperados en asociación con los restos (en negro).

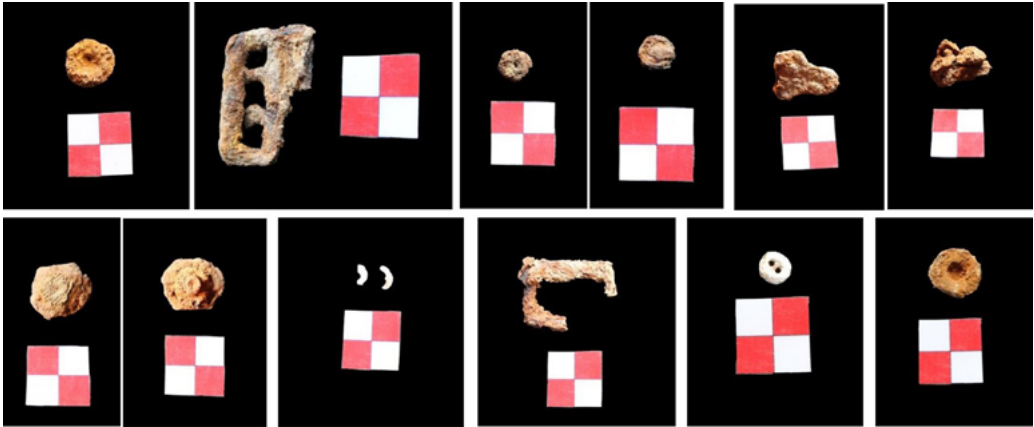


Figura 25. Vista de los objetos recuperados y asociados al Individuo 2.2 (U.E: 204).

Tabla 6. Inventario de materiales asociados al Individuo 2.2

N.º inventario	Objeto	Tipo	Descripción
7	Botón	Indumentaria	Botón metálico plano muy oxidado no se observan agujeros
8	Trabilla	Indumentaria	Trabilla metálica incompleta
11	Automático	Indumentaria	Automático con tela
14	Botón	Indumentaria	Botón de hueso
15	Hebilla	Indumentaria	Fragmentos de una hebilla
16	Enganche	Indumentaria	Enganche posiblemente de un tirante
18	Botón	Indumentaria	Botón remachado con restos de tela
24	Botón	Indumentaria	Botón nacarado
26	Hebilla	Indumentaria	Fragmento de hebilla
28	Botón	Indumentaria	Botón nacarado
29	Botón	Indumentaria	Botón metálico plano

Individuo 3.2 – U.E 203:

Descripción: Individuo en posición decúbito supino con orientación oeste-este, presentaba el brazo derecho semiflexionado sobre el abdomen y el izquierdo flexionado por encima de la cabeza. La pierna derecha se encontraba extendida y la izquierda semiflexionada exponiendo su cara medial (Figuras 26 y 27). Se

encuentra sobre el Individuo 2.2 y bajo el Individuo 1.2.

Relaciones estratigráficas: cubierto por U.E: 201 y rellena a U.E. 200.

Objetos asociados: Se han recuperado diferentes objetos relacionados con la indumentaria (Figura 28 y Tabla 7).



Figura 26. Vista del Individuo 3.2 (U.E. 203) inhumado en la fosa clandestina 2.

FOSA CLANDESTINA 2- ACTIVIDAD 20

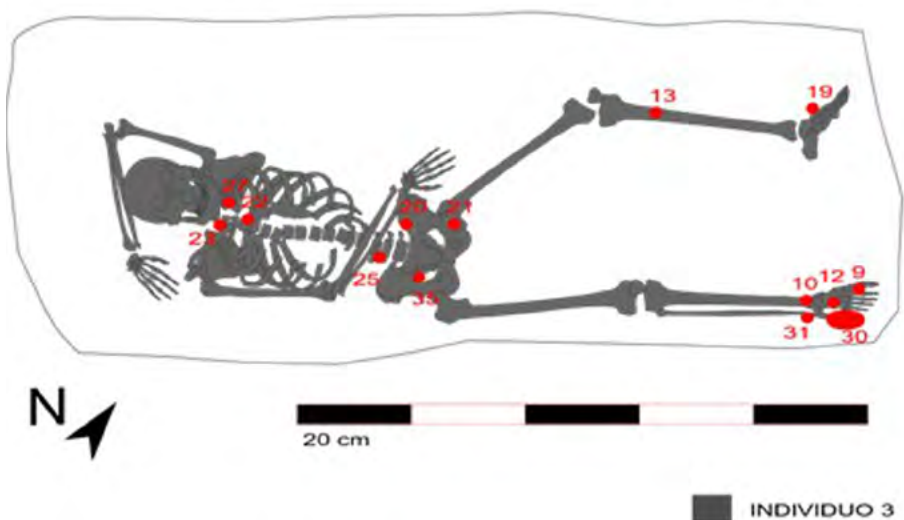


Figura 27. Croquis del Individuo 3.2 y ubicación de los objetos asociados (en rojo).

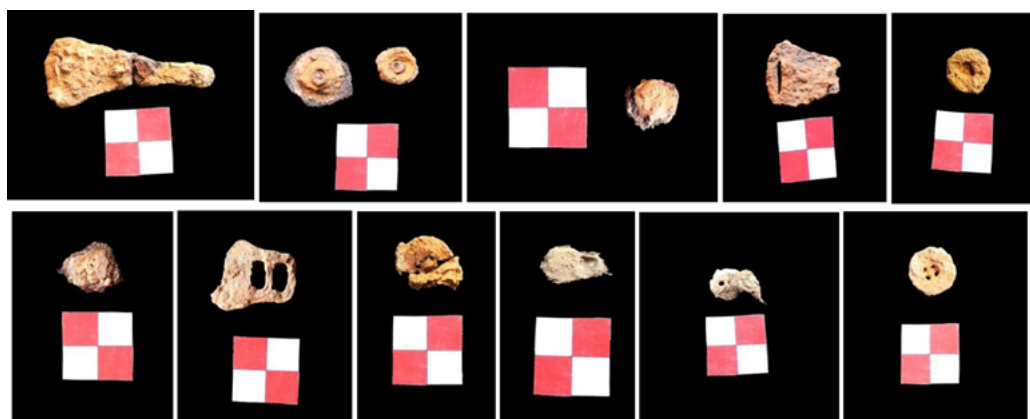


Figura 28. Vista de los objetos asociados al Individuo 3.2 (U.E: 20).

Tabla 7. Inventario de materiales asociados al Individuo 3.2

N.º inventario	Objeto	Tipo	Descripción
9	Indeterminada	Indumentaria	Pieza metálica indeterminada posiblemente asociada a algún tipo de calzado
10	Botón	Indumentaria	Botón metálico remachado con restos de tela
12	Automático	Indumentaria	Dos partes de un automático con restos de tela
13	Enganche	Indumentaria	Fragmento de enganche posiblemente asociado a un calzado
19	Automático y pieza Indeterminada	Indumentaria	Dos partes de un automático con restos de tela y una pieza metálica indeterminada posiblemente asociada a un calzado.
20	Botón	Indumentaria	Botón metálico plano no se observan los orificios.
21	Botón	Indumentaria	Botón metálico plano fragmentado no se observan los orificios.
22	Automático	Indumentaria	Automático con tela
23	Botón y automático	Indumentaria	Botón nacarado y automático con tela
25	Botón	Indumentaria	Botón metálico plano con cuatro orificios
27	Automático	Indumentaria	Dos partes de un automático con restos de tela
30	Clavos	Indumentaria	Clavos de calzado.
31	Indeterminada y arandela	Indumentaria	Pieza metálica indeterminada posiblemente asociada a algún tipo de calzado y una arandela
35	Enganche	Indumentaria	Enganche posiblemente de un tirante

Conclusiones

- La intervención arqueológica ha permitido localizar dos enterramientos o fosas irregulares en el cuadrante superior izquierdo del cementerio municipal de Malcocinado, que podrían albergar los restos de los 4 desaparecidos el 16 y 17 de octubre de 1936 en Malcocinado.
- La fosa clandestina 1 (actividad 10) comprende un enterramiento primario e individual. Albergaba los restos de un único individuo (Individuo 1.1) con orientación este-oeste, opuesta a la que exponen los enterramientos regulares del cementerio. De los objetos recuperados destaca su calzado, y el objeto número 3 (posiblemente un gemelo de camisa). Según las estimaciones preliminares obtenidas durante la exhumación de los restos, corresponde con un individuo adulto y de sexo masculino. También se observaron marcadores compatibles con traumatismos de tipo *peri mortem* en los fragmentos de cráneo recuperados
- La fosa clandestina 2 (actividad 20) comprende un enterramiento primario y múltiple, albergaba los restos de 3 individuos (Individuos 1.2, 2.2 y 3.2) superpuestos y en posiciones irregulares. El Individuo 1.2 se encontraba en decúbito prono, con orientación Este-Oeste, siendo la opuesta a los enterramientos regulares del cementerio. Sólo se recupera un objeto o enganche de unos posibles tirantes. Según las estimaciones preliminares obtenidas durante la exhumación de los restos, corresponde con un individuo subadulto y de sexo masculino. El Individuo 2.2 se encontraba en decúbito prono, con orientación Este-Oeste, siendo la opuesta a los enterramientos regulares del cementerio. Se recuperan numerosos botones de variada tipología. Según las estimaciones preliminares obtenidas durante la exhumación de los restos, corresponde con un individuo adulto y de sexo masculino. El Individuo 3.2 se encontraba en decúbito prono, con orientación Este-Oeste, siendo la opuesta a los enterramientos regulares del cementerio. Destaca la presencia de automáticos con restos de tela y restos de calzado. Según las estimaciones preliminares obtenidas durante la exhumación de los restos, corresponde con un individuo adulto y de sexo masculino. En todos los casos se observaron marcadores compatibles con traumatismos de tipo *peri mortem* en los fragmentos de cráneo recuperados
- La orientación y posiciones de los cuerpos inhumados y la constatación de la existencia de marcadores esqueléticos compatibles con traumatismos de tipo *peri mortem* por proyectil de arma de fuego, nos permite confirmar que estamos ante un entierro clandestino o ilegal, ya que alberga restos de víctimas de ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, que no han muerto en combate o en enfrentamientos armados.

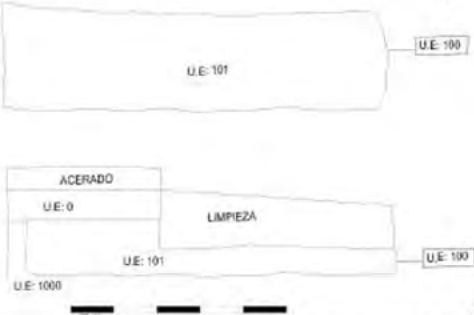
Bibliografía

- Cerda Polo-Cerdá, M., García-Prósper, E., Crespo Alonso, S., Galtés, I., Márquez-Grant, N., García-Rubio, A., Armentano, N.,

- Muñoz Hernández, V. (2018). «Protocolo de búsqueda, levantamiento y exhumación de restos humanos». *Revista Internacional de antropología y odontología forense*, 1(1).
- Duday, H. & Guillon, M. (2006). «Understanding the circumstances of decomposition when the body is skeletonized». *Forensic anthropology and medicine: Complementary sciences from recovery to cause of death*, 117-157.
 - Etxeberria, F. (2004). «Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936». En *La memoria de los olvidados: un debate sobre el silencio de la represión franquista* (pp. 183-219). Ámbito.
 - Etxeberria, F. (2001). *Arqueología forense. Metodología de la recuperación de los restos esqueléticos* (pp. 667-684). Madrid, Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.
 - Gassiot, B. E. (2008). «Arqueología de un silencio, arqueología forense de la guerra civil y del franquismo». *Complutum*, 19(2): 119-130.
 - Gobierno de España (2011). Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura (España). BOE-A-2011-15206. <https://www.boe.es/eli/es/o/2011/09/26/pre2568>
 - Hernández Delgado, E. (2020). *Malcocinado a la luz de la memoria*. Cáceres, Ed. Ambroz.
 - Jessee, E. & Skinner, M. (2005). «A typology of mass grave and mass grave-related sites». *Forensic science international*, 152(1): 55-59.
 - Ley de Memoria Democrática de 2022. BOE-A-2022-17099. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/10/19/20/con>
 - Ley de Memoria Histórica de 2007. BOE-A-2007-22296. <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/26/52>
 - Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura. BOE-A-2019-1936. <https://www.boe.es/eli/es-ex/l/2019/01/21/1>
 - Ley del Patrimonio Histórico Español. BOE-A-1985-12534. <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con>
 - Ruibal, A. G. (2008). «Arqueología de la Guerra Civil española». *Complutum*, 19(2): 11-20.

Anexos

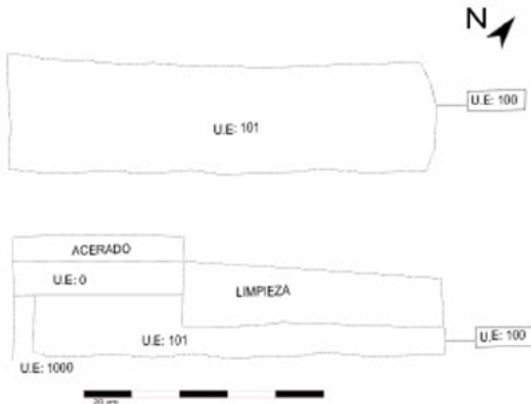
Anexo I. Fichas de registro en campo

FICHA DE ACTIVIDAD		A: 10			
N.º INT.	IMHYDEX/2023-004	NOMBRE	Cementerio de Malcocinado 2023	SITUACIÓN	Malcocinado
IDENTIFICACIÓN: Fosa clandestina 1					
INTEGRAN LOS ELEMENTOS: U.E. 100 (vertical negativa) U. E. 101 (Relleno) U.E. 102 (Individuo 1)					
DEFINICIÓN / DESCRIPCIÓN: Fosa con unas dimensiones de 0.50 m de ancho por 1.75 m. de largo y una profundidad variable entre 20 y 50 cm. La fosa se encuentra cubierta por el acerado en la zona oeste. Durante los trabajos de localización se rebajó la zona este.					
 fotografías inicial y final N  Planta y sección					
RELACIONES DE ANTERO-POSTERIORIDAD					
ANTERIOR A: Nivel vegetal U.E: 0 y ACERADO					
POSTERIOR A: Nivel geológico U. E. 1000					
COETANEO A:					
INTERPRETACIÓN:					
Fosa utilizada como enterramiento clandestino					
CRONOLOGÍA PROPUESTA: Guerra Civil				REDACTADA POR: Andrea Alonso	

FICHA DE UNIDAD ESTRATIGRÁFICA

LOCALIZACIÓN: Cementerio de Malcocinado 2022.												
UE: 100	ACTIVIDAD: 10	N.º INT: MHYDEX/2023/004										
DEFINICIÓN U.E. Vertical Negativa												
PLANTA Y SECCION												
DESCRIPCIÓN: U.E. vertical negativo de forma rectangular, con las paredes rectas y la base plana ligeramente inclinada hacia el oeste. Dimensiones de 1.70 m por 0.50 m y una profundidad variable entre 30 a 50 cm. La U.E. 100 está rellena por las UU.EE. 101 y 102.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; padding: 5px;">RELACIONES FÍSICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px; vertical-align: top;"> RELLENA POR U.E. 101 relleno. U.E. 102 Individuo 1 </td> <td style="width: 50%; padding: 5px; vertical-align: top;"> ES CUBIERTO POR U.E. 0 </td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;"> CORTA A U. E. 1000 </td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;"> CORTADA POR </td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;"> RELLENA A </td> </tr> </tbody> </table>		RELACIONES FÍSICAS		RELLENA POR U.E. 101 relleno. U.E. 102 Individuo 1	ES CUBIERTO POR U.E. 0		CORTA A U. E. 1000		CORTADA POR		RELLENA A
RELACIONES FÍSICAS												
RELLENA POR U.E. 101 relleno. U.E. 102 Individuo 1	ES CUBIERTO POR U.E. 0											
	CORTA A U. E. 1000											
	CORTADA POR											
	RELLENA A											
RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:												
MATRIZ ACTIVIDAD 10 U.E. 0 U.E. 101 U.E. 102-Individuo 1 U.E. 100 U.E. 1000												
ETAPA HISTÓRICA: Guerra Civil		CRONOLOGÍA PRELIMINAR: Octubre de 1936										

FICHA DE UNIDAD ESTRATIGRÁFICA

LOCALIZACIÓN: Cementerio de Malcocinado 2022.										
UE: 101	ACTIVIDAD: 10	N.º INT: IMHYDEX/2023/004								
DEFINICIÓN U.E. Horizontal positiva										
PLANTA Y SECCION										
										
DESCRIPCIÓN:	RELACIONES FÍSICAS									
U.E. horizontal positiva de color marrón, consistencia suelta y textura arenosa. Rellena a la U.E. 100 y cubre a la U.E. 102 (Individuo 1)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px; vertical-align: top;">CUBRE A U. E: 102 Individuo 1</td> <td style="width: 50%; padding: 5px; vertical-align: top;">ES CUBIERTO POR U.E: 0</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;">CORTA A</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;">CORTADA POR</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;">RELLENA A U.E. 100</td> </tr> </table>		CUBRE A U. E: 102 Individuo 1	ES CUBIERTO POR U.E: 0		CORTA A		CORTADA POR		RELLENA A U.E. 100
CUBRE A U. E: 102 Individuo 1	ES CUBIERTO POR U.E: 0									
	CORTA A									
	CORTADA POR									
	RELLENA A U.E. 100									
RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:										
MATRIZ ACTIVIDAD 10 U.E. 0 U.E. 101 U.E. 102-Individuo 1 U.E. 100 U.E. 1000										
ETAPA HISTÓRICA: Guerra Civil	CRONOLOGÍA PRELIMINAR: Octubre de 1936									

FICHA DOCUMENTACIÓN DE CAMPO ENTERRAMIENTOS CLANDESTINOS.

INTERVENCIÓN Cementerio de Malcocinado 2023. IMHYDEX/2023/004		INDIVIDUO 1 U.E. 102	ACTIVIDAD 10										
CROQUIS													
OBJETOS <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Botón</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Botón</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Automático</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Calzado</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Calzado</td> </tr> </table>		1	Botón	2	Botón	3	Automático	4	Calzado	5	Calzado	RELACIONES Sobre Bajo Cubierto por U.E. 101 Rellena a U.E. 100	
1	Botón												
2	Botón												
3	Automático												
4	Calzado												
5	Calzado												
POSICION Individuo inhumado decúbite supino con orientación este-oeste. Brazo derecho flexionado con la mano en el borde este de la estructura por encima de la cabeza. Brazo izquierdo flexionado con la mano entre la cabeza y la mano derecha. Pierna derecha extendida y paralela a la pierna izquierda Pierna izquierda extendida y paralela a la pierna derecha													
TRAUMATISMOS PERIMORTEM (Consultar informe antropológico)		OBSERVACIONES El individuo se encuentra orientado en posición contraria a los enterramientos regulares, no se localizan restos de ataúd y su postura no ritualizada, sobre todo de los brazos que parecen haber estado sujetos sobre la cabeza del individuo de forma previa a la deposición de los restos en la fosa, nos indican que no es un enterramiento regular del cementerio.											

FICHA DE ACTIVIDAD

A: 20

N.º INT. IMHYDEX/2023/004 NOMBRE Cementerio de Malcocinado 2023 SITUACIÓN Malcocinado

IDENTIFICACIÓN: Fosa clandestina 1

INTEGRAN LOS ELEMENTOS: U.E. 200 (vertical negativa)
U. E. 201 (Relleno)
U.E. 202 (Individuo 1)
U.E. 203 (Individuo 3)
U.E. 204 (Individuo 2)

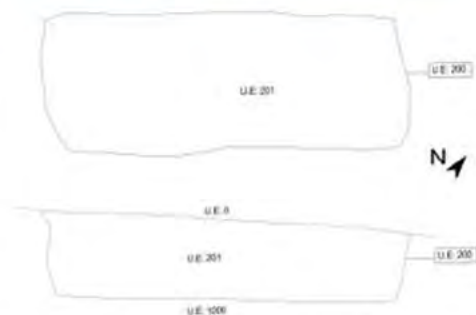
DEFINICIÓN / DESCRIPCIÓN:

Fosa con unas dimensiones de 0.62 m de ancho por 1.68m. de largo y una profundidad variable entre 40 y 55 cm. La fosa se encuentra cubierta por el nivel U.E. 0.



Fotografías inicial y final

FOSA CLANDESTINA 2- ACTIVIDAD 20



Planta y sección

RELACIONES DE ANTERO-POSTERIORIDAD

ANTERIOR A: Nivel vegetal U.E. 0

POSTERIOR A: Nivel geológico U. E. 1000

COETANEO A:

INTERPRETACIÓN:

Fosa utilizada como enterramiento clandestino

CRONOLOGÍA PROPUESTA: Guerra Civil

REDACTADA POR: Andrea Alonso

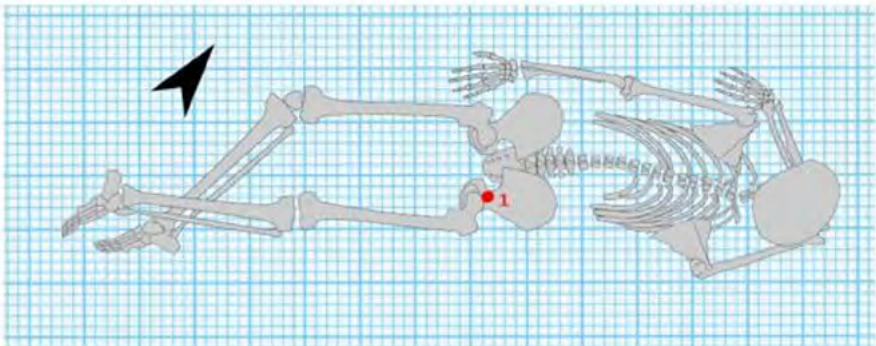
FICHA DE UNIDAD ESTRATIGRÁFICA

LOCALIZACIÓN: Cementerio de Malcocinado 2022.						
UE: 200	ACTIVIDAD: 20	N.º INT: MHYDEX/2023/004				
DEFINICIÓN U.E. Vertical Negativa						
PLANTA Y SECCION FOSA CLANDESTINA 2- ACTIVIDAD 20						
DESCRIPCIÓN:						
U.E. vertical negativo de forma rectangular, con las paredes rectas y la base plana ligeramente inclinada hacia el oeste. Dimensiones de 1.68 m por 0.62 m y una profundidad variable entre 40 a 55 cm. La U.E. 200 está rellena por las UU.EE. 201, 202, 203 y 204	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; padding: 5px;">RELACIONES FÍSICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px; vertical-align: top;"> RELLENA POR U.E. 201 relleno. U.E. 202 Individuo 1 U.E. 203 Individuo 3 U.E. 204 Individuo 2 </td> <td style="width: 50%; padding: 5px; vertical-align: top;"> ES CUBIERTO POR U.E. 0 CORTA A U. E. 1000 CORTADA POR RELLENA A </td> </tr> </tbody> </table>		RELACIONES FÍSICAS		RELLENA POR U.E. 201 relleno. U.E. 202 Individuo 1 U.E. 203 Individuo 3 U.E. 204 Individuo 2	ES CUBIERTO POR U.E. 0 CORTA A U. E. 1000 CORTADA POR RELLENA A
RELACIONES FÍSICAS						
RELLENA POR U.E. 201 relleno. U.E. 202 Individuo 1 U.E. 203 Individuo 3 U.E. 204 Individuo 2	ES CUBIERTO POR U.E. 0 CORTA A U. E. 1000 CORTADA POR RELLENA A					
RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:						
MATRIZ ACTIVIDAD 20 U.E. 0 U.E. 201 U.E. 202-Individuo 1 U.E. 203-Individuo 3 U.E. 204-Individuo 2 U.E. 200 U.E. 1000						
ETAPA HISTÓRICA: Guerra Civil		CRONOLOGÍA PRELIMINAR: Octubre de 1936				

FICHA DE UNIDAD ESTRATIGRÁFICA

LOCALIZACIÓN: Cementerio de Malcocinado 2022.												
UE: 201	ACTIVIDAD: 20	N.º INT: IMHYDEX/2023/004										
DEFINICIÓN U.E. Horizontal positiva												
PLANTA Y SECCION FOSA CLANDESTINA 2- ACTIVIDAD 20												
DESCRIPCIÓN: U.E. horizontal positiva de color marrón, consistencia suelta y textura arenosa. Rellena a la U.E. 200 y cubre a las U.E. 201, 202, 203 y 204	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d3d3d3;"> <th colspan="2" style="text-align: center; padding: 5px;">RELACIONES FÍSICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px; vertical-align: top;"> CUBRE A U.E. 202 Individuo 1 U.E. 203 Individuo 3 U.E. 204 Individuo 2 </td> <td style="width: 40%; padding: 5px; vertical-align: top;"> ES CUBIERTO POR U.E. 0 </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;"> CORTA A </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;"> CORTADA POR </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;"> RELLENA A U.E. 200 </td> </tr> </tbody> </table>		RELACIONES FÍSICAS		CUBRE A U.E. 202 Individuo 1 U.E. 203 Individuo 3 U.E. 204 Individuo 2	ES CUBIERTO POR U.E. 0		CORTA A		CORTADA POR		RELLENA A U.E. 200
RELACIONES FÍSICAS												
CUBRE A U.E. 202 Individuo 1 U.E. 203 Individuo 3 U.E. 204 Individuo 2	ES CUBIERTO POR U.E. 0											
	CORTA A											
	CORTADA POR											
	RELLENA A U.E. 200											
RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS: MATRIZ ACTIVIDAD 20 <pre> graph TD UE0[U.E. 0] --> UE201[U.E. 201] UE201 --> UE202[U.E. 202-Individuo 1] UE202 --> UE203[U.E. 203-Individuo 3] UE203 --> UE204[U.E. 204-Individuo 2] UE204 --> UE200[U.E. 200] UE200 --> UE1000[U.E. 1000] </pre>												
ETAPA HISTÓRICA: Guerra Civil		CRONOLOGÍA PRELIMINAR: Octubre de 1936										

FICHA DOCUMENTACIÓN DE CAMPO ENTERRAMIENTOS CLANDESTINOS.

INTERVENCIÓN Cementerio de Malcocinado 2023. MHYDEX/2023/004		INDIVIDUO 1 U.E. 202	ACTIVIDAD 20		
CROQUIS 					
OBJETOS <table border="1"> <tr> <td>6</td> <td>Enganche</td> </tr> </table>		6	Enganche	RELACIONES Sobre Individuo 2 y 3 Bajo Cubierto por U.E. 201 Rellena a U.E. 200	
6	Enganche				
POSICIÓN Individuo inhumado decúbito prono con orientación este-oeste. Brazo derecho flexionado con el codo bajo la zona de su cara Brazo izquierdo extendido a lo largo del cuerpo Pierna derecha extendida Pierna izquierda semiflexionada con el pie bajo la tibia de su pierna derecha					
TRAUMATISMOS PERIMORTEM (Consultar informe antropológico)		OBSERVACIONES			

FICHA DOCUMENTACIÓN DE CAMPO ENTERRAMIENTOS CLANDESTINOS.

INTERVENCIÓN Cementerio de Malcocinado 2023. MHYDEX/2023/004		INDIVIDUO 2 U.E. 204	ACTIVIDAD 20
CROQUIS			
OBJETOS		RELACIONES	
7	Botón	Sobre	
8	Trabilla		
11	Automático		
14	Botón	Bajo individuo 1 y 3	
15	Hebilla		
16	Enganche		
18	Botón	Cubierto por U.E. 201	
24	Botón		
26	Hebilla	Rellena a U.E. 200	
28	Botón		
29	Botón		
POSICION			
Individuo inhumado decúbite supino con orientación este-oeste.			
Brazo derecho flexionado por encima de la cabeza			
Brazo izquierdo flexionado por encima de la cabeza			
Pierna derecha extendida			
Pierna izquierda semiflexionada			
TRAUMATISMOS PERIMORTEM		OBSERVACIONES	
(Consultar informe antropológico)			

FICHA DOCUMENTACIÓN DE CAMPO ENTERRAMIENTOS CLANDESTINOS.

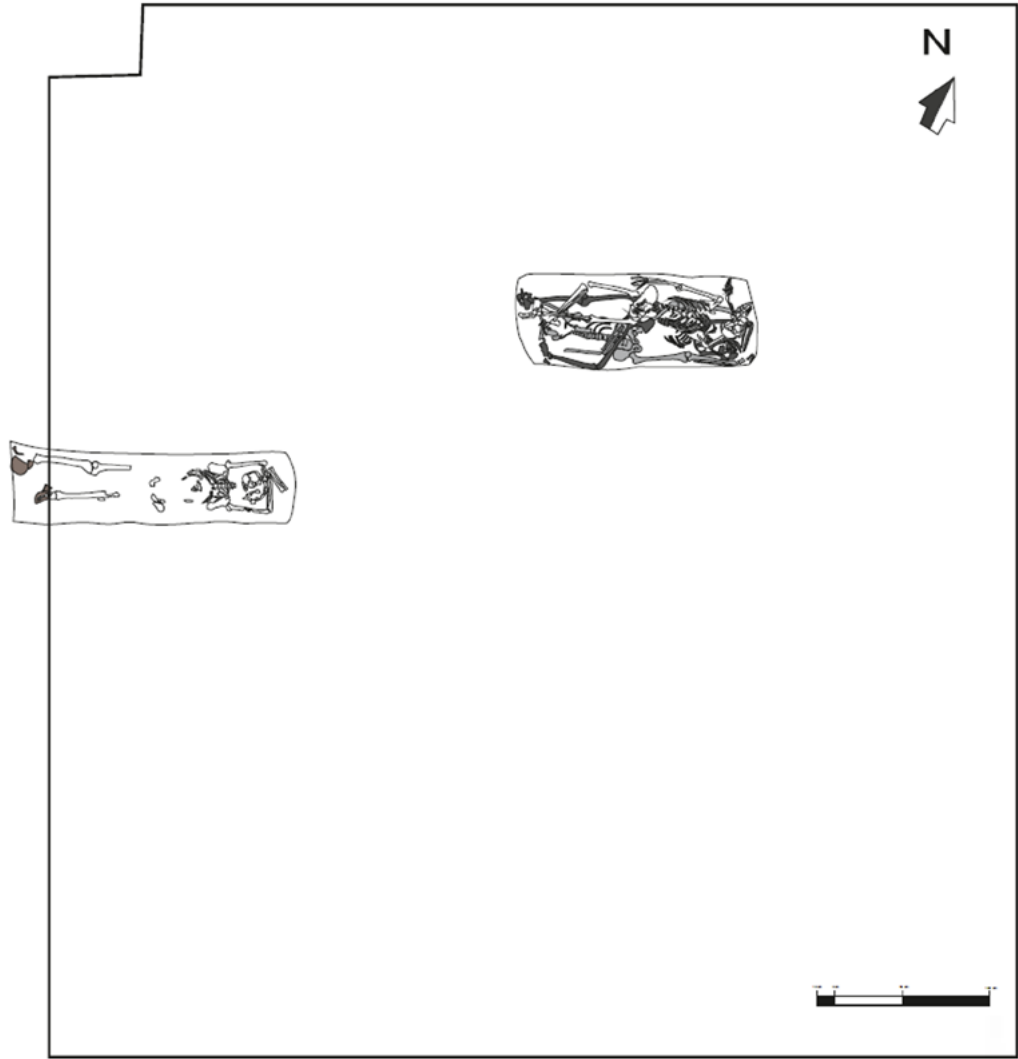
INTERVENCIÓN Cementerio de Malcocinado 2023. MHYDEX/2023/004		INDIVIDUO 3 U.E. 203	ACTIVIDAD 20
CROQUIS			
OBJETOS		RELACIONES	
9	Indeterminada	Sobre individuo 2	
10	Botón		
12	Automático		
13	Enganche	Bajo individuo 1	
19	Automático y pieza indeterminada		
20	Botón		
21	Botón	Cubierto por U.E. 201	
22	Automático		
23	Botón y automático		
25	Botón	Rellena a U.E. 200	
27	Automático		
30	Clavos		
31	Indeterminada y arandela		
35	Enganche		
POSICIÓN			
Individuo inhumado decúbito supino con orientación este-oeste.			
Brazo derecho semiflexionado con la mano sobre el abdomen			
Brazo izquierdo flexionado con la mano por encima de su cabeza			
Pierna derecha extendida			
Pierna izquierda semiflexionada			
TRAUMATISMOS PERIMORTEM		OBSERVACIONES	
(Consultar informe antropológico)			

Anexo II. Inventario de materiales asociados

N.º inventario	Fosa	Individuo	Objeto	Descripción objeto	Ubicación
1	1	1.1	Botón	Botón de hueso	Zona izquierda del pecho
2	1	1.1	Botón	Botón de hueso	Zona izquierda del abdomen
3	1	1.1	Automático	Automático con la cara vista con buen acabado. Posible gemelo.	Zona media del antebrazo derecho
4	1	1.1	Calzado	Tacón con clavos y cuero del empeine	Pie izquierdo
5	1	1.1	Calzado	Tacón con clavos y tapa y cuero del empeine	Pie derecho
6	2	1.2	Enganche	Enganche posiblemente de un tirante	Cadera derecha Individuo 1
7	2	2.2	Botón	botón metálico plano muy oxidado no se observan agujeros	Abdomen zona derecha
8	2	2.2	Trabilla	Trabilla metálica incompleta	Cadera derecha
9	2	3.2	Indeterminado	Pieza metálica indeterminada posiblemente asociada a algún tipo de calzado	Pie derecho
10	2	3.2	Botón	Botón metálico remachado con restos de tela	Tobillo derecho
11	2	2.2	Automático	Automático con tela	Cervicales
12	2	3.2	Automático	Dos partes de un automático con restos de tela	Pie derecho
13	2	3.2	Enganche	Fragmento de enganche posiblemente asociado a un calzado	1/3 proximal tibia izquierda
14	2	2.2	Botón	Botón de hueso	Botón metálico abdomen
15	2	2.2	Hebilla	Fragmentos de una hebilla	Coxal izquierdo
16	2	2.2	Enganche	enganche posiblemente de un tirante	Al lado numero 15
17	2	Criba	Indeterminada	Fragmento metálico indeterminado	
18	2	2.2	Botón	Botón remachado con restos de tela	Junto a hebilla numero 15

N.º inventario	Fosa	Individuo	Objeto	Descripción objeto	Ubicación
19	2	3.2	Automático y pieza indeterminada	Dos partes de un automático con restos de tela y una pieza metálica indeterminada posiblemente asociada a un calzado.	Zona pie izquierdo
20	2	3.2	Botón	Botón metálico plano no se observan los orificios.	Coxal izquierdo
21	2	3.2	Botón	Botón metálico plano fragmentado no se observan los orificios.	Coxal izquierdo
22	2	3.2	Automático	Automático con tela	Cervicales
23	2	3.2	Botón y automático	Botón nacarado y automático con tela	Cuello
24	2	2.2	Botón	Botón nacarado	Zona cuello
25	2	3.2	Botón	Botón metálico plano con cuatro orificios	Lumbares zona derecha
26	2	2.2	Hebilla	Fragmento de hebilla	Pie izquierdo Individuo 2
27	2	3.2	Automático	Dos partes de un automático con restos de tela	Cuello Individuo 3
28	2	2.2	Botón	Botón nacarado	Cuello costillas
29	2	2.2	Botón	Botón metálico plano	Cadera izquierda zona pubis
30	2	3.2	Clavos	Clavos de calzado.	Pie derecho
31	2	3.2	Indeterminada y arandela	Pieza metálica indeterminada posiblemente asociada a algún tipo de calzado y una arandela	Pie derecho
32	2	Criba	Indeterminada	Pieza metálica tubular de muy pequeñas dimensiones	
33	2	Criba	Botón	Botón de hueso	
34	2	Criba	Botón	Botón metálico plano con cuatro orificios	
35	2	3.2	Enganche	Enganche posiblemente de un tirante	En la cadera derecha

Anexo III. Planimetría



Capítulo 3. Análisis antropológico forense de los restos exhumados y proceso de identificación

María Fortuna Murillo

Laboratorio de Antropología y Odontología

Forense, Facultad de Medicina

Universidad Complutense de Madrid

Antecedentes

En 2019 la familia de Cayetano Robledo Llorente, víctima de la represión franquista en el municipio de Malcocinado (Badajoz), inicia la búsqueda de información acerca del posible paradero donde pudieran localizarse los restos de su familiar, que había sido asesinado tras ser detenido en su localidad el día 17 de octubre de 1936. Según la investigación histórica, tras la ocupación del pueblo de Malcocinado fueron 3 o 4 los vecinos asesinados por la represión irregular o extrajudicial (aquella sin juicio previo) (Hernández, 2020). El día 16 de octubre de 1936 es asesinado José Antonio Castillo Vizuite y al día siguiente (17 de octubre

de 1936) Segundo Hernández Calero y Cayetano Robledo Llorente. Ninguno de ellos constaba en el Registro Civil hasta la década de 1980, cuando sus familiares procedieron a sus inscripciones. Por otro lado, consta que otro vecino más pudo ser asesinado ese mismo día, Luís Castillo Martín, alias “el Putita” de no más de 17 años (Hernández, 2020). Los testimonios orales recogidos en el trabajo de Elisa Hernández *Malcocinado a la luz de la Memoria* (2020), apuntaban la existencia de una fosa clandestina en el interior del cementerio municipal, donde posiblemente estuviesen inhumados los vecinos asesinados por las autoridades militares y locales sublevadas los días 16 y 17 de octubre de 1936. Dicho enterramiento se encontraría en el cuadrante posterior izquierdo del cementerio.

Se articula el proyecto “Proyecto de intervención arqueológica de búsqueda, localización y exhumación de fosa clandestina de tres víctimas de la represión franquista en el cementerio de malcocinado (Badajoz)”, con la financiación aportada por la Federación Española de Provincias y Municipios (FEMP) bajo la *Convoca-*

* Este capítulo es una adaptación del informe antropológico forense a los requisitos de esta publicación.



Figura 1. Trabajos de excavación en el cuadrante superior izquierda del cementerio municipal de Malcocinado donde los testimonios marcaban la ubicación de las fosas.

toria de ayudas económicas destinadas a las Entidades Locales para la realización de actuaciones de recuperación de Memoria Democrática 2022-2023. La ejecución de los trabajos se realizada de acuerdo con lo establecido en la Ley de Memoria Histórica (2007)¹, la Ley de Memoria Democrática (2022)², así como con la normativa específica de la respectiva Comunidad Autónoma, en este caso la Ley 1/2019, de 21 de enero, de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura³.

Entre el 8 y el 18 de mayo de 2023 tiene lugar la excavación arqueológica del cuadrante su-

perior izquierdo del cementerio de Malcocinado de acuerdo con las indicaciones de los testimonios orales recogidos (Hernández, 2020) y aquellas que refirieron a Antonio Robledo dónde estaba inhumado su padre (Figura 1). De manera previa a la intervención, se realiza la gestión administrativa de permisos con el Ayuntamiento de Malcocinado y con el Servicio del Instituto de Memoria Histórica y Democrática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Extremadura, como organismo competente, para la autorización de los trabajos arqueológicos y de exhumación acorde con la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español⁴.

¹ Ley de Memoria histórica de 2007. BOE-A-2007-22296. <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/26/52/con>

² Ley de Memoria Democrática de 2022. BOE-A-2022-17099. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/10/19/20/con>

³ Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura. BOE-A-2019-1936. <https://www.boe.es/eli/es-ex/l/2019/01/21/1>

⁴ Ley del Patrimonio Histórico Español. BOE-A-1985-12534. <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/com>

Durante los trabajos de excavación se localizan y delimitan dos fosas o entierros clandestinos, uno albergaba el cuerpo de un único individuo (fosa clandestina 1), y en el otro (fosa clandestina 2) (Figuras 2 y 3) se encontraban inhumados 3 individuos, recuperándose un total de 4 individuos. Una vez expuestos los restos, se registra que en ambas fosas o entierros los cuerpos se encuentran inhumados en posturas irregulares y en sentido inverso u opuesto al que siguen los entierros cementeriales (orientación oeste-este cabeza-pies). Durante la exhumación individualizada de los restos, se constata la existencia de marcadores esqueléticos compatibles con traumatismos de tipo *peri mortem* por proyectil de arma de fuego. La existencia de este tipo de lesiones, sumados a la orientación y posiciones de los cuerpos inhumados nos permite confirmar que estamos ante un enterramiento clandestino o ilegal, ya que alberga restos de víctimas de ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, que no han muerto en combate o en enfrentamientos armados (Jesse y Skinner, 2005).

De manera previa y simultánea a los trabajos de excavación tiene lugar la recopilación de información *ante mortem* (Anexo I), que representa una fase esencial en el proceso de identificación humana. El objetivo es conocer, con la mayor exactitud posible, la identidad de la persona desaparecida y la historia del caso. Dicha información se integra por datos del perfil biológico (sexo, edad de muerte, estatura) y otros como patologías o características particulares, además de hábitos, fecha y hora de la desaparición/ejecución, vestimentas y objetos personales que se portaran en el momento. Estos datos son obtenidos a través de entrevista directa con familiares o mediante la consulta de archivos o documentos como certificados de nacimiento y defunción, registros militares, historial médico, etc. Por otro lado, se toman muestras biológicas indubitadas de familiares directos localizados, siguiendo las recomendaciones y protocolos establecidos (Alonso, 2020).

En esta fase de trabajos de laboratorio se estudian los restos óseos exhumados de las fosas



Figuras 2 y 3. Exhumación y documentación de las fosas clandestinas localizadas en el cuadrante superior izquierdo del cementerio de Malcocinado.

clandestinas localizadas en el cementerio de Malcocinado, con el objetivo de esclarecer la identidad de las víctimas y las circunstancias de su muerte. El contraste de la información *ante mortem* con la información *post mortem* generada del análisis antropológico, y la integración de la información histórica y arqueológica, permitirá generar propuestas de identificación (presuntiva) (Ríos, 2012; Serrulla y Etxeberria, 2020).

Durante el estudio de los restos tiene lugar la toma de muestras biológicas (dubitadas) de cada individuo exhumado, que posibilita el análisis genético y la identificación fehaciente. Los análisis se realizan en la Unidad de Identificación Humana de *Pharma Mar S.A.*, ajustando el muestreo a sus estándares además de completarse los formularios y consentimientos pertinentes. Estos trabajos, en concreto, fueron financiados por el Servicio del Instituto de Memoria Histórica y Democrática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Extremadura.

Objetivos del estudio

- Exhumación y valoración *in situ* de los restos inhumados en las fosas clandestinas localizadas durante la intervención arqueológica en el cementerio de Malcocinado.
- Determinión del perfil biológico de cada individuo (sexo, edad de muerte y talla o estatura) y análisis de marcadores patológicos, entesopáticos o variantes anatómicas.
- Análisis de traumatismos óseos que permitan contribuir en la determinación de las circunstancias y causa de muerte.

- Toma de muestras biológicas dubitadas de los restos exhumados y toma de muestras biológicas indubitadas de familiares genéticamente compatibles y disponibles que puedan facilitar en una segunda fase la identificación genética de los individuos.
- Generar propuestas de identificación presuntiva que orienten el estudio genético y la identificación fehaciente de los individuos exhumados.

Muestra de estudio

La muestra de estudio se conforma de los restos de 4 individuos exhumados de las fosas clandestinas 1 y 2 localizadas en el cementerio de Malcocinado durante la intervención arqueológica. Cada individuo fue exhumado de manera individualizada y secuencial, en orden inverso a su inhumación (AEAOF, 2018). De manera simultánea, se llevó a cabo la foto documentación del proceso y toda la información fue volcada en fichas específicas de registro. Cada uno de los individuos exhumados fue depositado en una caja individual, teniendo en cuenta medidas para optimizar su preservación y transporte. Se utiliza una codificación única y consecutiva según el orden de exhumación para cada individuo y los artefactos asociados al mismo (Climent, 2018), manteniendo la nomenclatura utilizada durante la excavación (*Malcocinado'23 / Fosa 1-Individuo 1.1. 2.1, 3.1, etc.; Malcocinado'23/Fosa 2-Individuo 1.2, 2.2, 3.2, etc.*)

Se ha trabajado con un documento de cadena de custodia, en el que consta el traslado y depósito de los restos. De igual forma, la cadena de custodia reflejará la trazabilidad de cual-

quier muestra tomada, detallando su modo de conservación, transporte, entrada y salida para análisis complementarios. En todo caso, el traslado de restos o muestras se ha realizado bajo autorización de la Entidad Local competente y de acuerdo con los Reglamentos de Policía Sanitaria Mortuoria vigentes en la Comunidad Autónoma. A continuación se describen los restos exhumados de las fosas clandestinas localizadas que conforma la muestra de estudio:

Individuo 1.1, fosa clandestina 1

La fosa clandestina 1 comprende un enterramiento individual y primario, de forma rectangular (1,70 × 0,50 m) y ligeramente inclinada, con una profundidad variable de 30-50 cm. El Individuo 1.1, con orientación este-oeste (cabeza-pies), se encontraba en decúbito supino y presentaba conexión anatómica estricta (Fi-

gura 4). Las extremidades superiores se encontraban levantadas y flexionadas sobre la cabeza, las clavículas verticalizadas y las extremidades inferiores extendidas en paralelo. La descomposición tuvo lugar en espacio colmatado (Duday y Guillon, 2006).

Los medios mecánicos utilizados durante la excavación arqueológica, con el fin de retirar el sedimento hasta el nivel de entierros cementeriales para la ubicación y delimitación de las fosas, provocaron daños en los restos óseos fragmentando y dispersando elementos anatómicos sobre todo a nivel de la región pélvica. Asociados al individuo se recuperaron algunos artefactos relacionados con la vestimenta, como dos botones metálicos ubicados sobre el tórax y un corchete metálico a nivel del tercio medio del antebrazo derecho, además de las suelas y cuerpos de los dos zapatos que componían el calzado (consultar Informe arqueológico).



Figuras 4 y 5. Vista del Individuo 1.1 inhumado en la fosa clandestina 1 y del Individuo 1.2 inhumado en la fosa clandestina 2.

Individuo 1.2, fosa clandestina 2

En la fosa clandestina 2 se encontraba el Individuo 1.2 inhumado en último lugar con orientación este-oeste (cabeza-pies) (Figura 5), sobre los restos del Individuo 2.2 y del Individuo 3.2. La fosa clandestina 2 comprende un enterramiento masivo y múltiple, de forma rectangular (1,68 x 0,62 m) y base plana ligeramente inclinada, con una profundidad variable de 40-55 cm. La inhumación de los 3 cuerpos se realizó de manera simultánea o sincrónica. Se trata de un entierro primario, en el que los cuerpos se descomponen en un espacio que se colmata progresivamente según desaparecen los tejidos blandos, permitiendo movimientos que explican los desplazamientos y conexiones laxas observadas en algunas regiones anatómicas o articulaciones (costillas, columna vertebral y pelvis) (Duday y Guillon, 2006).

El Individuo 1.2 se encontraba en decúbito prono (Figura 5), con la región craneal lateralizada hacia la izquierda. Las labores de excavación para la localización de las fosas afectaron el esqueleto craneal, región anatómica elevada con respecto al resto del individuo, que explica su daño en el momento de su exposición. La extremidad superior derecha estaba elevada y flexionada bajo el cráneo, en cambio la extremidad superior izquierda aparecía extendida en paralelo al cuerpo. Por otro lado, la extremidad inferior derecha se encuentra extendida y en paralelo, por el contrario la extremidad inferior izquierda aparecía semiflexionada hacia su cara medial, encontrándose el pie bajo el tobillo de la pierna derecha. Asociado al Individuo 1.2 se recupera solo un artefacto que puede corresponder a un enganche de la vestimenta (consultar Informe arqueológico).



Figura 6. Vista del Individuo 2.2 inhumado en sentido contrario y bajo las extremidades inferiores del Individuo 3.2 en la fosa clandestina 2.

Individuo 2.2, fosa clandestina 2

El Individuo 2.2 se encontraba bajo los restos del Individuo 3.2, siendo el primer cuerpo depositado o inhumado (Figura 6) y con orientación este-oeste (cabeza-pies). La fosa clandestina 2 comprende un enterramiento primario, en el que los cuerpos se descomponen en un espacio que se colmata progresivamente según desaparecen los tejidos blandos, permitiendo movimientos que explican los desplazamientos y conexiones laxas observadas en algunas regiones anatómicas o articulaciones (vértebras y pelvis) (Duday y Guillon, 2006). El Individuo 2.2 se encontraba en decúbito supino (Figura 6), con las extremidades superiores elevadas y flexionadas sobre el cráneo. Las clavículas se encuentran verticalizadas y la región del tronco parcialmente lateralizada, reposando más sobre el lado izquierdo del cuerpo. La extremidad inferior derecha se encontraba extendida, y la izquierda flexionada lateralmente a nivel del acetábulo y de la articulación de la rodilla. Asociados al Individuo 2.2 se recuperaron varios artefactos como botones y hebillas que puede corresponder con elementos de la vestimenta (consultar Informe arqueológico).

Individuo 3.2, fosa clandestina 2

El Individuo 3.2 se encontraba inhumado sobre el Individuo 2.2, siendo el segundo cuerpo en depositarse (Figura 6) y con orientación inversa, ubicándose en el oeste la cabeza y los pies hacia el este. El Individuo 3.2 se encontraba en decúbito supino (Figura 6), con la extremidad superior derecha semiflexionada y apoyada en el abdomen, y con la mano sobre la pelvis, la extremidad superior izquierda estaba elevada

e hiperflexionada sobre el cráneo. La extremidad inferior derecha se encontraba extendida, y la izquierda semiflexionada lateralmente a nivel del acetábulo y rodilla, exponiendo el pie en su cara medial. Asociados al Individuo 3.2 se recuperaron varios artefactos relacionados con la vestimenta y el calzado (consultar Informe arqueológico).

Metodología de estudio

La metodología aplicada en laboratorio ha sido seleccionada en función de los elementos óseos recuperados y su estado de conservación, siguiendo los protocolos clásicos en estudios de Antropología Forense (Buikstra y Ubelaker, 1994; Etxeberria, 2004; Burns, 2008; Serrulla, 2013; Christensen y Passalacqua, 2018; Christensen *et al.*, 2019), los estándares del Scientific Working Group for Forensic Anthropology (SWGATNH, 2011), el Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura (2011), el Protocolo de Minnesota (2016) y otras recomendaciones específicas en esta materia (Etxeberria, 2004; Serrulla y Etxeberria, 2020). Este abordaje permitirá generar propuestas de identificación (presuntiva) tras el cotejo de la información *ante mortem* relacionada con los desaparecidos, y la información *post mortem* obtenida del análisis antropológico forense de los individuos exhumados.

Los trabajos de laboratorio comienzan con la exposición y el secado al aire de los restos que evite la posible colonización por hongos y otras afecciones a su conservación o integridad. Una vez secos se procede a su limpieza mecánica utilizando cepillos de cerdas finas y brochas. Se reconstruyen algunas regiones anatómicas



Figura 7. Vista del estudio en laboratorio de los restos exhumados.

fragmentadas utilizando suturas adhesivas, sin aplicar químicos que pudiesen afectar la preservación. Se trabaja con una ficha de laboratorio individualizada y de manera sistemática se fotografían los restos óseos pertinentes durante el proceso de estudio. A continuación, se realiza la identificación de los distintos elementos esqueléticos, generando el inventario óseo y odontograma de cada individuo (Nomenclatura FDI) (ABFO, 2011) tras su valoración macroscópica. Posteriormente se calcula el índice de afectación tafonómica de cada individuo, que permite aproximar de una manera cuantitativa el estado de conservación de los restos recuperados (Serrulla y Vázquez López, 2019).

Estimación del perfil biológico

A continuación, mediante la valoración antropométrica y morfoscópica se establece el perfil biológico de cada individuo (sexo, edad de muerte y estatura) (Christensen y Passalacqua, 2018; AEAOF, 2018; Serrulla, 2013). El estudio osteométrico incluye las medidas consideradas en los protocolos de Muñoz (2018) y Bruzek

et al., 2005, para ello se utiliza calibre y tabla osteométrica. En la estimación del sexo se aplican funciones discriminantes y específicas para población española, desarrolladas por Muñoz (2018) a partir de una serie de variables osteométricas en las que si el resultado de la ecuación es mayor que el punto de corte, entonces el individuo es sexado como masculino, y si es menor, se estima como femenino. Por otro lado se aplicara el método de Bruzek *et al.*, 2005 o Diagnóstico Probabilístico de Sexo (PSD), basado también en datos métricos de huesos coxales y aplicable a cualquier individuo sea cual sea su origen. El sexo se determina a partir de cualquier combinación de al menos cuatro de diez variables, calculando la probabilidad individual de pertenecer al grupo masculino o femenino en la base de datos, con una tasa de determinación correcta cercana al 100%. Por último, utilizamos la plataforma *MorphoPASSE* (*Morphological Pelvis and Skull Sex Estimation Program*) basada en los trabajos de Walker (2008) y Kiales *et al.*, 2012, que permite la caracterización de rasgos o marcadores

dimórficos en cráneo (procesos mastoides, cresta nuchal, margen supraorbital, glabella, eminencia mentoniana) y pelvis (contorno subpúbico, arco ventral y aspecto medial de la rama isquiopúbica). La plataforma facilita un manual de procedimiento y tras el análisis arroja la probabilidad de pertenencia al sexo. En cuanto a la estimación de la edad de muerte, en individuos subadultos se valora la maduración esquelética y el estado de fusión de los diferentes centros de osificación y epífisis. Esta metodología es adecuada en individuos juveniles (13-20 años), ya que el patrón es poblacionalmente homogéneo aunque existen diferencias sexuales (Risech, 2008; Schaefer *et al.*, 2009). Destaca la fusión del extremo esternal de la clavícula, por ser uno de los más tardíos, pudiendo dilatarse hasta casi los 30 años (Szilvassy, 1977; Schaefer *et al.*, 2009). Por otro lado, para la estimación en individuos adultos se aplican métodos que valoran el proceso degenerativo de la edad en ciertas regiones diagnósticas. La sínfisis púbica y la superficie auricular del ilion son dos de los indicadores más utilizados en la estimación de la edad de muerte. En primer lugar, se valora la metamorfosis de la sínfisis púbica, a través del método de 10 estadios desarrollado por Todd (1920), que proporciona un intervalo etario asociado. De manera paralela se aplica el método de Suchey y Brooks (1990) que también valora la progresión de cambios morfológicos debidos a la edad en la sínfisis púbica. Las 6 fases presentan un intervalo de edad estimada del 95% de confianza y una edad media para hombres y mujeres. Por otro lado, se valora la metamorfosis en la carilla auricular de los coxales o ilion, (Buckberry y Chamberlain, 2012; Lovejoy *et al.*, 1985). El método de Lovejoy también se basa

en fases agrupadas con un intervalo etario asociado, que valora los cambios en esta región a través del análisis de la ondulación, granulación, densidad y porosidad. Buckberry y Chamberlain (2002), posteriormente desarrollan a partir de 5 variables (actividad apical, microporosidad, macroporosidad, textura de la superficie y organización transversa) un sistema de score combinado asociado a una edad media estimada e intervalo etario. También destaca el método de DiGangi y colegas (2009), que identifican cambios relacionados con la edad en tres estructuras anatómicas de la primera costilla, estableciendo cinco etapas de diferentes categorías de edad (Digangi *et al.*, 2009). Por último, en la determinación de la estatura se utilizan métodos matemáticos o ecuaciones (que relacionan la longitud de los huesos largos con la talla del individuo), compatibles o desarrolladas para población española contemporánea (Mendoza, 2000; Belmonte, 2012). El método de Mendoza desarrollado a partir de una muestra de población portuguesa contemporánea, facilita ecuaciones específicas de sexo y para cada medida arroja una talla aproximada con intervalo de error asociado. También se aplica el método de Belmonte (2012) que proporciona fórmulas regresivas en función de la longitud total de la tibia, específica para población española contemporánea.

Análisis de marcadores patológicos, entesopatías y variantes anatómicas

El estudio en laboratorio continúa con la valoración de posibles marcadores patológicos, mediante examen macroscópico a través de lupa binocular que contribuyan en la identificación de los restos. A nivel óseo las patologías

pueden ser proliferantes, líticas o resultar en cambios de tamaño, forma o densidad, y distinguiremos entre patologías congénitas, degenerativas o artropatías, infecciones, tumores y desórdenes metabólicos (Langley y Tersigni-Tarrant, 2017). Se siguen los protocolos de estudio que permiten el procedimiento inclusivo y el diagnóstico diferencial (Buikstra, 2019; Ortner, 2011; Aufderheide, 1998). Este abordaje permitirá diferenciar posibles entesopatías, resultado de un proceso inflamatorio no una enfermedad en sí, que afecta el área donde los ligamentos fijan al hueso (entesis). Comprenden marcadores de estrés ocupacional y de lateralidad, definidos como cambios de la arquitectura interna y/o externa de los huesos desarrollados bajo condiciones de estrés continuado y prolongado derivado de la realización de actividades habituales u ocupacionales (Galtes *et al.*, 2007). También distinguiremos posibles variantes anatómicas que surgen durante el estado embrionario o el crecimiento como resultado de la interacción entre la herencia y el entorno del individuo, sin tener implícito un significado patológico (Barnes, 2012; Mann *et al.*, 2016).

Análisis de traumatismos *peri mortem*

Por último, y como fase fundamental en la reconstrucción de las circunstancias y la causa de muerte, se aborda el estudio de traumatismos óseos de cronología *peri mortem* (Kimmerley y Baraybar, 2011; Sanabria, 2008; Sorg y Hanglud, 2002) mediante examen macroscópico a través de lupa binocular. Se define como traumatismo al desequilibrio o lesión del tejido vivo, causado por un mecanismo o fuerza extrínseca al cuerpo que resulta en la pérdida de

la continuidad anatómica del tejido. Son frecuentes en manera de muerte violenta (homicida, suicida o accidental). Los traumatismos comprenden una categoría patológica y su diagnóstico será presuntivo y diferencial, además de requerir el análisis del contexto deposicional y los artefactos asociados. Se respetarán dos pasos básicos y específicos en el examen de traumatismo: cronología traumática y mecanismo lesivo (Serrulla, 2019; Cattaneo y Cappella, 2017; Kimmerley y Baraybar, 2011; Etxeberria, 2003; Sorg y Hanglud, 2002; Etxeberria y Azcárate, 1998).

En el contexto de estudio que nos ocupa es frecuente documentar traumatismos balísticos, que resultan de la impactación o penetración de un proyectil. El patrón varía en función de la velocidad, la forma, el ángulo de entrada y la cantidad de fuerza. Pueden expresarse en forma de rozadura ("*scalp*"), fracturas lineales, radiales, multifragmentadas y/o pérdidas (defectos). En el cráneo cuando el proyectil impacta, comprime el hueso y genera un tapón que cizalla el diploe produciendo biselado en el lado opuesto del hueso, el lado de tensión. Por lo general, los orificios de entrada presentarán biselado interno en la tabla interna, y los de salida biselado externo en la tabla externa. Es posible localizar lesiones patrón que reflejen la dimensión del posible proyectil (Kimmerley y Baraybar, 2011; Congram *et al.*, 2014; Serrulla, 2019).

Toma de muestras biológicas y estudio genético

La última fase en el estudio antropológico forense de los restos comprende la valoración y

toma de muestras biológicas (dubitadas), seleccionando regiones anatómicas o piezas dentales sin patologías ni efectos tafonómicos. Cada muestra es codificada consecutivamente manteniendo el código identificativo del individuo y son almacenadas individualmente en bolsas o botes estériles y herméticos. Durante el muestreo, se tienen en cuenta las *Recomendaciones para la recogida y envío de muestras con fines de identificación genética del Grupo de Habla Española Portuguesa de la Sociedad Internacional Genética Forense* (GHEP-ISFG, 2000), así como las *Recomendaciones sobre los estudios de identificación genética de víctimas de la Guerra Civil Española* (Alonso, 2020). Por otro lado, se obtienen muestras biológicas aportadas por familiares directos localizados (muestras indubitadas), en concreto de la mucosa dental a través de un kit de hisopos individualizados. De manera paralela a este proceso, se completan los formularios de consentimiento informado y aquellos que expresen datos identificativos del donante y nivel de parentesco, utilizándose para ellos los formatos

específicos facilitados junto con el kit de muestreo de *Pharma Mar S.A.*, encargada del estudio genético.

Resultados

Individuo 1.1, fosa clandestina 1

Se trata de un individuo completamente esqueletizado (Figura 8), el inventario óseo y odontograma puede consultarse en el ANEXO II, así como las medidas antropométricas obtenidas. El estado de afectación tafonómica (EAT) calculado es de 78%, con un Índice de preservación ósea (IPO) de 31% y una estimación en la calidad del hueso del 70% (Serrulla y Vázquez López, 2019). Durante las labores mecánicas de excavación los restos sufrieron daños, afectando principalmente a la región craneal, abdominal y pélvica. Debido a ello también se recuperaron los restos óseos dispersos en el sedimento excavado, pero ninguno de los fragmentos o elementos anatómicos identificados en laboratorio ha permitido su asociación certera con el Individuo 1.1.



Figura 8. Vista del Individuo 1.1 en posición anatómica durante su estudio en laboratorio.

Perfil biológico

En cuanto a las estimaciones del perfil biológico, se trata de un individuo de sexo masculino (Muñoz, 2018) y adulto joven (ANEXO II). No se documentan marcadores degenerativos asociados a la edad o al esfuerzo mecánico, ni tampoco desgaste oclusal en las piezas dentales recuperadas. Por otro lado, la valoración de la fusión completa de las epífisis esternales de la clavícula (Figura 9) (estadio III, superficie totalmente lisa y la cresta del borde desaparece) podría situarnos en una edad mínima de 26-30 años (Szilvassy, 1977) o más de 29 años (Schaefer *et al.*, 2009). Por último, la valoración del extremo externo de la primera costilla coincide con una fase CF score 3 (Figura 10), que corresponde a una edad media de 34 años para hombres (Digan-gi *et al.*, 2009). La talla ha sido calculada a través de la longitud total de la tibia, estimándose una estatura de alrededor de 1,62m (Belmonte, 2012).



Marcadores patológicos, entesopatías y variantes de la normalidad

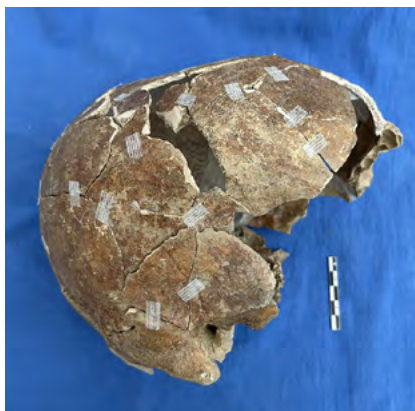
No se documentan marcadores patológicos, a excepción de presencia ligera de sarro en la mayoría de piezas dentales (Buikstra, 2019; Ortner, 2011).

Traumatismos *peri mortem*

Se documenta a nivel del esqueleto craneal un traumatismo *peri mortem* por proyectil de arma de fuego (Figura 11-14) (Kimmerle y Baraybar, 2011). Se identifica un orificio de salida (OS) en la región fronto-parietal izquierda a una distancia aproximada de 49,62 mm de bregma y 47,39 mm de la sutura frontozigomática derecha, observándose bisel externo y un defecto irregular con pérdida de tejido de 31,87 x 28,49 mm aproximadamente de diámetros máximos (Figura 15). No se documenta orificio de entrada, pero la trayectoria lineal (oblicua y de derecha a izquierda) nos permite inferir su posible ubicación en región temporal-frontal derecha (Figura 16).



Figuras 9 y 10. Vista de las epífisis mediales de las clavículas y del extremo externo de las primeras costillas pertenecientes al Individuo 1.1.



Figuras 11-14. Vista de las normas craneales superior, posterior, derecha e izquierda del Individuo 1.1.

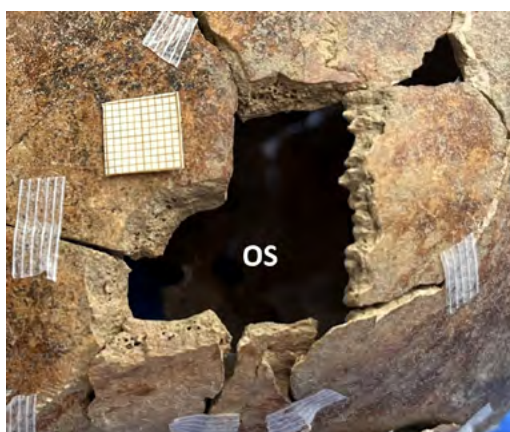


Figura 15. Vista del orificio de salida (OS) localizado en el cráneo de Individuo 1.1.

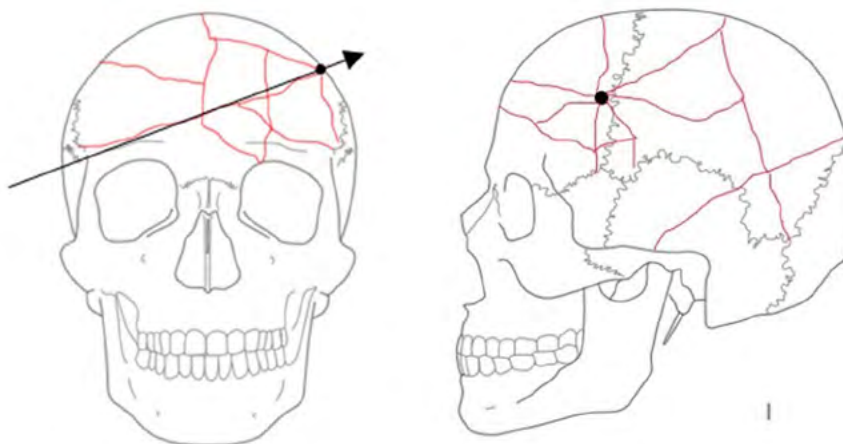


Figura 16. Representación que ubica el OS (punto negro), líneas de fractura (rojo) y posible trayectoria del traumatismo por arma de fuego en el Individuo 1.1.

Individuo 1.2, fosa clandestina 2

Se trata de un individuo completamente esqueletizado (Figura 17), el inventario óseo y odontograma, así como las medidas osteométricas

obtenidas pueden consultarse en el Anexo II. El estado de afectación tafonómica (EAT) calculado es de 27%, un Índice de preservación ósea (IPO) del 92% y una estimación en la calidad del hueso del 79% (Serrulla y Vázquez López, 2019).



Figura 17. Vista del Individuo 1.2 en posición anatómica durante su estudio en laboratorio.

Perfil biológico

En cuanto a las estimaciones del perfil biológico (ANEXO II), se trata de un individuo de sexo masculino (*Osteomics*, Bruzek, 2002; Muñoz, 2017) y subadulto, en el que no ha acabado de completarse el crecimiento óseo (Scheuer y

Black, 2000). Se documenta fusión activa en varias epífisis (Figuras 18-22) y los terceros molares en erupción (Ubelaker, 1989) (Figura 18), determinándose una edad de muerte en torno a los 18 años. La una estatura o talla calculada es de alrededor de 1,68 m (Mendoza, 2000).

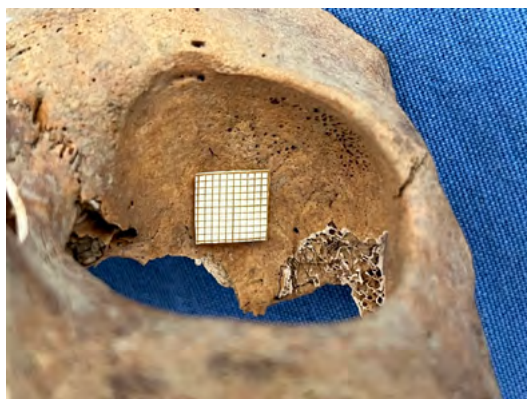


Figuras 18-22. Vista de la mandíbula con los terceros molares sin erupcionar y del estado de fusión activa en algunas epífisis del Individuo 1.2.

Marcadores patológicos, entesopatías y variantes de la normalidad

Se documentan algunos marcadores patológicos como criba orbitaria en el techo de ambas órbitas (Figura 23), que comprende una lesión microperforativa producto de una hipervascularización venosa vinculada a anemias, déficits nutricionales o procesos infecciosos. Por otro lado, se localiza de manera difusa hueso lami-

nar (periostitis) en el tercio superior de las diáfisis de tibias y fémures, tanto por la cara posterior como anterior (Figuras 25 y 26). La periostitis puede ser indicativa y secundaria a procesos infecciosos o contusiones, donde la inflamación y hemorragia del periostio, seguida de su cicatrización, suele ocasionar calcificación y osificación (Buikstra, 2019; Ortnier, 2011; Aufderheide, 1998).



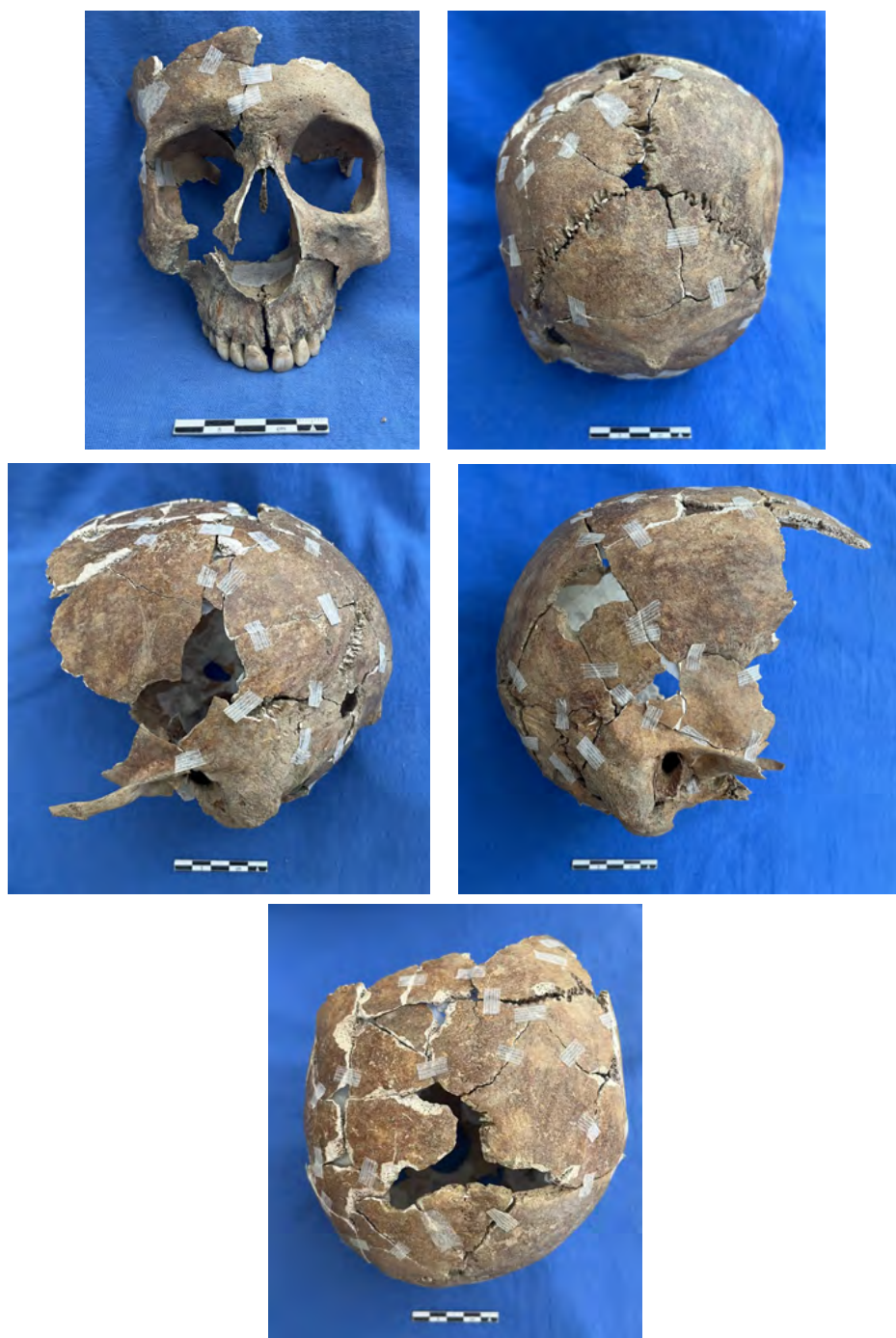
Figuras 23 y 24. Vista del techo de la órbita derecha que expone lesión compatible con criba orbitaria y de la entesopatía documentada en el humero y clavícula derecha del Individuo 1.2 respectivamente.



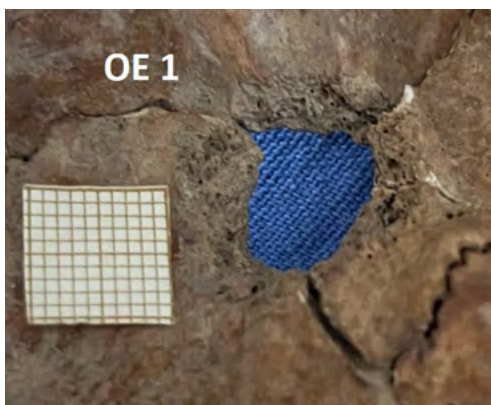
Figuras 25 y 26. Vista de la cara anterior del tercio superior del fémur izquierdo y de la cara posterior de la tibia izquierda respectivamente del Individuo 1.2.

En cuanto a entesopatías se documentan fuertes inserciones musculares a nivel de la diáfisis del húmero derecho (músculo deltoides) y la clavícula derecha (ligamento costoclavicular) como una respuesta adaptativa a las cargas mecánicas derivadas de tracción muscular

sostenida (Figura 24) (Galtes *et al.*, 2007; Cappaso, 1999). Como variantes de la normalidad se registra una cúspide accesoria en el primer molar superior izquierdo (26), conocida como tubérculo de Carabelli (Barnes *et al.*, 2012; Mann *et al.*, 2016).



Figuras 27-31. Vista de las normas craneales anterior, posterior, izquierda, derecha y superior respectivamente del Individuo 1.2.



Figuras 32 y 33. Vista del orificio de entrada OE1 en la tabla externa y la tabla interna respectivamente del cráneo del Individuo 1.2.

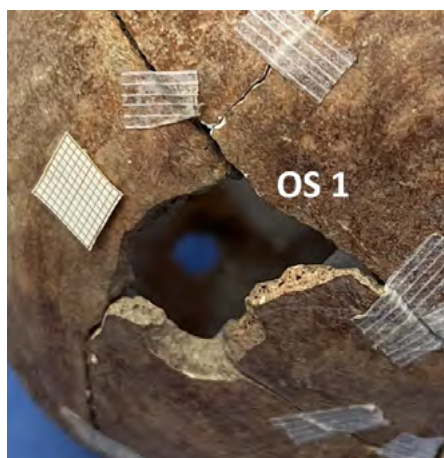


Figura 34. Vista del orificio de salida OS1 que permite observar al fondo el OE1 y la posible trayectoria de uno de los traumatismos en el cráneo del Individuo 1.2.

Traumatismos *peri mortem*

Se documentan a nivel del esqueleto craneal dos traumatismos *peri mortem* por proyectil de arma de fuego (Figuras 28-31) (Kimmerle y Barrybar, 2011). En primer lugar, se identifica un orificio de entrada (OE1) perpendicular en la región izquierda del occipital, aproximadamente a 65,46 mm de lambda y 18,54 mm del asterión izquierdo, de 12,81 × 9,06 × mm de diá-

metro máximo y mínimo respectivamente, con delaminación y bisel en la tabla interna (Figuras 32 y 33). Se documentan líneas de fractura que irradian desde el punto de impacto, pero la afectación tafonómica con bordes erosionados en el diploe fracturado ha limitado su interpretación. El calibre del proyectil podría estimarse en base al diámetro del defecto de entrada (OE1: 9,06 mm de diámetro mínimo) cuando impacta perpendicularmente. Esto po-

dría corresponder con munición de media o baja velocidad como 9 mm, de alta fracturación, pero con tendencia a mantener la integridad de la bóveda craneal (Kimmerle y Baraybar, 2011). El orificio de salida asociado (OS1) se localiza en el parietal derecho, aproximadamente a 67,70 mm de lambda y 33,15 mm del asterión derecho, expone bisel externo y un defecto irregular de 25,60 mm y 17,74 mm de

diámetros máximos (Figura 34). La trayectoria lineal es oblicua y va de izquierda a derecha (Figura 37).

Por otro lado, se documenta otro orificio de entrada oblicuo (OE2) en el parietal izquierdo aproximadamente a 47,48 mm de lambda y 68,92 mm de bregma. Se observa bisel en la tabla interna y un defecto ovalado de aproxi-



Figuras 35 y 36. Ubicación del orificio de entrada OE2 en el parietal izquierdo del cráneo del Individuo 1.2 que permite observar la presencia de bisel en la tabla interna.

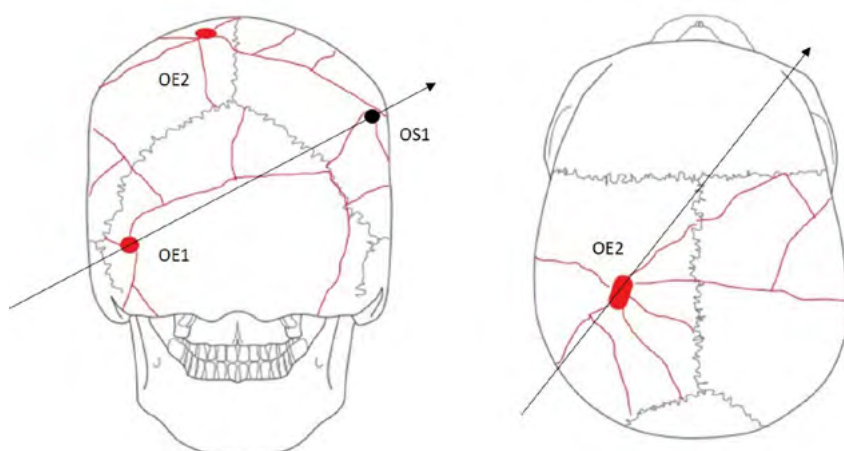


Figura 37. Representación que ubica los OE1 y OE2 (puntos rojos), las líneas de fractura (rojo), el orificio de salida OS1 (punto negro) y las posibles trayectorias de los dos traumatismos por arma de fuego documentados en el cráneo del Individuo 1.2.

madamente 12,39 mm y 19,73 mm de diámetros máximos (Figuras 35 y 36). Este OE2 comprende un defecto tipo *keyhole* u ojo de cerradura, en el que el proyectil impacta tangencialmente produciendo una herida acanalada (Sanabria, 2016; Etxeberria, 2003). Debido a la afección postdeposicional en el hueso frontal, relacionada con la labores de búsqueda y retirada de sedimento por medios mecánicos, la reconstrucción del cráneo ha quedado comprometida limitando la interpretación de este traumatismo.

Individuo 2.2, fosa clandestina 2

Se trata de un individuo completamente esquelizado (Figura 38), el inventario óseo y odontograma, así como las medidas ostométricas obtenidas pueden consultarse en el Anexo II. El estado de afectación tafonómica (EAT) calculado es de 21%, un Índice de preservación ósea (IPO) del 90% y una estimación en la calidad del hueso del 87% (Serrulla y Vázquez López, 2019).



Figura 38. Vista del Individuo 2.2 en posición anatómica durante su estudio en laboratorio.

Perfil biológico

En cuanto a las estimaciones del perfil biológico, se trata de un individuo adulto de sexo masculino (*Osteomics*; Bruzek, 2002; Muñoz, 2017) con edad de muerte próxima a los 35 años (Buckberry y Chamberlain, 2002) y una estatura o talla calculada de alrededor de 1,67 m (Mendoza, 2000).

Marcadores patológicos, entesopatías y variantes de la normalidad

No se documentan marcadores patológicos a excepción de porosidad generalizada en vértebras y deformación de algunos cuerpos vertebrales (Figura 39), lo que puede relacionarse con osteoartritis u afecciones degenerativas relacionadas con el avance de la edad o estrés



Figuras 39 y 40. Vista de vértebras torácicas con porosidad generalizada y epífisis distal del humero derecho con presencia de apertura o foramen septal en el Individuo 2.2 respectivamente.

mecánico ocupacional (posturas forzadas, repetición de movimientos o carga de peso continuado) que da como resultado el desgaste del cartílago articular (Aufderheide, 1998). A nivel bucodental, se observa la presencia moderada de sarro en la mayoría de las piezas dentales y cierta retracción del periodonto (Buikstra, 2019; Ortner, 2011). Por último, se registran variantes anatómicas como forámen septal en la epífisis distal del húmero derecho (Figura 40) (Barnes *et al.*, 2012; Mann *et al.*, 2016).

Traumatismos *peri mortem*

Se documenta a nivel del esqueleto craneal un traumatismo *peri mortem* por proyectil de arma de fuego (Figuras 41-45) (Kimmerle y Baraybar, 2011). Se identifica un orificio de entrada (OE) en el parietal izquierdo (Figura 47) a una distancia aproximada de 68,69 mm de la línea y

95,62 mm de la sutura frontozigomática derecha. Expone bisel en la tabla interna, delaminación y diámetros máximos de aproximadamente 14,72 y 17,58 mm (Figura 46). Asociadas a este traumatismo se documentan líneas de fractura radiales que emanan y se alejan del punto de impacto. El calibre del proyectil podría estimarse en base al diámetro del defecto de entrada (OE1: 9,68 mm de diámetro mínimo) cuando impacta perpendicularmente. Esto podría corresponder con munición de media o baja velocidad como 9mm, de alta fracturación, pero con tendencia a mantener la integridad de la bóveda craneal. No se documenta orificio de salida, pero la trayectoria lineal que va de izquierda a derecha y oblicua, podría ubicarlo en la región temporal derecha (Figura 48). Se observan márgenes de fractura compatibles con reacción viscoelástica en los fragmentos del temporal derecho recuperados.



Figuras 41-45. Vista de las normas craneales anterior, posterior, superior, izquierda y derecha respectivamente del Individuo 2.2.



Figuras 46 y 47. Vista del orificio de entrada (OE) en el parietal izquierdo en la tabla externa y la tabla interna (bisel interno) respectivamente del Individuo 2.2.

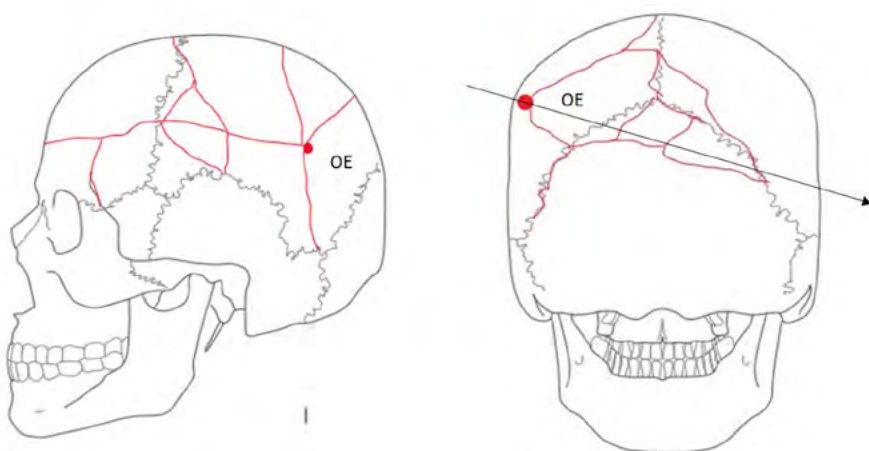


Figura 48. Representación que ubica el OE (punto rojo), las líneas de fractura (rojo) y la posible trayectoria del traumatismo por arma de fuego en el Individuo 2.2.

Individuo 3.2, fosa clandestina 2

Se trata de un individuo completamente esqueletizado (Figura 49), el inventario óseo y odontograma, así como las medidas osteométricas obtenidas pueden consultarse en el Anexo II.

El estado de afectación tafonómica (EAT) calculado es de 12%, un Índice de preservación ósea (IPO) del 95% y una estimación en la calidad del hueso del 93% (Serrulla y Vázquez López, 2019).



Figura 49. Vista del Individuo 3.2 en posición anatómica durante su estudio en laboratorio.

Perfil biológico

En cuanto a las estimaciones del perfil biológico, se trata de un individuo adulto de sexo masculino (*Osteomics*; Bruzez, 2002; Muñoz, 2017)

(Figuras 50 y 51), con edad de muerte próxima a los 35 años (Suchey y Brooks, 1990; Buckberry y Chamberlain, 2002) y una estatura o talla calculada de alrededor de 1,66 m (Mendoza, 2000).



Figura 50 y 51. Vista de la mandíbula y la pelvis del Individuo 3.2, que exponen marcadores dimórficos propios del sexo masculino.

Marcadores patológicos, entesopatías y variantes de la normalidad

Se documentan marcadores patológicos compatibles con osteoartritis a nivel de la columna vertebral, encontrando osteofitos en la mayoría de vértebras torácicas y lumbares (Figura 52). Este tipo de lesiones a menudo se asocian con afecciones degenerativas relacionadas con el avance de la edad o estrés mecánico ocupacional (posturas forzadas, repetición de movimientos o carga de peso continuado) que da como resultado el desgaste del cartílago articular (Aufderheide, 1998). A nivel bucodental, se observa la presencia moderada de sarro y desgaste oclusal más pronunciado en incisivos. Se registra la presencia de caries en las

piezas 16 y 47 y cierta retracción del periodonto sobre todo a nivel mandibular (Buikstra, 2019; Ortner, 2011).

En cuanto a entesopatías se documentan fuertes inserciones musculares a nivel de la diáfisis del húmero derecho (músculo deltoides) y la clavícula derecha (ligamento costoclavicular) como una respuesta adaptativa a las cargas mecánicas derivadas de la tracción muscular sostenida (Galtes *et al.*, 2007; Cappaso, 1999) (Figura 54). Por último, se registran variantes anatómicas como forámenes, uno a nivel del tercio inferior del cuerpo esternal, y otro en la epífisis distal del húmero izquierdo (fosa septal) (Figura 53) (Barnes *et al.*, 2012; Mann *et al.*, 2016).



Figuras 52, 53 y 54. Vista del desarrollo de osteofitos en una vértebra torácica, de los forámenes presentes en el cuerpo del esternón y la epífisis distal del húmero izquierdo y de la entesopatía documentada en el húmero y clavícula derecha del Individuo 3.2 respectivamente.

Traumatismos *peri mortem*

Se documentan a nivel del esqueleto craneal dos traumatismos *peri mortem* por proyectil de arma de fuego (Figuras 55-59) (Kimmerle y Baraybar, 2011). En primer lugar, se identifica un orificio de salida en la región del temporal derecho (OS1) (Figura 60) a una distancia aproximada de

39,84 mm del asterión derecho y 73,55 mm de la sutura frontozigomática derecha. Expone bisel externo y un defecto con pérdida de tejido de aproximadamente 10,17 mm y 18,99 mm de diámetros máximos. El orificio de entrada correspondiente (OE1) se ubica en el temporal izquierdo a 42,47 mm del asterión izquierdo y 67,11 de la

sutura frontozigomática derecha (Figura 61 y 62), en el que se observa bisel interno. Asociados a este traumatismo se documentan líneas de fractura radiales que emanan y se alejan del punto de impacto. El calibre del proyectil o bala podría estimarse en base al diámetro del defecto de entrada (OE1:10,61 mm de diámetro mínimo) cuando impacta perpendicularmente. Esto podría corresponder con munición de media o baja velocidad como 9mm, de alta fracturación, pero con tendencia a mantener la integridad de la bóveda craneal (Kimmerle y Baraybar, 2011). La

trayectoria es perpendicular y va de izquierda a derecha (Figura 64).

Se documenta un segundo traumatismo por proyectil de arma de fuego, localizándose el orificio de salida (OS2) en la región frontoparietal izquierda, aproximadamente a 19,27 mm de bregma y 90,82 mm de lambda. Se observa bisel externo y un defecto de 9,31 mm de diámetro máximo y 8,51 mm de diámetro mínimo (Figura 63). No se documenta orificio de entrada, pero la trayectoria nos permite inferir su



Figuras 55-59. Vista de las normas craneales anterior, posterior, superior, derecha e izquierda del Individuo 3.2.

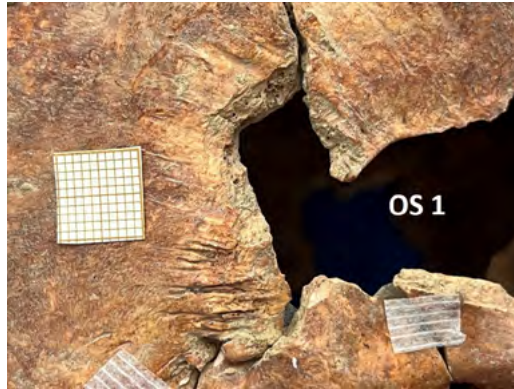
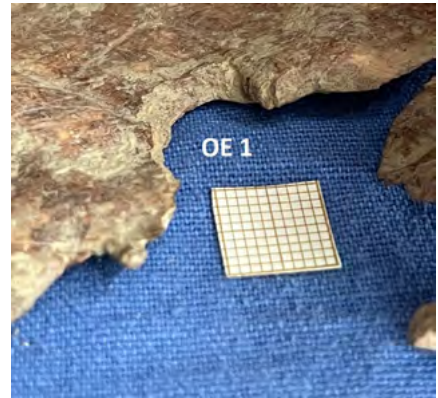
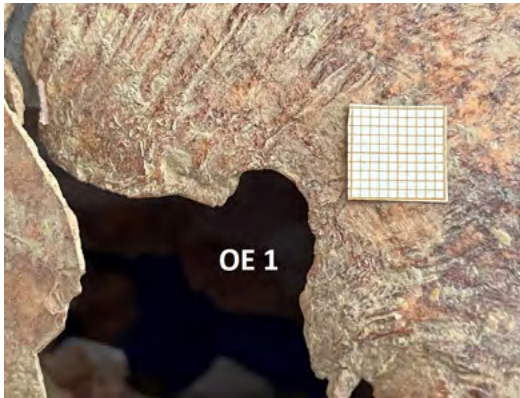


Figura 60. Vista del orificio de salida (OS1) en la región del temporal derecho (bisel externo) del cráneo del Individuo 3.2.



Figuras 61 y 62. Vista del orificio de entrada (OE1) en el temporal izquierdo (bisel interno) del cráneo del Individuo 3.2.

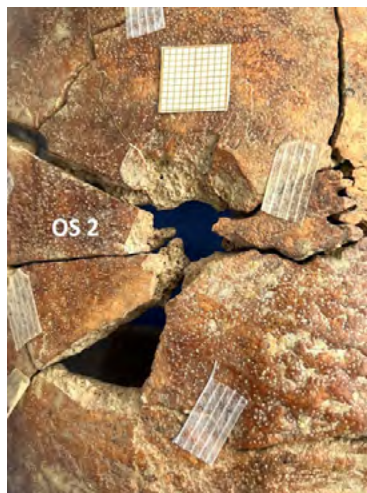


Figura 63. Vista del orificio de salida (OS2) con bisel externo en la región frontoparietal izquierda del Individuo 3.2.

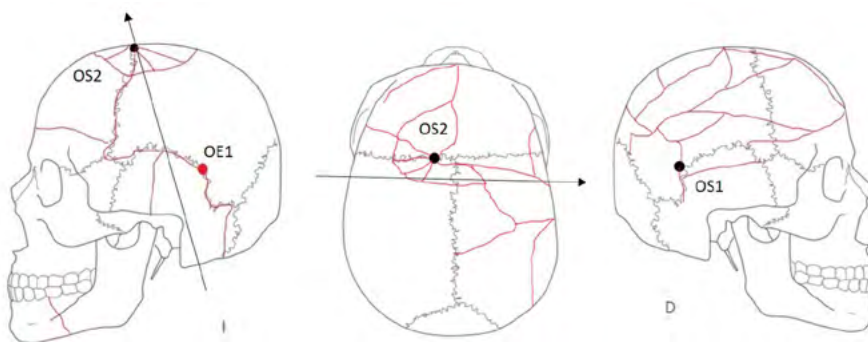


Figura 64. Representación que ubica el OE1 (punto rojo), las líneas de fractura (rojo), los OS1 y OS2 (puntos negros) y las posibles trayectorias de los dos traumatismos por arma de fuego documentados en el cráneo del Individuo 3.2.

posible ubicación en región izquierda de la base del cráneo (polifragmentada), próximo a la apófisis mastoides, siguiendo una dirección de arriba abajo (Figura 64). Las líneas de fractura (concéntricas y radiales) asociadas al OS2 son detenidas por líneas de fracturas previas a lo largo del frontal y parietales, relacionadas con el primer traumatismo o disparo (OE1; OS1). El análisis de la intersección de líneas nos permite establecer la secuencia u orden de los traumatismos y disparos, partiendo de que el primer impacto ocasionaría la mayor

fracturación y líneas de fractura, que detendrían las generadas en el segundo trauma o disparo (Kimmerley y Baraybar, 2011).

Por último, se documenta en la mandíbula una lesión o fractura de tipo *peri mortem*, a nivel del primer molar izquierdo (36) y con línea de fractura oblicua en el cuerpo mandibular (Figuras 65 y 66), exponiendo pérdida de tejido en la base o región inferior. El segundo traumatismo documentado tendría su impacto (OE2) próximo a la región mastoidea-occipital dere-



Figuras 65 y 66. Fractura oblicua en el cuerpo mandibular del Individuo 3.2.

cha, la cual también se encuentra asociada al primer traumatismo, en concreto a la salida del proyectil (OS1). La fuerza liberada por ambos traumatismos ejercería presión que podría explicar la fractura en el cuerpo mandibular. Cuando el proyectil penetra genera una cavidad permanente que tritura los tejidos, y transfiere la energía que estira los tejidos blandos generando una cavidad temporal. La cavidad temporal puede comportarse como agente responsable de fracturar otras estructuras óseas adyacentes no impactadas directamente por el proyectil. El hueso responde a la fuerza compresiva disipando la energía a través de las líneas de fractura desde la cara interna a la cara externa del cuerpo mandibular (Kimmerley y Baraybar, 2011).

Toma de muestras biológicas

Se seleccionan y toman muestras biológicas dubitadas de cada uno de los individuos exhumados de las fosas clandestinas localizadas. Durante el muestreo, se tienen en cuenta las

Recomendaciones para la recogida y envío de muestras con fines de identificación genética del Grupo de Habla Española Portuguesa de la Sociedad Internacional Genética Forense (GHEP-ISFG, 2000), así como las Recomendaciones sobre los estudios de identificación genética de víctimas de la Guerra Civil Española (Alonso, 2020). Las muestras seleccionadas en cada uno de los individuos han sido en todos los casos piezas dentales, sin patologías ni afectaciones post deposicionales (Figuras 67 y 68).

La localización de familiares de los 4 desaparecidos en Malcocinado en octubre de 1936, permite la realización del estudio genético y la recopilación de información *ante mortem*. A cada familiar más directo se le toman muestras biológicas indubitadas de la mucosa bucal a través de un kit de hisopos (Figuras 69 y 70). También se completan los formularios de consentimiento informado y aquellos que expresen datos identificativos del donante y nivel de parentesco, utilizándose para ellos los formularios específicos facilitados junto con el kit de mues-



Figuras 67 y 68. Vista de algunas de las muestras biológicas dubitadas tomadas en los individuos exhumados durante su estudio antropológico forense.



Figuras 69 y 70. Vista del proceso de recopilación de información *ante mortem* y toma de muestras indubitadas a familiares.

treo por la empresa *PharmaMar*, encargada del estudio genético y la posible identificación fehaciente. La relación de familiares muestreados puede consultarse en el inventario de muestras biológicas o Anexo III. En todos los casos, comprende familiares directos como hijos o nietos, a excepción de los sobrinos de Luis Castillo Martín.

Estudio genético forense

En los proyectos de exhumación e identificación de víctimas de la guerra civil y la dictadura, el estudio genético forense o los análisis de ADN representan la última fase metodológica. Considerando las propuestas de identificación

derivadas del estudio antropológico forense, durante el análisis se cotejan los perfiles genéticos obtenidos de las muestras biológicas (dubitadas) tomadas de cada individuo o cuerpo exhumado (Figuras 67 y 68) con los perfiles obtenidos de las muestras (indubitadas) aportadas por los familiares de las víctimas (Figura 70), con el fin de establecer parentesco y determinar la identidad de los restos.

El estudio genético forense fue realizado por La Unidad de Identificación Genética de *Pharma Mar S.A.*, que cuenta con la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) de acuerdo a los requisitos de la norma ISO/IEC 17025, garantizando la competencia técnica y la fiabilidad de los resultados en pruebas de ADN e identificación. El informe técnico emitido, a través de la comparación de los marcadores obtenidos de los perfiles genéticos (STR autosómicos y de cromosoma Y), confirma:

- La identidad de los restos de Cayetano Robledo Llorente (Individuo 2.2), estableciendo el parentesco por vía paterna con su hijo Antonio Robledo Hernández.
- La identidad de los restos de Segundo Hernández Calero (Individuo 3.2), estableciendo el parentesco por vía paterna con su nieto Juan Carlos Hernández Hernández.

Los análisis de laboratorio no obtuvieron resultados concluyentes que permitieran establecer estudios de parentesco para las muestras obtenidas del Individuo 1.1 e Individuo 1.2, debido al mal estado de conservación del ADN.



Figura 71. Vista de las muestras biológicas enviadas al laboratorio para su estudio genético.

Valoración

Según la investigación histórica realizada (Hernández, 2020) una vez ocupado el pueblo, fueron 4 los vecinos asesinados por la represión irregular o extrajudicial. El día 16 de octubre de 1936 es ejecutado José Antonio Castillo Vizute (42 años) y al día siguiente (17 de octubre de 1936) son asesinados Segundo Hernández Calero (35 años), Cayetano Robledo Llorente (35 años) y Luis Castillo Martín (18 años). La información *ante mortem* recopilada tras la consulta de documentos o archivos y las entrevistas realizadas a los familiares localizados, ha permitido generar perfiles *ante mortem* individualizados (Anexo I). Por otro lado, el estudio antropológico forense ha generado un perfil *post mortem* de cada individuo exhumado (Anexo II), que integra datos del perfil biológicos (sexo, la edad de muerte y estatura), características individualizantes (variantes anatómicas o patológicas) y otros marcadores

relacionados con las circunstancias y causa de la muerte (traumatismos *peri mortem*). El contraste de toda la información disponible (histórica y arqueológica) y el cotejo con los perfiles *ante mortem* y *post mortem*, ha permitido establecer propuestas de identificación (identificación presuntiva).

Se establecen propuestas de identificación trabajando con la hipótesis de grupo o universo de identificación cerrado (Ríos, 2012). Durante la intervención arqueológica se corroboró la presencia de dos fosas clandestinas en el cuadrante superior izquierdo del cementerio de Malcocinado en las que se recuperan restos de 4 personas, presuntamente relacionadas con los 4 desaparecidos o asesinados en octubre de 1936 en dicha localidad. Los trabajos arqueológicos permitieron descartar la existencia de otros entierros clandestinos en el área

de intervención, tras excavar y sondear el resto del terreno. La fosa clandestina 1 albergaba un único individuo, enterrado de manera irregular y cuyos restos exponían signos de violencia. En la fosa clandestina 2 se inhumaron de manera sincrónica 3 cuerpos, superpuestos y en posiciones irregulares, en los que también se documentaron signos de violencia. La investigación histórica y los testimonios recogidos apuntan el asesinato de José Antonio Castillo Vizuete el 16 de octubre de 1936, infiriendo su inhumación individual en el cementerio municipal. A día siguiente son asesinados Luis Castillo Martín, Cayetano Roble Llorente y Segundo Hernández Calero, posiblemente enterrados de manera conjunta y clandestina en el cementerio municipal. No se han recuperado artefactos o materiales asociados a los restos que promuevan el proceso de individualización e identificación.

Tabla 1. Datos *ante mortem*

	Edad (años)	Estatura (m)	Fecha de la desaparición/ejecución
José Antonio Castillo Vizuete	42	1,60	16 de octubre de 1936
Luis Castillo Martín	17	-	17 de octubre de 1936
Cayetano Robledo Llorente	35	1,62	17 de octubre de 1936
Segundo Hernández Calero	35	1,63	17 de octubre de 1936

Tabla 2. Datos *post mortem*

	Edad estimada (años)	Estatura estimada (m)	Exhumación
Individuo 1.1	≈35	1,62	Fosa clandestina 1
Individuo 1.2	< 18	1,68	Fosa clandestina 2
Individuo 2.2	≈35	1,67	Fosa clandestina 2
Individuo 3.2	≈35	1,66	Fosa clandestina 2

Se corrobora la compatibilidad de la información histórica y arqueológica, fundamentando la relación entre José Antonio Castillo Vizuete

y los restos exhumados de la fosa clandestina 1. Los datos o estimaciones obtenidas del estudio antropológico forense del Individuo 1.1

(Tabla 2) resultan compatibles con el sexo, la edad de muerte y la estatura conocida de José Antonio Castillo Vizuite (Tabla 1). Se orientó el estudio genético de las muestras del Individuo 1.1 con las aportadas por los familiares de José Antonio Castillo Vizuite, pero el análisis no ha permitido obtener resultados concluyentes. Si se corrobora la compatibilidad de la información histórica, arqueológica y antropológica forense, fundamentando la identificación presuntiva de José Antonio Castillo Vizuite, bajo la hipótesis de grupo o universo de identificación cerrado (Ríos, 2012).

Por otro lado, se relacionan los 3 desaparecidos el día 17 de octubre con los 3 cuerpos exhumados de la fosa clandestina 2. Los datos o estimaciones obtenidas del estudio antropológico forense de los individuos 1.2, 2.2 y 3.2 (Tabla 2) permiten su individualización. Los resultados establecen la existencia de 3 individuos de sexo masculino, dos adultos y uno de ellos sin alcanzar o completar su crecimiento o madurez ósea (menos de 18 años). La variable biológica de la edad resulta significativa en la individualización de Luis Castillo Martin, quien no alcanzaba los 18 años de edad en el momento de su muerte (Tabla 1), resultando compatible con el Individuo 1.2 (Tabla 2). Se estableció la identificación presuntiva orientando el estudio genético de las muestras del Individuo 1.2 con las aportadas por los familiares de Luis Castillo Martin. La individualización no resulta viable en el caso de Cayetano Robledo Llorente y Segundo Hernández Calero, ambos de 35 años de edad en el momento de su muerte y estaturas muy similares (Tabla 1). Se orienta el estudio genético de las muestras de los individuos 2.2 y 3.2

con las aportadas por sus familiares. El análisis genético realizado por *Pharma Mars* solo ha permitido establecer la identificación fehaciente de Cayetano Robledo Llorente (Individuo 2.2) y de Segundo Hernández Calero (Individuo 3.2). Los análisis para la identificación genética de Luis Castillo Martin no han resultado concluyentes, pero su identificación presuntiva queda confirmada bajo la hipótesis de grupo o universo de identificación cerrado (Ríos, 2012). Esto se apoya en la investigación histórica y recogida de testimonios, que indican que también fue asesinado el 17 de octubre de 1936. Además la intervención arqueológica localizo en el cementerio la fosa clandestina 2, que albergaba los cuerpos de 3 individuos, inhumados de manera sincrónica, es decir en el mismo momento. En el caso Individuo 1.2 se estima una edad de muerte próxima a los 18 años, dato muy significativo y coincidente con la edad de muerte de Luis Castillo Martin (ver Anexo I y II del Informe antropológico forense).

Los trabajos que han integrado este proyecto se han ajustado a la legislación vigente y a la metodología propuesta en el Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura y Protocolo de Minnesota (1991) de la ONU. Estos estándares permiten la investigación efectiva en contextos de violación a los derechos humanos o crímenes lesa humanidad, en los que se hubieran cometido ejecuciones ilegales, permitiendo el logro de los objetivos propuestos: localizar las fosas clandestinas, exhumar los restos, identificarlos y devolverlos a sus familias.

Conclusiones

- Los entierros localizados en el cementerio de Malcocinado, orientados a la inversa que las tumbas regulares, son primarios y la descomposición de los cuerpos tuvo lugar en espacio colmatado, encontrándose conexión anatómica en los restos exhumados. La fosa clandestina 1 albergaba el cuerpo de una única persona (Individuo 1.1) y en la fosa clandestina se recuperaron los cuerpos superpuestos de 3 personas (Individuo 1.2, Individuo 2.2 e Individuo 3.2) inhumados de manera sincrónica. Comprenden entierros ilegales o clandestinos ya que albergan los cuerpos de víctimas de ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias, que no han muerto en combate o en enfrentamientos armados.
- El Individuo 1.1 dispuesto en decúbito supino en la fosa clandestina 1, comprende un sujeto de sexo masculino y de edad próxima a los 35 años de edad en el momento de su muerte, en el que la estatura estimada es de 1,62 m. Presenta un traumatismo por proyectil de arma de fuego en el cráneo, relacionado con las circunstancias y la presunta causa de muerte.
- El Individuo 1.2 dispuesto en decúbito prono en el primer nivel de la fosa clandestina 2, comprende un sujeto de sexo masculino y de edad próxima a los 18 años en el momento de su muerte, en el que la estatura estimada es de 1,68 m. Presenta dos traumatismos *peri mortem* por proyectil de arma de fuego en el cráneo, relacionados con las circunstancias y la presunta causa de muerte.
- El Individuo 2.2 dispuesto en decúbito supino y en el nivel inferior de la fosa clandestina 2, comprende un sujeto de sexo masculino y de edad próxima a los 35 años en el momento de su muerte, en el que la estatura estimada es de 1,67 m. Presenta un traumatismo *peri mortem* por proyectil de arma de fuego en el cráneo, relacionado con las circunstancias y la presunta causa de muerte.
- El Individuo 3.2 dispuesto en decúbito supino y en el segundo nivel de la fosa clandestina 2, comprende un sujeto de sexo masculino y de edad próxima a los 35 años en el momento de su muerte, en el que la estatura estimada es de 1,66 m. Presenta dos traumatismos *peri mortem* por proyectil de arma de fuego en el cráneo, relacionados con las circunstancias y la presunta causa de su muerte.
- El cotejo de la información *ante mortem* y *post mortem*, así como la integración de la información obtenida del estudio histórico e intervención arqueológica, ha permitido generar propuestas de identificación (identificación presuntiva) para los 4 individuos exhumados de las dos fosas clandestinas localizadas en el cementerio de Malcocinado.
- Se ha realizado la toma de muestras biológicas (dubitadas) de los restos exhumados de las fosas clandestinas 1 y 2, seleccionando piezas dentales de cada uno de los individuos. Por otro lado se han obtenido muestras biológicas (indubitadas) de los familiares localizados, a través de kits individualizados de hisopos para mucosa bu-

cal. De manera paralela se completaron los formatos de consentimiento informado y cadena de custodia. El estudio genético realizado por *Pharma Mar S.A.* confirma la identidad de los restos de Cayetano Robledo Llorente (Individuo 2.2) y de Segundo Hernández Calero (Individuo 3.2). Los análisis de laboratorio no obtuvieron resultados concluyentes que permitieran establecer estudios de parentesco para las muestras obtenidas del Individuo 1.1 e Individuo 1.2.

- Se corrobora la compatibilidad de la información histórica, arqueológica y antropológica forense, fundamentando la identificación presuntiva de José Antonio Castillo Vizúete (Individuo 1.1) y Luis castillo Martin (Individuo 1.2), bajo la hipótesis de grupo o universo de identificación cerrado (Ríos, 2012).

Bibliografía

Aler Gay, M., Carrasco Lozano, F., Lorente Acosta, J. A., Prieto Ruiz-Canela, M. V., Rivas San Martín, E. & Fernández de Simón, L. (2000). «Recomendaciones para la recogida y envío de muestras con fines de Identificación Genética». *Grupo de Habla Española y Portuguesa de la ISFG*, 15.

Alonso, A., Martín, P., Albarrán, C., García, P., Aguirre, A. & Fernández, C. (2012). «La identificación genética de víctimas de la guerra civil española: la experiencia del instituto nacional de toxicología y ciencias forenses». *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*.

American Board of Forensic Odontology – ABFO: Diplomates Reference Manual [citado

27 Mar 2011]. Disponible en: <http://www.abfo.org/pdfs/ABFO%20Manual%206-2009%20Update%206-1-2009.pdf>

Aufderheide, A. C., Rodríguez-Martín, C. & Langsjoen, O. (1998). *The Cambridge encyclopedia of human paleopathology* (Vol. 478). Cambridge: Cambridge University Press.

Barnes, E. (2012). *Atlas of developmental field anomalies of the human skeleton: a paleopathology perspective*. John Wiley & Sons.

Belmonte, M. (2012). *Determinación de la estatura a través de la tibia en población española contemporánea* (Doctoral dissertation, Universidad de Granada).

Brooks, S. & Suchey, J. M. (1990). «Skeletal age determination based on the os pubis: a comparison of the AcsádiNemeskéri and Suchey-Brooks methods». *Human evolution*, 5(3): 227-238.

Buckberry, J. L. & Chamberlain, A. T. (2002). «Age estimation from the auricular surface of the ilium: a revised method». *American Journal of Physical Anthropology: The Official Publication of the American Association of Physical Anthropologists*, 119(3): 231-239.

Buikstra, J. E. (Ed.) (2019). *Ortner's identification of pathological conditions in human skeletal remains*.

Buikstra, J. E. & Ubelaker, D. H. (1994). «Standards for data collection from human skeletal remains». *Arkansas archaeological survey. Research Series*, 44.

Burns, K. R. (2015). *Forensic anthropology training manual*. Routledge.

- Capasso, L., Kennedy, K. A. & Wilczak, C. A. (1998). *Atlas of Occupational Markers on Human Remains*, Teramo. Italy: Edigrafital SPA.
- Cattaneo, C. & Cappella, A. (2017). «Distinguishing between Peri-and Post-Mortem Trauma on Bone». *Taphonomy of Human Remains: Forensic Analysis of the Dead and the Depositional Environment: Forensic Analysis of the Dead and the Depositional Environment*, 352-368.
- Cerda Polo-Cerdá, M., García-Prósper, E., Crespo Alonso, S., Galtés, I., Márquez-Grant, N., García-Rubio, A., Armentano, N., Muñoz Hernández, V. (2018). «Protocolo de búsqueda, levantamiento y exhumación de restos humanos». *Revista Internacional de antropología y odontología forense*, 1(1).
- Christensen, A. M., Passalacqua, N. V. & Bartelink, E. J. (2019). *Forensic anthropology: current methods and practice*. Academic Press
- Christensen, A. & Passalacqua, N. V. (2018). *A laboratory manual for forensic anthropology*. Academic Press.
- Climont, Á. S. (2018). «El señor de las cosas: una síntesis sobre el artefacto y la cultura material en la arqueología». *Vínculos de Historia*, 7: 134-1
- Congram, D., Passalacqua, N. & Ríos, L. (2014). «Intersite analysis of victims of extra-and judicial execution in Civil War Spain: location and direction of perimortem gunshot trauma». *Annals of Anthropological Practice*, 38(1): 81-88.
- DiGangi, E. A., Bethard, J. D., Kimmerle, E. H. & Konigsberg, L. W. (2009). «A new method for estimating age-at-death from the first rib». *American Journal of Physical Anthropology*, 138(2): 164-176.
- Duday, H., Guillon, M. (2006). «Understanding the circumstances of decomposition when the body is skeletonized». En Schmitt, A., Cunha, E. & Pinheiro, J. (Eds.), *Forensic anthropology and medicine* (pp. 117-157). Humana Press.
- Etxeberria, F. (2004). «Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936». En *La memoria de los olvidados: un debate sobre el silencio de la represión franquista* (pp. 183-219). Ámbito.
- Etxeberria, G. E. (2003). «Lesiones por armas de fuego, problemas Médico-Forense». *Universidad del país vasco*, 4: 37
- Etxeberria, F. & De Azcárate, M. Á. C. G. (1998). «Estudio macroscópico de las fracturas del perimortem en Antropología Forense». *Revista Española de Medicina Legal*, 22(84-85): 36-44.
- Exteberría, F. (2020). *Las exhumaciones de la Guerra Civil y la dictadura franquista 2000-2019. Esatdo actual y recomendaciones a futuro*. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria
- Galtés, I., Jordana, X., García, C. & Malgosa, A. (2007). «Marcadores de actividad en restos óseos». *Cuadernos de Medicina Forense*, 48-49: 179-189.
- Gobierno de España (2011). Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura (España). BOE-A-2011-15206. <https://www.boe.es/eli/es/o/2011/09/26/pre2568>

Hernández Delgado, E. (2020). *Malcocinado a la luz de la memoria*. Cáceres, Ed. Ambroz.

Jessee, E. & Skinner, M. (2005). «A typology of mass grave and mass grave-related sites». *Forensic science international*, 152(1): 55-59.

Kimmerle, E. & Baraybar, J. (2011). *Traumatismos óseos: lesiones ocasionadas por la violación de Derechos Humanos y conflictos armados*. Lima, Perú: Equipo Peruano de Antropología Forense, SINCO Editores SA C.

Klales, A. R., Ousley, S. D. & Vollner, J. M. (2012). «A revised method of sexing the human innominate using Phenice's nonmetric traits and statistical methods». *American journal of physical anthropology*, 149(1): 104-114.

Langley, N. R. & Tersigni-Tarrant, M. A. (Eds.) (2017). *Forensic anthropology: a comprehensive introduction*. CRC press.

Ley de Memoria Histórica de 2007. BOE-A-2007-22296. <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/26/52>

Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura. BOE-A-2019-1936. <https://www.boe.es/eli/es-ex/l/2019/01/21/1>

Ley del Patrimonio Histórico Español. BOE-A-1985-12534. <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con>

Lovejoy, C.O., Meindl, R.S., Pryzbeck, T.R., Mensforth, R.P. (1985). «Chronological metamorphosis of the auricular surface of the illium: a new method for the determination of age at death». *Am. J. Phys. Anthropol*, 68: 15-28.

Mann, R. W., Hunt, D. R. & Lozanoff, S. (2016). *Photographic regional atlas of non-metric traits and anatomical variants in the human skeleton*. Charles C Thomas Publisher.

Mendonça, M. D. (2000). «Determinación de la talla a través de la longitud de los huesos largos». *American Journal of Physical Anthropology*, 112(1): 39-48.

Muñoz García, A. (2018). *La aplicación de la osteometría en la identificación humana: la estimación del sexo y de la ancestralidad en la población española contemporánea* (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid). <https://forensic.laof.es/index.html>

Murail, P., Bružek, J., Houët, F. & Cunha, E. (2005). «DSP: a tool for probabilistic sex diagnosis using worldwide variability in hip-bone measurements». *Bulletins et mémoires de la Société d'Anthropologie de Paris. BMSAP*, 17(3-4): 167-176.

Organización de Naciones Unidas. (2016). The Minnesota Protocol on the investigation of potentially unlawful death. New York – Geneva: Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights.

Ortner, D. J. (2011). «Human skeletal paleopathology». *International Journal of Paleopathology*, 1(1),

Osteomics. <https://osteomics.com/DSP/>

Ríos, L. (2012). «Identificación en fosas comunes de la guerra civil: limitaciones y posibilidades a partir del caso de burgos». *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*.

Rissech, C. (2008). «Estimación de la edad biológica de los restos subadultos». En *Nasciturus, infans, puerulus vobis mater terra: la muerte en la infancia* (pp. 77-92). Servei d'Investigacions Arqueològiques i Prehistòriques.

Sanabria, C. (2016). *Patología y Antropología Forense de la muerte. La investigación científico judicial de la muerte y la tortura, desde las fosas clandestinas hasta la audiencia pública*. Bogotá, DC: Forensic Publisher.

Sanabria, M. C. (2008). *Antropología forense y la investigación medicolegal de las muertes*. Editorial Rasgo y Color.

Schaefer, M., Black, S. M., Schaefer, M. C. & Scheuer, L. (2009). *Juvenile osteology*. London: Academic Press.

Scientific Working Group for Forensic Anthropology (2011). *Determination of medicolegal significance from suspected osseous and dental remains*. https://www.nist.gov/system/files/documents/2018/03/13/swganth_determination_of_medicolegal_significance.pdf

Serrulla, F. (2013). *Recomendaciones en antropología forense*. Asociación Española de Antropología y Odontología Forense. Madrid.

Serrulla, F. & Etxeberria, F. (2020). Recomendaciones relativas a los procesos oficiales de exhumación e investigación forense de las fosas de la Guerra Civil Española y la Dictadura, Memoria Democrática. Fosas y exhumaciones.

Las exhumaciones de la Guerra Civil y la dictadura franquista 2000-2019. Estado actual y recomendaciones de futuro, Ministerio de la Presidencia Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Serrulla, F., Vázquez López, R. A. (2019). «Método cuantitativo de valoración del estado de afectación tafonómica». *Revista internacional de antropología y odontología forense*, 2(2).

Serrulla F. (2019). *Ciencia forense y armas de fuego*. Asociación gallega de médicos forenses. Xunta de Galicia.

Sorg, M. H. & Haglund, W. D. (2002). «Advancing forensic taphonomy: purpose, theory, and process». En Haglund, W. D. & Sorg, M. H. (Eds.), *Advances in forensic taphonomy: method, theory, and archaeological perspectives* (pp. 4-29). CRC Press.

Szilvassy, J. (1977). «Estimation of age by the sternal articular surfaces of the clavicle». *Beitrag zur gerichtlichen Medizin*, 35: 343-345.

Todd, T. W. (1920). «Age changes in the pubic bone. I. The male white pubis». *American Journal of Physical Anthropology*, 3(3): 285-334.

Walker, P. L. (2008). «Sexing skulls using discriminant function analysis of visually assessed traits». *American Journal of Physical Anthropology: The Official Publication of the American Association of Physical Anthropologists*, 136(1): 39-50.

Anexos

Anexo I. Información o datos *ante mortem*

José Antonio Castillo Vizuite

Se localizan familiares en Madrid, quienes son entrevistados y aportan datos, además facilitan la toma de muestras biológicas indubitadas de su hija (Mercedes Castillo Castro). En la Figu-

ra 72 se expone el árbol genealógico o geno-grama. Se consulta el certificado de defunción, cuya fecha de emisión o inscripción correspon-de al 14 de mayo de 1981 (Figura 73). También se consulta el archivo general militar de Gua-dalajara y el expediente de reclutamiento y remplazo del ejército (Figura 74). Los datos obtenidos de los testimonios orales recogidos por Hernández (2020) y los documentos con-sultados se vuelcan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Información *ante mortem* de José Antonio Castillo Vizuite

Apodo	Granizo
Fecha nacimiento	25 marzo de 1894
Fecha desaparición	16 octubre de 1936
Edad de muerte	42 años
Sexo	Masculino
Estatura	1,60 m
Perímetro torácico	82 cm
Causa de muerte	Hechos violentos, Guerra Civil Española
Circunstancias de la muerte	Detención y desaparición
Profesión	Labores del campo, herrero

José Antonio Castillo Vizuite

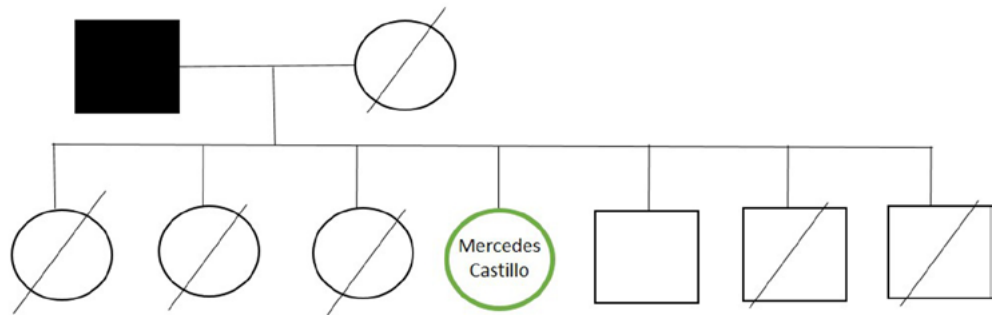


Figura 72. Árbol genealógico o genograma de José Antonio Castillo Vizuite.



L 003729 P 141

úmero 12

REGISTRO CIVIL DE MALCOCINADO

DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO:

JOSE-ANTONIO CAS-
TILLO y VIZUETE

Nombre JOSE-ANTONIO

Primer apellido CASTILLO

Segundo apellido VIZUETE

hijo de Clemente y de Yoquina

Estado casado nacionalidad española

Nacido el día 25 de marzo

de mil ochocientos noventa y cuatro

en Malcocinado (Badajoz)

Inscrito al tomo no consta

Domicilio último no consta

DEFUNCION: Hora no consta día dieciséis

de octubre de mil novecientos treinta y seis

Lugar Malcocinado (Badajoz)

Causa Hechos violentos Guerra Civil española 1936 a 1939

El enterramiento será en no consta

DECLARACION DE D. no consta

En su calidad de no consta

Domicilio

Comprobación: Médico D. no consta

Colegiado núm. número del parte

OTROS TITULOS O DATOS Se practica la inscripción

en virtud del expediente Gubernativo nº 256/80 del

Juzgado de Distrito de Azuaga (Badajoz)

Archivado en su legajo al núm. 2.

ENCARGADO D. Manuel Hernández Carriosa, Juez sustite

SECRETARIO D. José Hernández Hernández

A las doce horas del 14 de mayo

de mil novecientos ochenta y uno

Figura 73. Certificado de defunción de José Antonio Castillo Vizueté "Granizo".

NÚMERO	NOMBRES			RESIDENCIA			FECHA de nacimiento			FECHA del ingreso en Caja			CONCEPTO del ingreso en Caja	Con prórroga
	DEL RECLUTA	del Padre	de la Madre	Pueblo	Partido judicial	Provincia	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
1025	P. Pedro Antonio Pizarro	Diego	Maria	San Juan		Pinar	10	Septiembre	1914	10	Septiembre	1914	Abogado	
1026	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1027	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1028	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1029	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1030	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1031	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1032	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1033	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1034	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1035	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1036	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1037	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1038	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1039	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1040	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1041	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1042	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1043	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1044	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1045	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1046	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1047	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1048	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1049	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1050	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1051	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1052	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1053	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1054	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1055	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1056	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1057	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1058	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1059	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1060	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1061	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1062	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1063	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1064	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1065	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1066	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1067	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1068	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1069	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1070	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1071	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1072	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1073	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1074	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1075	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1076	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1077	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1078	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1079	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1080	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1081	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1082	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1083	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1084	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1085	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1086	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1087	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1088	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1089	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1090	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1091	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1092	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1093	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1094	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1095	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1096	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1097	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1098	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1099	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"
1100	P. Antonio Pizarro	Diego	Luisa	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"

Cayetano Robledo Llorente

Los familiares son entrevistados y aportan documentación y fotografías (Figuras 75 y 76), por otro lado se toman las muestras biológicas indubitadas de sus dos hijos (Antonio Robledo Hernández y Cayetano Robledo Hernández) y de su nieta (Fátima Robledo González). En la Figura 77 se expone el árbol genealógico o genograma. Se consulta el certificado de de-

función, cuya fecha de emisión o inscripción corresponde al 28 de enero de 1980 (Figura 79). También se consulta el archivo general militar de Guadalajara y el expediente de reclutamiento y remplazo del ejército (Figura 78). Los datos obtenidos de los testimonios orales recogidos por Hernández (2020), de las entrevistas y consulta de documentos se vuelcan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Información *ante mortem* de Cayetano Robledo Llorente

Fecha nacimiento	20 noviembre 1901
Fecha desaparición	17 octubre 1936
Edad de muerte	35 años
Sexo	Masculino
Estatura	1,62 m
Perímetro torácico	83 cm
Causa de muerte	Hechos violentos, Guerra Civil Española
Circunstancias de la muerte	Detención por la Guardia Civil, desaparición
Profesión	Alcalde republicano de Malcocinado, labrador
Otros datos	Zurdo



Figura 75 y 76. Fotografías de Cayetano Robledo Llorente cedida por la familia.



Figura 78. Expediente de reclutamiento de Cayetano Robledo Llorente.

Número 2

CAYETANO ROBLE-
DO LLORENTE

L 003729 P 131

REGISTRO CIVIL DE Malacocinash

DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO:

Nombre CAYETANO
Primer apellido ROBLEDO
Segundo apellido LLORENTE
hijo de Quinto y de Salud
Estado Casado nacionalidad Española
Nacido el día Veinte de Noviembre
de mil novecientos uno
en Malacocinash (Zacatecas)

Inscrito al tomo 3º folio 382
Domicilio último Malacocinash

DEFUNCION: Hora 5:15 día dieciséis
de Octubre de mil novecientos treinta y seis
Lugar Malacocinash (Zacatecas)
Causa Enfermedad
El enterramiento será en no consta
DECLARACION DE D. no consta
En su calidad de no consta
Domicilio no consta
Comprobación: Médico D. no consta
Colegiado núm. no consta número del parte no consta

OTROS TITULOS O DATOS Se practica la inscripción en virtud de libro del Juzgado de Primera Instancia de Lerma de fecha 12-12-1979. Dictado en folio intercalado nº 25-79

ENCARGADO D. Manuel Real Garrido
SECRETARIO D. José Hernández Hernández

A las once horas del veintiocho de enero
de mil novecientos ochenta

[Firma]

Figura 79. Certificado de defunción de Cayetano Robledo Llorente.

Segundo Hernández Calero

Se localiza a un nieto por vía paterna, Juan Carlos Hernández Hernández, quien aporta muestra biológica y facilita documentos (Figura 80). En la Figura 81 se expone el árbol genealógico o genograma. Se consulta el certificado de nacimiento y de defunción, cuya fecha de emisión

o inscripción corresponde al 28 de enero de 1980 (Figura 83). También se consulta el archivo general militar de Guadalajara y el expediente de reclutamiento y remplazo del ejército (Figura 82). Los datos obtenidos de los testimonios orales recogidos por Hernández (2020), de las entrevistas y consulta de documentos se vuelcan en la siguiente tabla:

Tabla 5. Información *ante mortem* de Segundo Hernández Calero

Fecha nacimiento	26 octubre de 1901
Fecha desaparición	17 octubre 1936
Edad de muerte	35 años
Sexo	Masculino
Estatura	1,63 m
Perímetro torácico	88 cm
Causa de muerte	Hechos violento, Guerra Civil Española
Circunstancias de la muerte	Detención por la Guardia Civil, desaparición
Profesión	Carbonero



Figura 80. Fotografía de Segundo Hernández Calero (Hernández, 2020).

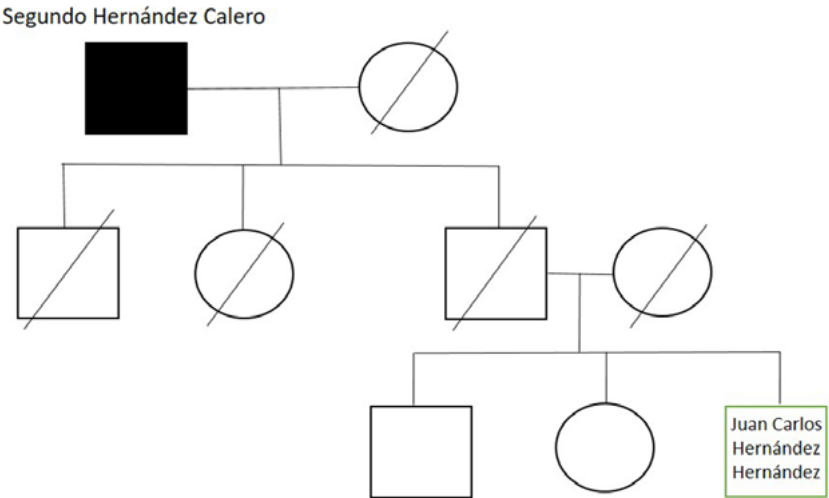


Figura 81. Árbol genealógico o genograma de Segundo Hernández Calero.

NÚMERO	NOMBRES				NATURALIDAD				ESTADO	Institución	Ocupación, profesión u oficio.	Religión	Estatista	Perímetro torcido	FECHA DE NACIMIENTO		
	De la Casilla Militar.	De sorteo	De orden	DEL RECLUTA	Del padre	De la madre	Pueblo	Provincia							Partido judicial	Día	Mes
1921		14		Antonio García Hernández	Manuel	Pérez	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		18		Manuel Espada Dávila	Manuel	García	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
1921		1		Guillermo Hernández Ballester	Juan	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		3		Benigno Rodríguez	Juan	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		4		Esteban Díaz	Manuel	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		6		José Guzmán	Manuel	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		9		Catalina Hernández	Manuel	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		12		José Andrés	Manuel	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		17		Antonio Rodríguez	Juan	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		5		Manuel Pérez	Manuel	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		6		Manuel Rodríguez	Manuel	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		1		Antonio Rodríguez	Juan	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		4		Antonio Rodríguez	Juan	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		6		Antonio Rodríguez	Juan	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		7		Antonio Rodríguez	Juan	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		8		Antonio Rodríguez	Juan	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		14		Antonio Rodríguez	Juan	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		2		Antonio Rodríguez	Juan	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		4		Antonio Rodríguez	Juan	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		15		Antonio Rodríguez	Juan	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		16		Antonio Rodríguez	Juan	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921
"		12		Antonio Rodríguez	Juan	Hernández	San Juan, Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río		San Juan, Pinar del Río			28			1921

Figura 82. Expediente de reclutamiento de Segundo Hernández Calero.

Número 3

SEGUNDO HERNAN-
DEZ Y CALERO

L 003729 P 132

REGISTRO CIVIL DE Malacatán

DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO:

Nombre SEGUNDO - - - -

Primer apellido HERMANDEZ - - - -

Segundo apellido CALERO - - - -

hijo de Juan y de Carmen -

Estado Casado nacionalidad Española

Nacido el día Veintiseis de Octubre -

de mil novecientos uno -

en Malacatán (Gadafu)

Inscrito al tomo 32 folio 377 -

Domicilio último Malacatán,

DEFUNCION: Hora Trece - día Diecisiete

de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

Lugar Malacatán (Gadafu)

Causa Guerra civil española

El enterramiento será en No existe

DECLARACION DE D. No existe

En su calidad de No existe

Domicilio No existe

Comprobación: Médico D. No existe

Colegiado núm. - número del parte -

OTROS TITULOS O DATOS Se practica la inscripción

en virtud de dictamen del Jefe de Policía

través de Oficio de fecha 13-12-1979 dictado

por el Jefe de Policía de 26-79

ENCARGADO D. Manuel Real Carricho

SECRETARIO D. José Hernández Hernández

A las Trece horas del Veintiseis de

No - de mil novecientos treinta y siete

Manuel Real Carricho

Figura 83. Certificado de defunción de Segundo Hernández Calero.

Luis Castillo Martin

Se localizan familiares en el municipio sevillano de Utrera, concretamente a sobrinos por vía materna. Los familiares son entrevistados y aportan fotografía (Figura 84). Se toman muestras biológicas indubitadas a Filomena Vera

Castillo y Luis Vera Castillo. En la Figura 85 se expone el árbol genealógico o genograma. Se consulta el certificado de nacimiento (Figura 86), no se han obtenido más documentos relacionados. Los datos obtenidos se vuelcan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Información *ante mortem* de Luis Castillo Martin

Fecha nacimiento	27 mayo 1919
Fecha desaparición	17 octubre 1936
Edad de muerte	17 años
Sexo	Masculino
Estatura	-
Perímetro torácico	-
Causa de muerte	-
Circunstancias de la muerte	Exigió mejora del jornal en la finca que trabajaba
Profesión	Jornalero



Figura 84. Fotografía de Luis Castillo Martin cedida por la familia.

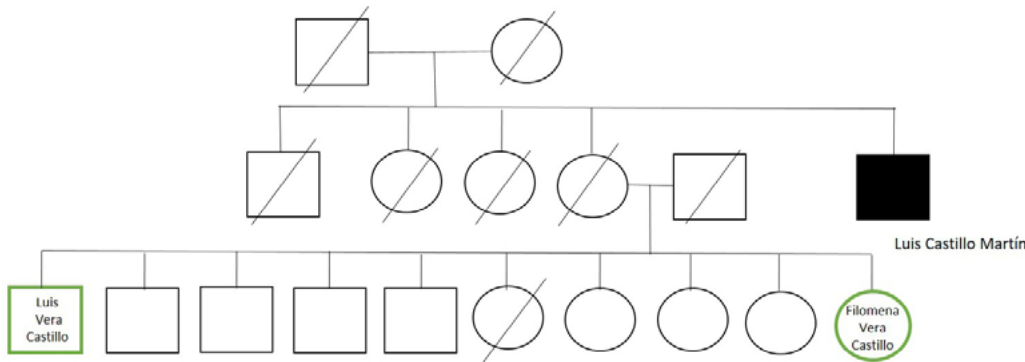


Figura 85. Árbol genealógico o genograma de Luis Castillo Martin.

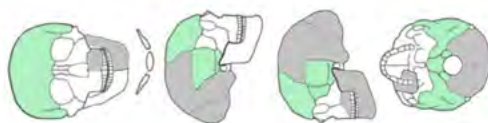
Anexo II. Datos *post mortem*

Individuo 1.1, fosa clandestina 1

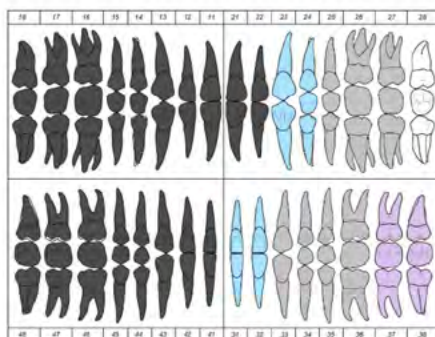
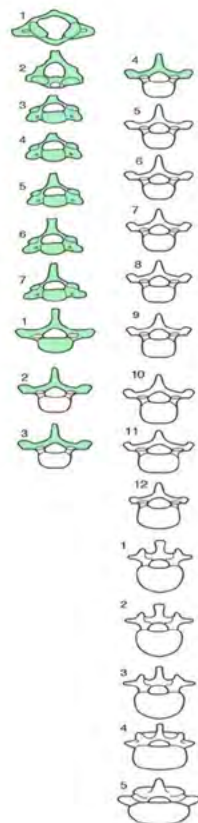
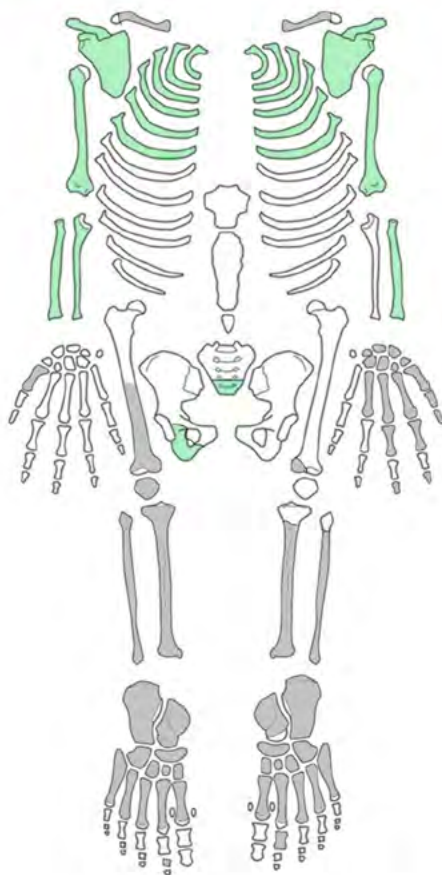
Tabla 7. Inventario óseo Individuo 1.1

Huesos singulares		Huesos pares		Izdo.	Dcho.	Huesos pares		Izqdo.	Dcho.
Cráneo	F	Clavícula	C	C		Metacarpiano 1	C	C	
Mandíbula	I	Escápula	F	F		Metacarpiano 2	C	-	
Manubrio	-	Húmero	F	F		Metacarpiano 3	C	-	
Esternón	-	Radio	F	F		Metacarpiano 4	C	-	
Atlas	F	Cúbito	C	F		Metacarpiano 5	-	-	
Axis	C	Coxal	I	I		N.º falanges proxi	3	-	
C3	C	Fémur	I	I		N.º falanges medial	-	-	
C4	C	Rótula	-	F		N.º falanges distal	3	-	
C5	C	Tibia	I	C		Sesamoideos mano	-	-	
C6	C	Peroné	I	I		Astrágalo	I	I	
C7	C	Costilla 1	F	F		Calcáneo	I	I	
T1	C	Costilla 2	F	F		Escafoides	I	I	
T2	C	Costilla 3	F	F		Cuña 1 (medial)	I	I	
T3	F	Costilla 4	F	F		Cuña 2 (intermedia)	I	I	
T4	F	Costilla 5	F	F		Cuña 3 (lateral)	I	I	
T5	C	Costilla 6	F	F		Cuboides	I	I	
T6	C	Costilla 7	I	F		Metatarsiano 1	I	I	
T7	C	Costilla 8	I	I		Metatarsiano 2	I	I	
T8	C	Costilla 9	I	I		Metatarsiano 3	I	I	
T9	C	Costilla 10	I	I		Metatarsiano 4	I	I	
T10	C	Costilla 11	I	I		Metatarsiano 5	C	I	
T11	C	Costilla 12	I	I		N.º falanges proxi	1	-	
T12	C	Ganchoso	C	-		N.º falanges medial	-	1	
L1	C	Escafoides	C	-		N.º falanges distal	-	-	
L2	C	Grande	C	-		Sesamoideo pie	-	-	
L3	C	Piramidal	C	-					
L4	C	Trapecio	C	-					
L5	C	Trapezoide	C	-					
Sacro	F	Semilunar	C	-					
Cóxis	1	Pisiforme	C	-					

C (completo); F (fragmentado); I (incompleto); X (ausente)



- Completo
- Fragmentado
- Ausente



- Completo *in situ*
- Fragmentado, incompleto
- Perdida *ante mortem*
- Perdida *post mortem*
- Agenesia
- En erupción
- No valorable
- No recuperado

Tabla 8. Medidas osteométricas Individuo 1.1

CRÁNEO		
Longitud mastoidea	Izq. 30,34	Dcho. 31,29
MANDÍBULA		
Anchura del cuerpo mandibular	Izq. 9,26	Dcho. -
Anchura mínima de la rama	Izq. 30,63	Dcho. -
Anchura máxima de la rama	Izq. 38,56	Dcho. -
HUMERO		
Anchura epicondilea	Izq. 57,65	Dcho. -
Diámetro vertical máx. de la cabeza	Izq. 46,23	Dcho. 46,11
FÉMUR		
Anchura epicondilea	Izq. 78,6	Dcho. -
TIBIA		
Longitud	Izq. 335	Dcho. -
Anchura máx. epífisis proximal	Izq. 70,74	Dcho. -
Anchura máx. epífisis distal	Izq. 41,83	Dcho. -

Tabla 9. Estimación del sexo Individuo 1.1

Osteomics (Walker, 2008)	Score	Masculino (99,6%)
Muñoz (2018)	Medidas osteométricas	Masculino

Tabla 10. Estimación de la edad de muerte individuo 1.1

		Edad media (años)	Intervalo etario (años)
Szilvassy (1978)	Fase III		26-30
Schaefer <i>et al.</i> , 2009	Epífisis fusionada	+ 29	
Digangi <i>et al.</i> , 2009	CF score 3	34	

Tabla 11. Estimación de la estatura Individuo 1.1

Medida osteométrica (cm)		Ecuación	Talla (cm)
Belmonte (2012)	Longitud total de la tibia	$[85,807 + 2,279 \cdot 33,5] \pm 6,9$	$162,15 \pm 6,9$

Individuo 1.2, fosa clandestina 2

Tabla 12. Inventario óseo Individuo 1.2

Huesos singulares		Huesos pares		Izdo.	Dcho.	Huesos pares	Izqdo.	Dcho.
Cráneo	F	Clavícula	C	C		Metacarpiano 1	I	C
Mandíbula	C	Escápula	C	F		Metacarpiano 2	C	C
Manubrio	I	Húmero	C	C		Metacarpiano 3	C	C
Esternón	I	Radio	C	C		Metacarpiano 4	C	C
Atlas	C	Cúbito	C	C		Metacarpiano 5	C	C
Axis	C	Coxal	C	C		N.º falanges proxi	5	4
C3	C	Fémur	I	I		N.º falanges medial	3	3
C4	C	Rótula	C	C		N.º falanges distal	4	2
C5	C	Tibia	C	C		Sesamoideos mano	-	-
C6	C	Peroné	C	I		Astrágalo	C	C
C7	C	Costilla 1	C	C		Calcáneo	C	C
T1	C	Costilla 2	F	F		Escafoides	C	C
T2	C	Costilla 3	F	F		Cuña 1 (medial)	C	C
T3	F	Costilla 4	F	F		Cuña 2 (intermedia)	C	C
T4	F	Costilla 5	F	F		Cuña 3 (lateral)	C	C
T5	C	Costilla 6	F	F		Cuboides	C	C
T6	C	Costilla 7	F	F		Metatarsiano 1	C	C
T7	C	Costilla 8	F	F		Metatarsiano 2	C	C
T8	C	Costilla 9	F	F		Metatarsiano 3	C	C
T9	C	Costilla 10	F	F		Metatarsiano 4	I	C
T10	C	Costilla 11	F	F		Metatarsiano 5	C	I
T11	C	Costilla 12	F	F		N.º falanges proxi	4	5
T12	C	Ganchoso	C	C		N.º falanges medial	-	-
L1	C	Escafoides	C	C		N.º falanges distal	1	-
L2	C	Grande	C	C		Sesamoideo pie	-	-
L3	C	Piramidal	C	-				
L4	C	Trapecio	C	C				
L5	C	Trapezoide	C	C				
Sacro	C	Semilunar	C	C				
Cóxis	1	Pisiforme	-	-				

C (completo); F (fragmentado); I (incompleto); X (ausente)

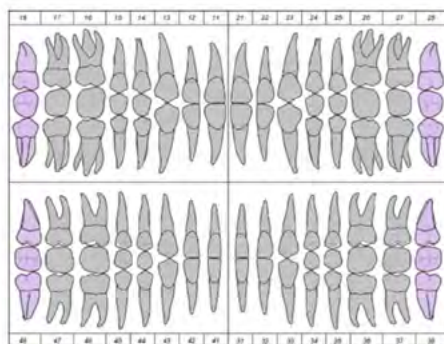
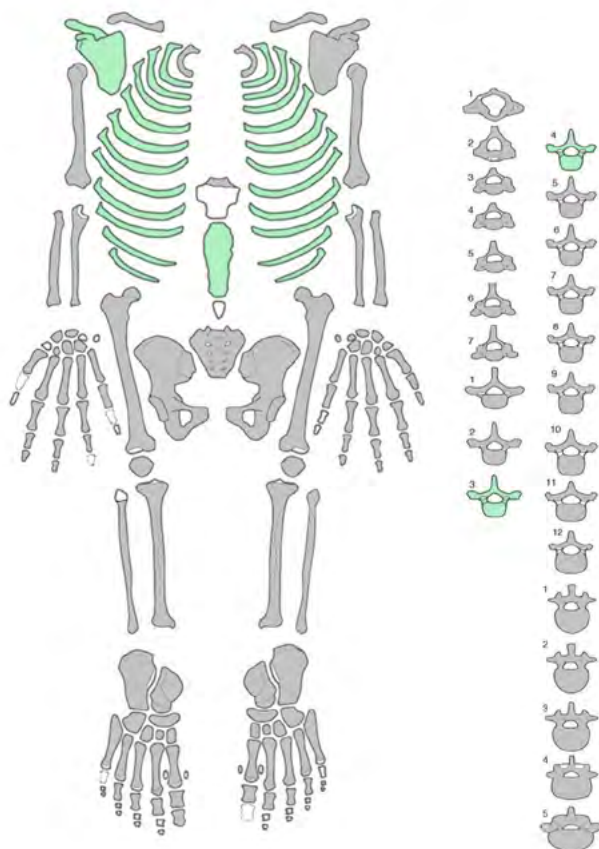


Tabla 13. Medidas osteométricas Individuo 1.2

CRÁNEO		
Anchura máximo-alveolar (en-en)	59,68	
Longitud máximo-alveolar (pr-sta)	52,48	
Altura facial superior (na-pr)	18,91	
Anchura facial superior	97	
Anchura nasal (al-al)	25,46	
Anchura orbitaria (dc-ec)	Izq. 46,65	
Altura orbitaria (so-io)	Izq. 35,33	
Anchura interorbitaria (dc-dc)	18,82	
Longitud del agujero magno (ba-o)	39,40	
Anchura del agujero magno	32,88	
Longitud mastoidea	Izq. 30,37	Dcho. 30,45
MANDÍBULA		
Altura de la barbilla	31,48	
Altura del cuerpo mandibular	29,27	
Anchura del cuerpo mandibular	Izq. 12,01	Dcho. 11,85
Anchura bigoníaca	93,26	
Anchura bicondílea	124,19	
Anchura mínima de la rama	Izq. 32,31	Dcho. 33,03
Anchura máxima de la rama	Izq. 44,31	Dcho. 44,96
HÚMERO		
Anchura epicondílea	Izq. 65,57	Dcho. 63,20
Diámetro sagital medio-diafisario	Izq. 15,59	Dcho. 63,20
RADIO		
Diámetro transversal medio-diafisario	Izq. 13,48	Dcho. -
Diámetro vertical máximo de la cabeza	Izq. 22,11	Dcho. -
Diámetro vertical mínimo de la cabeza	Izq. 21,75	Dcho. -
FÉMUR		
Longitud máxima	Izq. 459	Dcho. 463
Anchura epicondílea	Izq. 84,53	Dcho. 82,59
TIBIA		
Anchura máxima de la epífisis distal	Izq. 54,19	Dcho. 43,24
Diámetro máximo en el agujero nutricio	Izq. 36,26	Dcho. 37,01
Diámetro transversal en el agujero nutricio	Izq. 26,58	Dcho. 26,76
PERONÉ		
Longitud máxima	Izq. 387	Dcho. 392
Diámetro máximo medio-diafisario	Izq. 13,69	Dcho. 15,56
COXAL		
Altura del coxal (DOCX)	Izq. 214	Dcho. -
Anchura iliaca (SCOX)	Izq. 157	Dcho. -
Longitud del pubis (PUM)	Izq. 62,96	Dcho. -

COXAL		
Longitud del isquion (ISMM)	Izq. 113,14	Dcho. -
Diámetro vertical del acetábulo (VEAC)	Izq. 56,90	Dcho. -
Amplitud cotilociática (SIS)	Izq. 36,22	Dcho. -
Longitud espino-auricular (SA)	Izq. 77,76	Dcho. -
Longitud espino-ciática (SS)	Izq. 81,84	Dcho. -
Profundidad escotadura ciática (IIMT)	Izq. 43,35	Dcho.-
Amplitud cotilo-púbica (SPU)	Izq. 28,91	Dcho.-

Tabla 14. Estimación del sexo Individuo 1.2

Osteomics (Walker, 2008; Kiales, 2012)	Score	Masculino (81,6%)
Bruzek (2002)	Medidas osteométricas	Masculino
Muñoz (2018)	Medidas osteométricas	Masculino

Tabla 15. Estimación de la edad de muerte Individuo 1.2

		Edad media (años)	Intervalo etario (años)
Erupción de terceros molares (Ubelaker, 1989)			15-20
Sutura palatina posterior	Epífisis sin fusionar	-	25-30
Clavícula	Epífisis sin fusionar	-25	
Vertebras S1-S2	Mayoría epífisis fusionadas Epífisis sin fusionar	20	
Costillas	Fusión activa epífisis		17-25
Cabeza humeros			16-20
Muñeca			16-20
Ilión			17-20
Isquion			13-16
Cabeza fémures			12-16
Epífisis proximal tibia			15-19
Manos	Epífisis Fusionadas	-	16-16,5
Pies	Epífisis Fusionadas	18	-
			(Schaefer <i>et al.</i> , 2009)
Suchey y Brooks (1990)	Fase I	18,5	15-23
Buckberry y Chamberlain (2002)	Score:6; Fase I	17,33	16-19

Tabla 16. Estimación de la estatura Individuo 1.2

Medida osteométrica (cm)		Ecuación	Talla (cm)
Mendoça (2000)	Longitud máxima del fémur	$[46,89 + 0,2657 \cdot 459] \pm 6,96$	$168,85 \pm 6,96$

Individuo 2.2, fosa clandestina 2

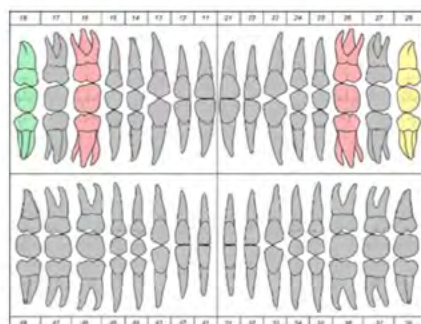
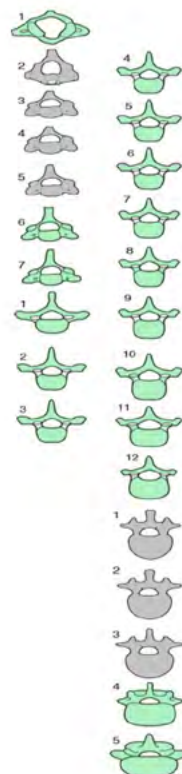
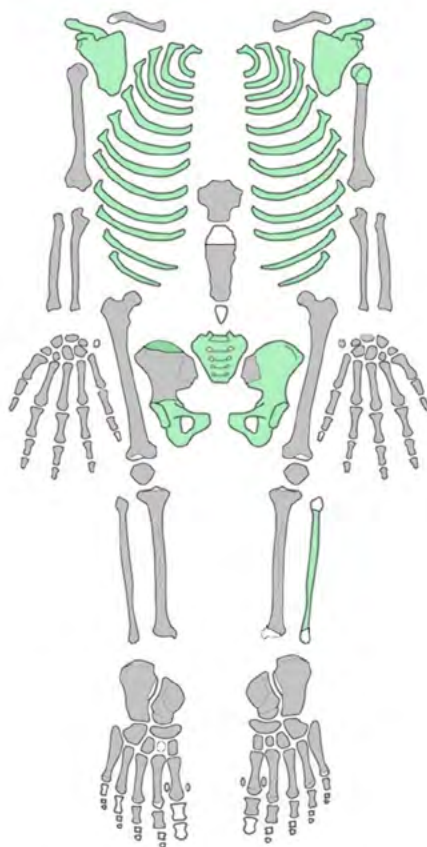
Tabla 17. Inventario óseo Individuo 2.2

Huesos singulares		Huesos pares		Izdo.	Dcho.	Huesos pares	Izqdo.	Dcho.
Cráneo	F	Clavícula	C	C		Metacarpiano 1	C	C
Mandíbula	C	Escápula	F	F		Metacarpiano 2	C	C
Manubrio	I	Húmero	C, F	C		Metacarpiano 3	F	C
Esternón	I	Radio	C	C		Metacarpiano 4	C	C
Atlas	F	Cúbito	C	C		Metacarpiano 5	C	C
Axis	C	Coxal	F	F		N.º falanges proxi	5	5
C3	C	Fémur	I	C		N.º falanges medial	4	4
C4	C	Rótula	C	C		N.º falanges distal	4	4
C5	C	Tibia	I	C		Sesamoideos mano	X	X
C6	C	Peroné	I, F	C		Astrágalo	C	C
C7	F	Costilla 1	F	F, C		Calcáneo	I	C
T1	F	Costilla 2	F	F		Escafoides	C	C
T2	F	Costilla 3	F	F		Cuña 1 (medial)	C	C
T3	F	Costilla 4	F	F		Cuña 2 (intermedia)	C	X
T4	F	Costilla 5	F	F		Cuña 3 (lateral)	C	C
T5	F	Costilla 6	F	F		Cuboides	C	C
T6	F	Costilla 7	F	F		Metatarsiano 1	C	F
T7	F	Costilla 8	F	F		Metatarsiano 2	F	F
T8	F	Costilla 9	F	F		Metatarsiano 3	F	F
T9	F	Costilla 10	F	F		Metatarsiano 4	F	F
T10	F	Costilla 11	F	F		Metatarsiano 5	F	F
T11	F	Costilla 12	F	F		N.º falanges proxi	5	2
T12	F	Ganchoso	C	C		N.º falanges medial	X	1
L1	C	Escafoides	C	C		N.º falanges distal	X	2
L2	C	Grande	C	C		Sesamoideo pie	2	1
L3	C	Piramidal	C	C				
L4	F	Trapecio	C	C				
L5	F	Trapezoide	C	C				
Sacro	F	Semilunar	C	C				
Cóxis	X	Pisiforme	F	X				

C (completo); F (fragmentado); I (incompleto); X (ausente)



- Completo
- Fragmentado
- Ausente



- Completo *in situ*
- Fragmentado, incompleto
- Perdida *ante mortem*
- Perdida *post mortem*
- Agenesia
- En erupción
- No valorable
- No recuperado

Tabla 18. Medidas osteométricas Individuo 2.2

CRÁNEO		
Anchura máximo-alveolar (en-en)	60,54	
Longitud máximo-alveolar (pr-sta)	49,29	
Longitud mastoídea	Izq. 30,04	Dcho. 29,09
MANDÍBULA		
Altura de la barbilla	25,86	
Altura del cuerpo mandibular	26,49	
Anchura del cuerpo mandibular	Izq. 10,18	Dcho. 11,83
Anchura bigoniaca	101,23	
Anchura bicondílea	117,58	
Anchura mínima de la rama	Izq. 34,01	Dcho. 33,58
Anchura máxima de la rama	Izq. 39,21	Dcho. 38,93
HÚMERO		
Longitud máxima	Izq. -	Dcho. 325
Anchura epicondílea	Izq. 62,05	Dcho. 62,38
Diámetro sagital medio-diafisario	Izq. 15,59	Dcho. 63,20
Diámetro vertical máximo de la cabeza	Izq. -	Dcho. 44,93
Diámetro máximo medio-diafisario	Izq. -	Dcho. 22,12
Diámetro mínimo medio-diafisario	Izq. -	Dcho. 19,31
RADIO		
Longitud máxima	Izq. 234	Dcho. 235
Diámetro sagital medio-diafisario	Izq. 15,74	Dcho. 16,44
Diámetro transversal medio-diafisario	Izq. 11,43	Dcho. 11,46
Diámetro vertical máximo de la cabeza	Izq. 23,00	Dcho. -
Diámetro vertical mínimo de la cabeza	Izq. 22,64	Dcho. -
CÚBITO		
Longitud máxima	Izq. 247	Dcho. 254
Diámetro dorso-palmar	Izq. 16,36	Dcho. 17,36
Diámetro transversal	Izq. 17,76	Dcho. 12,84
Longitud fisiológica	Izq. 224	Dcho. 233
FÉMUR		
Longitud máxima	Izq. 460	Dcho. 462
Anchura epicondílea	Izq. -	Dcho. 81,23
Longitud bicondílea	Izq. 456	Dcho. 457
Diámetro máximo de la cabeza	Izq. 46,21	Dcho. 47,23
Diámetro anteroposterior medio-diafisario	Izq. 27,80	Dcho. 28,40
Diámetro transversal medio-diafisario	Izq. 26,99	Dcho. 25,69

TIBIA		
Longitud	Izq. 368	Dcho. -
Anchura máxima de la epífisis distal	Izq. 74,60	Dcho. -
Diámetro máximo en el agujero nutricio	Izq. 31,90	Dcho. 32,95
Diámetro transversal en el agujero nutricio	Izq. 22,90	Dcho. 22,30
COXAL		
Longitud del pubis (PUM)	Izq. -	Dcho. 65,17
Longitud del isquion (ISMM)	Izq. -	Dcho. -114,03
Diámetro vertical del acetábulo (VEAC)	Izq. -	Dcho. 53,36
Amplitud cotilociática (SIS)	Izq. -	Dcho. 41,56
Longitud espino-auricular (SA)	Izq. -	Dcho. 77,72
Longitud espino-ciática (SS)	Izq. -	Dcho. 75,65
Profundidad escotadura ciática (IIMT)	Izq. -	Dcho. 41,44
Amplitud cotilo-púbica (SPU)	Izq. -	Dcho. 27,97

Tabla 19. Estimación del sexo Individuo 2.2

Osteomics (Walker, 2008; Kiales, 2012)	Score	Masculino (70,8%)
Bruzek (2002)	Medidas osteométricas	Masculino
Muñoz (2018)	Medidas osteométricas	Masculino

Tabla 20. Estimación de la edad de muerte Individuo 2.2

		Edad media (años)	Intervalo etario (años)
Todd (1992)	Fase VI	-	30-35
Suchey y Brooks (1990)	Fase III	28,7	21-46
Buckberry y Chamberlain (2002)	Score:7; Fase II	29,33	21-38
Lovejoy (1985)	Fase III	-	30-34
Szilvassy (1978)	Fase III		26-30
Schaefer et l., 2009	Epífisis fusionada	29	

Tabla 21. Estimación de la estatura Individuo 2.2

	Medida osteométrica (cm)	Ecuación	Talla (cm)
Mendoça (2000)	Longitud total del humero	$[59,41 + 0,3269 \cdot 325] \pm 8,44$	$1,66 \pm 8,44$
	Longitud máxima del fémur	$[46,89 + 0,2657 \cdot 460] \pm 6,96$	$1,69 \pm 6,96$
	Longitud fisiológica del fémur	$[47,18 + 0,2663 \cdot 456] \pm 6,90$	$1,69 \pm 6,90$
Belmonte (2012)	Longitud total de la tibia	$[85,807 + 2,279 \cdot 36,8] \pm 6,9$	$1,69 \pm 6,9$

Individuo 3.2, fosa clandestina 2

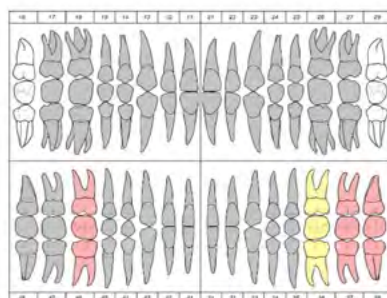
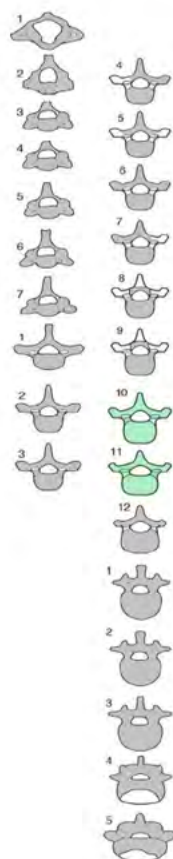
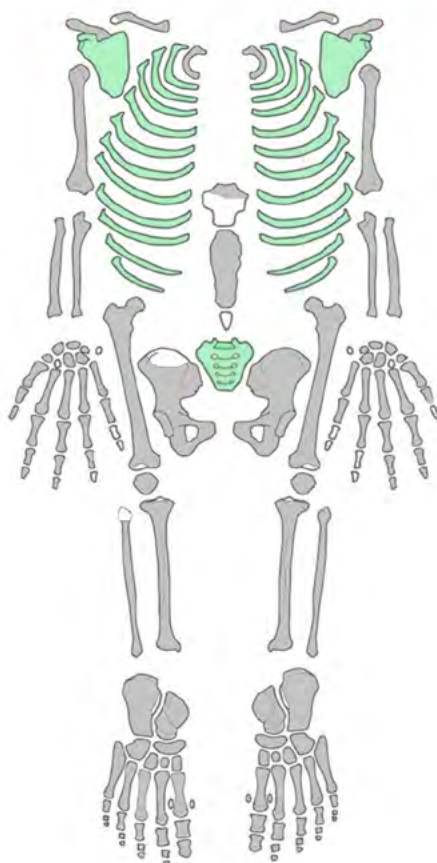
Tabla 22. Inventario óseo Individuo 3.2

Huesos singulares		Huesos pares	Izdo.	Dcho.	Huesos pares	Izqdo.	Dcho.
Cráneo	F, I	Clavícula	I	I	Metacarpiano 1	C	C
Mandíbula	F, C	Escápula	F, C	F, I	Metacarpiano 2	C	C
Manubrio	F, I	Húmero	C	C	Metacarpiano 3	C	C
Esternón	C	Radio	C	C	Metacarpiano 4	C	C
Atlas	C	Cúbito	C	C	Metacarpiano 5	C	C
Axis	C	Coxal	F, C	F, I	N.º falanges proxi	5	5
C3	C	Fémur	C	C	N.º falanges medial	4	4
C4	C	Rótula	C	C	N.º falanges distal	3	3
C5	C	Tibia	C	C	Sesamoideos mano	X	X
C6	C	Peroné	C	C	Astrágalo	C	C
C7	C	Costilla 1	C	C	Calcáneo	C	C
T1	C	Costilla 2	F, I	F, I	Escafoides	C	C
T2	C	Costilla 3	F, I	F, I	Cuña 1 (medial)	C	C
T3	I	Costilla 4	F, I	F, I	Cuña 2 (intermedia)	C	C
T4	I	Costilla 5	F, I	F, I	Cuña 3 (lateral)	C	C
T5	I	Costilla 6	F, I	F, I	Cuboides	C	C
T6	I	Costilla 7	F, I	F, I	Metatarsiano 1	C	C
T7	I	Costilla 8	F, I	F, I	Metatarsiano 2	C	C
T8	I	Costilla 9	F, I	F, I	Metatarsiano 3	C	C
T9	I	Costilla 10	F, I	F, I	Metatarsiano 4	C	C
T10	F, C	Costilla 11	F, I	F, I	Metatarsiano 5	C	C
T11	F, C	Costilla 12	F, I	F, I	N.º falanges proxi	5	5
T12	C	Ganchoso	C	C	N.º falanges medial	4	1
L1	C	Escafoides	C	C	N.º falanges distal	3	5
L2	C	Grande	C	C	Sesamoideo pie	1	0
L3	C	Piramidal	I	I			
L4	F, I	Trapecio	I	X			
L5	F, C	Trapezoide	X	C			
Sacro	F, I	Semilunar	C	C			
Cóxis	2	Pisiforme	X	X			

C (completo); F (fragmentado); I (incompleto); X (ausente)



- Completo
- Fragmentado
- Ausente



- Completo *in situ*
- Fragmentado, incompleto
- Perdida *ante mortem*
- Perdida *post mortem*
- Agenesia
- En erupción
- No valorable
- No recuperado

Tabla 23. Medidas osteométricas Individuo 3.2

CRÁNEO		
Anchura máximo-alveolar (en-en)	61,43	
Longitud máximo-alveolar (pr-sta)	44,70	
Anchura facial superior	106,18	
Anchura nasal (al-al)	24,46	
Longitud mastoidea	Izq. -	Dcho. 29,38
MANDÍBULA		
Altura de la barbilla	31,92	
Altura del cuerpo mandibular	13,41	
Anchura del cuerpo mandibular	Izq. 32,11	Dcho. 29,18
Anchura bigoniaca	110,38	
Anchura bicondílea	118,74	
Anchura mínima de la rama	Izq. 34,01	Dcho. 33,58
Anchura máxima de la rama	Izq. 42,64	Dcho. 43,02
HÚMERO		
Longitud máxima	Izq. 328	Dcho. 328
Anchura epicondílea	Izq. 62,51	Dcho. 62,25
Diámetro vertical máximo de la cabeza	Izq. 44,50	Dcho. 45,57
Diámetro máximo medio-diafisario	Izq. 22,73	Dcho. 23,92
RADIO		
Longitud máxima	Izq. 246,5	Dcho. 246
Diámetro sagital medio-diafisario	Izq. 14,98	Dcho. 15,79
Diámetro transversal medio-diafisario	Izq. 12,63	Dcho. 11,52
Diámetro vertical máximo de la cabeza	Izq. 23,00	Dcho. -
Diámetro vertical mínimo de la cabeza	Izq. 22,64	Dcho. -
CÚBITO		
Longitud máxima	Izq. 268	Dcho. 269
Diámetro dorso-palmar	Izq. 15,36	Dcho. 17,69
Diámetro transversal	Izq. 12,86	Dcho. 12,99
Longitud fisiológica	Izq. 242	Dcho. 242
FÉMUR		
Longitud máxima	Izq. 447	Dcho. 444
Anchura epicondílea	Izq. 78,80	Dcho. 78,71
Longitud bicondílea	Izq. 443	Dcho. 442
Diámetro máximo de la cabeza	Izq. 47,78	Dcho. 48,43

TIBIA		
Longitud	Izq. 389	Dcho. 388
Anchura máxima de la epífisis distal	Izq. 45,61	Dcho. -
Anchura máxima de la epífisis proximal	Izq. 74,64	Dcho. -
PERONÉ		
Longitud máxima	Izq. 375	
COXAL		
Altura del coxal (DOCX)	Izq. 217	Dcho. -
Anchura iliaca (SCOX)	Izq. 155,15	Dcho. -
Longitud del pubis (PUM)	Izq. 66,75	Dcho. -
Longitud del isquion (ISMM)	Izq. 116,06	Dcho. -
Diámetro vertical del acetábulo (VEAC)	Izq. 58,02	Dcho. -
Amplitud cotilociática (SIS)	Izq. 37,34	Dcho.-
Longitud espino-auricular (SA)	Izq. 81,14	Dcho.-
Longitud espino-ciática (SS)	Izq. 70,95	Dcho.-
Profundidad escotadura ciática (IIMT)	Izq. 38,85	Dcho.-
Amplitud cotilo-púbica (SPU)	Izq. 32,54	Dcho.-

Tabla 24. Estimación del sexo Individuo 3.2

Osteomics (Walker, 2008; Kiales, 2012)	Score	Masculino (95,2%)
Bruzek (2002)	Medidas osteométricas	Masculino
Muñoz (2017)	Medidas osteométricas	Masculino

Tabla 25. Estimación de la edad de muerte Individuo 3.2

		Edad media (años)	Intervalo etario (años)
Todd (1992)	Fase VII	-	35-40
Suchey y Brooks (1990)	Fase IV	35,2	23-57
Buckberry y Chamberlain (2002)	Score:9; Fase III	37,86	16-65
Lovejoy (1985)	Fase V	-	40-44
Szilvassy (1978)	Fase III		26-30
Schaefer et I., 2009	Epífisis fusionadas	29	

Tabla 26. Estimación de la estatura Individuo 3.2

Medida osteométrica (cm)		Ecuación	Talla (cm)
Mendoça (2000)	Longitud total del humero	$[59,41 + 0,3269 \cdot 328] \pm 8,44$	1,67 8,44
	Longitud máxima del fémur	$[46,89 + 0,2657 \cdot 447] \pm 6,96$	1,66 6,96
	Longitud fisiológica del fémur	$[47,18 + 0,2663 \cdot 443] \pm 6,90$	1,65 $\pm$ 6,90
Belmonte (2012)	Longitud total de la tibia	$[85,807 + 2,279 \cdot 38,9] \pm 6,9$	1,74 6,9

Anexo III. Inventario de muestras biológicas

Tabla 27. Muestras biológicas dubitadas

Código de la muestra	Tipo de muestra	Identificación anatómica (FDI)	Individuo / Fosa
001.1	Pieza dental (M1 superior izquierdo)	26	Individuo 1.2 Fosa clandestina 2
001.2	Pieza dental (M2 superior izquierdo)	27	Individuo 1.2 Fosa clandestina 2
002.1	Pieza dental (M2 inferior izquierdo)	37	Individuo 2.2 Fosa clandestina 2
002.2	Pieza dental (M3 inferior izquierdo)	38	Individuo 2.2 Fosa clandestina 2
002.3	Pieza dental (M3 inferior derecho)	48	Individuo 2.2 Fosa clandestina 2
002.4	Pieza dental (M2 superior derecho)	17	Individuo 2.2 Fosa clandestina 2
003.1	Pieza dental (M1 superior izquierdo)	16	Individuo 3.2 Fosa clandestina 2
003.2	Pieza dental (M2 superior izquierdo)	17	Individuo 3.2 Fosa clandestina 2
003.3	Pieza dental (M2 inferior derecho)	47	Individuo 3.2 Fosa clandestina 2
003.4	Pieza dental (PM1 superior derecho)	14	Individuo 3.2 Fosa clandestina 2
004	Pieza dental (M1 inferior izquierdo)	36	Individuo 1.1 Fosa clandestina 1

Tabla 28. Muestras biológicas indubitadas

Código de la muestra	Tipo de muestra	Parentesco	Victima
A1	Epitelio bucal	Hijo (Antonio Robledo)	Cayetano Robledo Llorente
A2	Epitelio bucal	Hijo (Cayetano Robledo)	Cayetano Robledo Llorente
A3	Epitelio bucal	Nieta (Fátima Robledo)	Cayetano Robledo Llorente
B1	Epitelio bucal	Nieto (Juan C. Hernández)	Segundo Hernández Calero
C1	Epitelio bucal	Sobrino (Filomena Vera Castillo)	Luis Castillo Martin
C2	Epitelio bucal	Sobrino (Luis Vera Castillo)	Luis Castillo Martin
D1	Epitelio bucal	Hija (Mercedes Castillo)	José Antonio Castillo Vizuite

Capítulo 4. Acto y ceremonia de entrega de los restos identificados a sus familiares

Prólogo

Cuando se inicia el proyecto, muchas sensaciones se entremezclaron en mi cabeza, sobre todo profunda tristeza y empatía con las familias y con esa memoria cargada a través de los años que ya quedo constatada. El horror cometido los días 16 y 17 de octubre de 1936 cuando, quienes sin derecho alguno, se atribuyeron tal prerrogativa y asesinaron a cuatro jóvenes de Malcocinado, quienes habían cometido el afirmado “delito” de ser fieles al Gobierno legalmente establecido y mantener su compromiso con los principios constitucionales de Libertad y Democracia. Considero de justicia nombrar singularmente a cada uno de ellos, recordando de ese modo a Luis Castillo Martín, a Cayetano Robledo Llorente, a Segundo Hernández Calero y a José Antonio Castillo Vizuite. Y también resulta justo rememorar a todos aquellos a los que les arrebataron la libertad y la vida en nuestra tierra extremeña, por la libérrima voluntad de aquellos otros que se arrogaron un poder de decisión que nunca les corres-

pondió. Aún hoy, quedan pendientes muchas fosas que descubrir o exhumar en torno a nuestros cementerios y a orillas de muchos de nuestros caminos o carreteras.

Es imposible escoger la sensación que causa descubrir la existencia de dos fosas clandestinas dentro de nuestro cementerio municipal. Los trabajos se iniciaron en el caluroso mes de mayo y desde el ayuntamiento se facilitó lo necesario al equipo técnico y a las familias. Cuando de manera cuasi-inmediata, a los dos días de comenzar la excavación arqueológica se localizaron las dos fosas, sentí en primer lugar alivio y satisfacción por las familias, pero a la vez, me invadió el dolor y el desprecio cuando observaba la disposición y posturas de los cuerpos que llegaban a transmitir el macabro y horrible acto que se cometió contra ellos. No solo se localizaron las fosas y se recuperaron los restos de estos 4 desaparecidos, sino que se develo también aquella verdad que aconteció en mi pueblo y que hasta entonces solo había existido en la memoria de algunos.

No quiero dejar de mencionar el hecho de la implicación de las familias en los trabajos de excavación y exhumación. Las sensaciones

que debieron experimentar me resultan indescifrables...observar cada día el avance de los trabajos y comprobar que las fosas y los cuerpos esperaron ahí más de 80 años. La imagen de varias generaciones (hijos, nietos o bisnietos) limpiando y exponiendo los huesos de los suyos detono sin duda este camino de reparación. Muchos otros vecinos conocieron la historia de su pueblo, que poco a poco la tierra develaba, cuando visitaban y arropan a las familias en el cementerio.

A todos ellos, a los de entonces y a los de ahora, infinitas gracias. Agradecimiento que también quiero trasladar desde mi actual posición a las Administraciones Públicas cuya cooperación posibilita actuaciones de esta naturaleza, que, sin duda alguna, deben trascender cualquier tipo de ideología y encontrar amparo, cobijo o alojamiento en el ámbito propio de la Justicia, de los Valores Democráticos y de los Derechos Humanos. A nuestra vecina Elisa Hernández, por su ingente labor de documentación histórica, a la Asociación Campiña sur por el apoyo en los trámites y al equipo técnico de arqueología y antropología forense, por su profesionalidad y entrega a lo largo de la ejecución del proyecto. Destacar también el compromiso del ayuntamiento en la colocación de un memorial en nombre de todas las víctimas del golpe de estado en Malcocinado.

Finalmente el día 17 de febrero de 2024, una vez que los estudios lograron la identificación de las víctimas, celebramos el acto y ceremonia de entrega de los restos a sus familiares. El homenaje a las víctimas y el logro de rescatar la memoria y la verdad ha permitido cumplir deseos generacionales. José Antonio Castillo

Vizuite, Luis Castillo Martín, Segundo Hernández Calero y Cayetano Robledo Llorente ya están con los suyos.

Juan Antonio Ruiz Vizuite

Alcalde de Malcocinado

Pasados 88 años

El artículo 22 de la Ley de Memoria Democrática contempla la restitución de los restos exhumados a sus familiares, así una vez concluidos los trabajos que permitieron la identificación de los desaparecidos los días 16 y 17 de octubre de 1936 en Malcocinado, se acordó la fecha del 17 de febrero de 2024 para la realización de la ceremonia de entrega (Figura 1). En la organización del acto, el Ayuntamiento de Malcocinado conto con la asesoría y guía de la Secretaria de Estado de Memoria Democrática (ver díptico de la ceremonia en el Anexo).

La ceremonia se celebró en el salón cultural del ayuntamiento, y desde temprano comenzaron a reunirse las familias, siendo arropados por amigos, vecinos, equipo técnico, asociaciones memorialistas y representantes de las instituciones involucradas. Dio comienzo con una interpretación musical de "Cants dels ocells" de Pau Casals por parte del alcalde D. Juan Antonio Ruiz Vizuite, a la guitarra, y su sobrina Dña. Julia Calero Vizuite, a la flauta. Seguidamente tuvo lugar un discurso por parte del alcalde, quien compartió palabras de emoción y satisfacción por los logros del proyecto, y continuo dando la bienvenida a D. Francisco Etxeberria Gabilondo, asesor de la Secretaria de Estado de Memoria Democrática, y a D. Javier Jiménez Ávila, director del Servicio de Memoria Democrática de la Junta de Extremadura, quie-



Figura 1. Cajas con los restos identificados en la ceremonia de entrega a sus familiares.



Figura 2. Mesa con la presencia institucional de Javier Jiménez Ávila (director del Servicio de Memoria Democrática de la Junta de Extremadura), Francisco Etxeberria (asesor de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática) y de Juan Antonio Ruiz Vizuet (alcalde de Malcocinado) durante el discurso de Fátima Robledo.



Figura 3. Vista de la proyección de la presentación durante la ceremonia.

nes en representación de las instituciones mencionadas, reiteraron su compromiso con la problemática de la búsqueda de fosas y la identificación de desaparecidos de la guerra civil y la dictadura Franquista.

Durante el acto tuvo lugar la proyección de una presentación en homenaje y agradecimientos por parte de D. Antonio Robledo (Figura 3), nieto de Cayetano Robledo, y la lectura de sentidos discursos por parte de Fátima Robledo González (Figura 2), nieta de Cayetano Robledo, y José Luis Manzanares, nieto de José Antonio Castillo Vizúete. Finalmente, se procedió a la entrega de los restos a cada familia, además de facilitar una copia física del informe final del caso, y una cajita con los materiales u ob-

jetos personales recuperados durante la exhumación (Figuras 4 y 5).

El acto finalizó con más música en el cementerio municipal de Malcocinado (Figura 6 y 7), con la interpretación musical de "Al alba", de nuevo por parte del alcalde y su sobrina. Las familias visitaron el lugar en el que se localizaron las fosas y se procedió con la inhumación de los restos de Cayetano Robledo Llorente y Segundo Hernández Calero, quienes ya descansan junto a sus viudas. José Antonio Castillo Vizúete fue inhumado en un nicho que el ayuntamiento facilitó, y en el caso de Luis Castillo Martín, su familia decidió trasladarlo hasta el municipio sevillano de Utrera en el que residen, para cumplir el deseo de su hermana Elvira Castillo Martín, que era el de descansar juntos.



Figura 4. Juan Carlos y Javier Hernández con los restos de su abuelo Segundo Hernández Calero.



Figura 5. Filomena, Consuelo, Elvira y Luis Vera Castillo en el acto de entrega de los restos de su tío Luis Castillo Martín.



Figura 6. Vista de las familias en el cementerio municipal durante la Interpretación musical de "Al alba" por parte del alcalde, D. Juan Antonio Ruiz y su sobrina Julia Calero Vizuite.



Figura 7. Vista de los familiares portando las cajas con los restos para su inhumación en el cementerio de Malcocinado.

Discurso de Fátima Robledo González, nieta de Cayetano Robledo Lorente

Jamás pensé que lograríamos rescatar a mi abuelo del olvido, que pudiera descansar junto a mi abuela y, mucho menos, que mi padre y mi tío pudieran presenciarlo. Soy nieta de desaparecido, pero también soy una de tantas nietas de la memoria. Abuelo, hoy te nombro alto y claro. Tu nombre no volverá a caer en el olvido: Cayetano Robledo Llorente. Cayetano Robledo Llorente es el nombre de mi abuelo paterno. Nació el veinte de noviembre de 1901 en Malcocinado. Tenía 35 años cuando fue asesinado y estaba casado con Elisa Hernández Hernández con quien tuvo dos hijos, Antonio y Cayetano, que hoy se encuentran entre nosotros.

Mi abuelo Cayetano fue el primer alcalde de la II República en nuestro pueblo. Fue nombrado el día 5 de junio en sesión extraordinaria para proceder a la constitución del ayuntamiento. Formó parte del comité de Defensa Republicano en la organización de guardias y vigilancia del municipio tras el golpe de Estado hasta la ocupación del pueblo en septiembre de 1936. Ante el avance de las fuerzas franquistas decidió “huir” junto a Segundo Hernández Calero. Se arriesgó a regresar ante el nacimiento de su segundo hijo, Cayetano, que apenas contaba con diez días de vida. No llegó a conocerlo, pues fue detenido por miembros de la Guardia Civil del municipio y encerrado en la cárcel local. Fue asesinado el 17 de octubre de 1936 y enterrado en una fosa clandestina en el cementerio de Malcocinado. Aquella fatídica noche a mi abuelo lo acompañaban Segundo Hernández Calero y Luis Castillo Martín.

Relata Elisa Hernández Delgado en su libro *Malcocinado a la luz de la Memoria* que Cayetano al salir desde el lugar del encierro dio un silbido tan fuerte que su mujer, al escucharlo, salió al balcón y lo vio marchar mientras gritaba llena de rabia y dolor. Sabía que no volvería a verlo jamás, como así ocurrió. Fueron muchas las lágrimas que mi abuela derramó y muchos sus “silencios” hasta que pudo “vomitar” su pena, su rabia y su dolor, por tanto y tanto tiempo contenido. Como nieta, me siento orgullosa de poder cumplir su deseo de encontrar al abuelo, de hacer justicia y dignificar su memoria. El recorrido ha sido largo y no falto de obstáculos; pero, realmente para toda nuestra familia ha merecido la pena.

El proyecto arrancaba el 8 de mayo de 2023, siendo días de sentimientos y emociones encontradas, pues en cuestión de segundos pasábamos de la alegría y la risa a la pena y el llanto. Muchos momentos de ambivalencia emocional. El día 18 me notificaron que apareció una primera fosa con una persona asesinada, me sentí muy ansiosa, con mucha incertidumbre y a la vez eufórica y alegre era el principio de una búsqueda larga y probablemente fructífera. El proceso de exhumación era para mí un proceso de desenterrar la verdad, un acto de justicia que les devuelve a las víctimas su dignidad, su historia, sus nombres y apellidos por tanto y tanto tiempo en el olvido. Tras varios días de trabajo, apareció una segunda fosa en la que se hallaban 3 cuerpos, y posiblemente, uno de ellos sería el de abuelo. De nuevo emociones encontradas, en un primer momento, de alivio e inicial satisfacción, serenidad y sosiego ya que todo lo que iba ocurriendo nos conducía posiblemente a la

feliz conclusión de casi constatar que en esa fosa se encontraban las 3 personas asesinadas el 17 de octubre de 1936. Al mismo tiempo, rabia, indignación, cólera, tristeza, amargura y desprecio ante la barbarie y la macabra acción de quienes en su momento osaron amontonar unos cuerpos sobre los otros, en posturas que intercambiaban la posición de las cabezas y extremidades de los allí enterrados.

Mucha felicidad y mucha ternura mostrada por todos nosotros para mi padre y mi tío, que día tras día, minuto a minuto permanecieron durante todo el proceso (Figuras 8 y 9). ¡Cuántos abrazos hemos dado y recibido en todo este tiempo! ¡Cuánto cariño y dulzura manifestada! ¡Cuántas lágrimas y llantos, a veces de alegría a veces de rabia indignación...! Gracias María y Andrea por vuestra delicadeza, respeto, compromiso y humanidad para con las víctimas y con nuestra familia. El habernos hecho partícipes de todo el proceso, ha sido una experiencia muy gratificante que permanecerá en mi recuerdo. Unos meses después, recibimos la confirmación de que uno de los restos de la fosa 2 correspondía a mi abuelo. ¡Qué sensa-

ción de felicidad y profunda paz! Inmensa alegría de toda nuestra familia.

Por fin, este 17 de febrero de 2024 recibimos los restos del abuelo y se logra el merecido homenaje a todos aquellos que permanecieron durante más de 8 décadas en el olvido, sin memoria, sin historia. Abuelo, hoy este acto que celebramos es un homenaje para ti, para Segundo, para Luis y también para José Antonio, "Granizo", asesinado el día 16 de octubre y para todas aquellas personas que perdieron su vida por defender la democracia y la libertad. En este día, no puedo olvidarme de abuela Elisa, tu mujer, que murió sin conocer tu paradero tras tu asesinato. Abuela fue, una de esas mujeres que, como otras tantas, tuvieron que sacar adelante a sus hijos, luchadoras desde las trincheras de sus casas, condenadas a no hablar, a no alzar la voz, a no llorar, a un luto imperecedero. Mujeres que siguieron adelante en un escenario de escasez y miseria, silenciadas por el miedo a que les ocurriera "algo" a sus hijos o familia. ¡Cómo no acordarnos hoy de Carlota, viuda de Segundo, de Mercedes, viuda de José Antonio con quien tuvo 7 hijos y fue encarcelada en Badajoz, y cómo no de Fi-



Figuras 8 y 9. Fátima Robledo acompañando a su padre, Antonio Robledo, y a su tío, Cayetano Robledo, durante los trabajos en el cementerio y en la ceremonia de entrega de los restos, respectivamente.



Figura 10. Varias generaciones de la Familia Robledo en el acto de entrega de los restos de Cayetano Robledo Llorente.

lomena, madre de Luis que tan sólo contaba 17 años cuando fue asesinado! ¡Cuánto dolor, cuánta angustia, cuanta pena, cuanta rabia contenida y cuántas lágrimas derramadas ante tanta barbarie cometida!

Abuela Elisa decía: “Era de puertas para adentro donde podía llorar, tenía que dejar mi pena, mi angustia y mi dolor en casa e irme a trabajar para sacar adelante a mis hijos”. Todavía permanece en mi recuerdo cómo noche tras noche te despedías del abuelo ante su fotografía, la misma que hoy traemos aquí. Abuela, no fue fácil que me contaras tu historia, vuestra historia, qué le ocurrió al abuelo, por qué no volvió, qué pensabas tú... Sabías, aunque lo callaras, que fue asesinado y que estaba en algún lugar del cementerio, en algún lugar “sin tumba, sin nombre”. Quizás por ello, no visitaste nunca más ese lugar hasta el día de tu propio funeral. Abuela, me decías que tu mayor deseo era sa-

ber dónde se encontraba abuelo, reivindicar su memoria y sacarlo del olvido. Hoy saldamos esta deuda, este compromiso contigo, consumamos tu deseo de localizarlo, declararlo inocente porque “nada malo hizo” y compartir tumba con él.

Hoy 17 de febrero de 2024 tu deseo va a cumplirse, por eso para nuestra familia y para todas las familias que recuperan a los suyos, es un día de celebración (Figura 10). Hoy nos convertimos en la memoria viva de los hombres y mujeres de este país, de todos aquellos a los que quisieron condenar al olvido. Siempre habrá un lugar en nuestra memoria y en nuestro corazón para rememorar y agradecer que estamos aquí para que la Historia nunca muera, para entender que la historia de nuestros mayores forma parte de nuestra propia Historia y está tan viva en nosotros como lo están sus propios genes.

Abuelo, desde hoy tendrás una tumba con tu nombre, un lugar al que llevarte flores, llorar tu ausencia o simplemente tendrás el lugar de descanso que tu familia ha decidido para ti. Descansarás junto a la abuela, como era su deseo. ¡Los dos juntos para siempre!

Discurso en nombre de la familia de José Antonio Castillo Vizuite por parte de su nieto José Luis Manzanera Castillo

A mi abuelo José Antonio Castillo Vizuite le conocían como “Granizo”, tenía 42 años cuando le mataron y era un campesino humilde, trabajador, y padre de 6 hijos, con otro en camino. Según todos los que le conocieron, mi abuelo era una buena persona, y le mataron en aquel octubre del 1936, sin haber participado absolutamente en nada, su único delito fue ser socialista, no fue acusado de nada, ni

por supuesto juzgado, simplemente cuando los sublevados tomaron el pueblo, le detuvieron por sus ideas, y al día siguiente le asesinaron y le echaron a una fosa. Siempre supimos de esta historia por boca de mi abuela Mercedes y de sus hijos Antonia, Ángeles, Manolo, Manuela, Antonio y Mercedes, mi madre, que se encuentra hoy aquí con todos nosotros (Figuras 12 y 13). Gracias a ellos, la memoria se mantuvo en la familia y aunque la mayoría de los hijos de mi abuelo ya no viven sé que desde donde estén, nos acompañan y se sienten orgullosos de que hoy la familia esta junta honrando la memoria de nuestro padre y abuelo.

Los nietos hemos crecido todos muy lejos de este pueblo, ya que mi abuela cuando se marchó le resultaba muy doloroso volver, y lo hizo en muy pocas ocasiones. Ella siempre decía



Figura 11. Varias generaciones de la Familia Castillo en el acto de entrega e inhumación de los restos de José Antonio Castillo Vizuite.



Figuras 12 y 13. Vista de José Luis Manzanares y su madre Mercedes Castillo Castro, durante el acto de entrega y la inhumación de su padre, José Antonio Castillo Vizuite en el cementerio de Malcocinado, respectivamente.

que aquí, le mataron a su marido y poco nos costaba imaginar lo que sufrió sola con siete hijos, en esa España en guerra y en una posguerra eterna donde, nos guste o no, una parte quedó excluida, apartada y castigada. No solo mataban, sino que el señalamiento se extendía entre las familias. Por eso estamos hoy aquí todos nosotros, no solo para rendir homenaje a nuestro abuelo sino a todas las víctimas enterradas en fosas y olvidadas, que se merecen conseguir lo que nosotros ya logramos (Figura 11).

Como dijo un dirigente socialista en su día, hay que pasar página sin perder la memoria. “*Que mi nombre no se borre de la historia*”, escribió a su madre Julia Conesa, modista y una de las Trece Rosas y que con 20 años fue asesinada junto con sus compañeras ya finalizada la guerra. Su nombre no se ha borrado de la historia y gracias a iniciativas como ésta, el de mi abuelo tampoco.

Gracias al ayuntamiento de Malcocinado y a la familia Robledo por luchar por el proyecto, a la Asociación Campiña sur y especialmente a Elisa Hernández por encontrarnos. Agradecer también al equipo técnico todo el apoyo y a las instituciones que han amparado el proyecto.

Recuperando tu memoria

Antonio Robledo Ruiz, nieto de Cayetano Robledo Llorente

En casa nunca se habló de abuelo o, por lo menos, yo no recuerdo esas historias de él, supongo que era más grande el dolor que producía el hablar, que la liberación de hacerlo y del recuerdo. Mi padre tampoco podía hablar mucho de él, porque no llegó a conocerlo, cuando nació el día 25 de septiembre de 1936, mi abuelo estaba huido del pueblo y quiso venir para conocer a su hijo recién nacido, entiendo que conocedor de que podían tomar represalias contra él a pesar de no haber cometido

delito alguno, en el momento que entró en el pueblo fue apresado por la Guardia Civil y llevado a la cárcel local, allí estuvo pocos días, lo sacaron y lo asesinaron el día 17 de octubre de 1936.

Sí me acuerdo, a veces con una claridad que no sé si es verdadera, o es fruto de los recuerdos más cercanos, de una foto que veía de mi abuelo vestido de militar, encima de un mueble con un espejo que había en casa de mi abuela cuando iba a verla, pero no recuerdo haber hablado de aquella foto. Las veces que más he hablado de mi abuelo, en mi infancia y adolescencia, ha sido con los amigos, cuando íbamos por el cementerio y veíamos el agujero que hay en la puerta, que decían que era de una bala de alguien que habían fusilado o del sitio donde se decía que podían haberlo enterrado, sitio por el que he deambulado en muchas ocasiones, pero que no imaginaba lo cerca que estaba de mi abuelo en su tumba clandestina, tan cerca estuve de él en aquellos momentos y sin saberlo, que me di cuenta de ello cuando el pasado mes de mayo, en ese mismo sitio que

os he mencionado, aparecían los restos óseos de tres cuerpos, uno de ellos, mi abuelo.

No ha sido hasta unos años atrás cuando he ido conociendo más datos sobre él, cuando mi hermano me dijo que, junto a mi prima, estaban moviendo el tema de la búsqueda y exhumación de los restos de mi abuelo con la administración y, a partir de ahí me enviaba la documentación que iba encontrando, como por ejemplo el acta de nombramiento de mi abuelo, D. Cayetano Robledo Llorente, como primer alcalde de Malcocinado en la II República (Figura 14). No fue una tarea fácil ni rápida; muchas solicitudes, mucha espera, algún que otro impedimento o trabas, pero también ayuda y apoyo por otros muchos lados y personas, hasta que finalmente se inició el proceso de búsqueda y exhumación de los restos, y, por mi parte, voy a contar la experiencia que fue el poder formar parte del proyecto de búsqueda y exhumación de los restos de mi abuelo.

Cuando mi prima Fátima me dijo que iban a empezar a excavar en el cementerio yo todavía

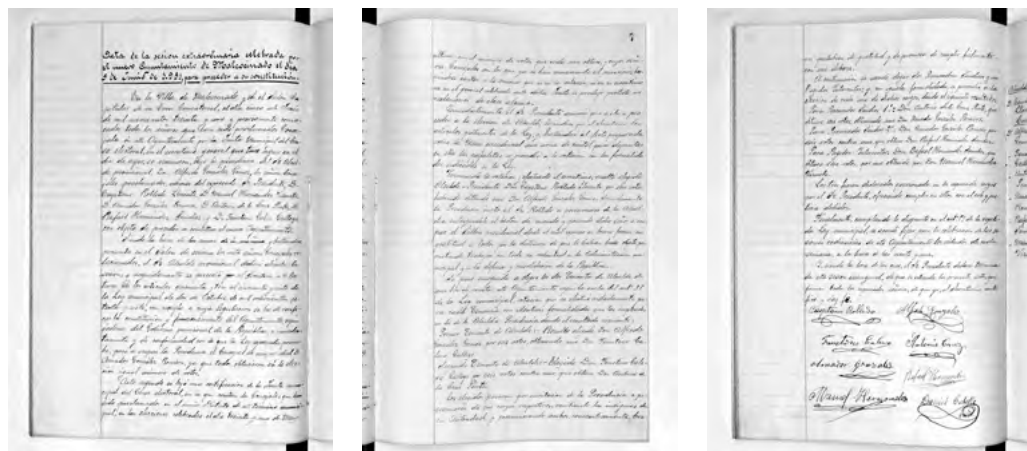


Figura 14. Vista del acta de nombramiento como alcalde de Cayetano Robledo Llorente.

estaba en Sevilla, tenía que pedir unos días de permiso en el trabajo, porque estaba seguro de que quería estar allí junto al equipo que iba a buscar, localizar y exhumar los restos de mi abuelo, al cabo de un par de días o tres de empezar la excavación, aparecieron los primeros restos, no estaban muy profundos, tenían prisa, en aquellos momentos, por tirarlos en el agujero y no escarbaron mucha tierra. En el momento que llegué al pueblo, me fui para el cementerio y mi sorpresa fue ver en un agujero minúsculo esos primeros restos y, por parte del equipo técnico, María y Andrea, la total disponibilidad y apoyo para que participáramos activamente del proceso de exhumación (Figura 15). Todos los días que transcurrieron a partir de ese momento estuvieron repletos de sentimientos encontrados, rabia, felicidad, tristeza, subidón, bajón, todos se entremezclaban y lo mismo que aparecían unos, se desvane-

cían para dar paso a otro totalmente diferente, ver a mi hermano y a mi hijo escarbar con sumo cuidado en aquella fosa, a mi prima cribando minuciosamente la tierra que los demás retirábamos de la fosa, para ver si quedaba algún resto óseo o de otra índole que se pudiera rescatar, a mí mismo, con mi falta de paciencia en esta vida para la mayoría de las cosas, dar con un pincel o un punzón de madera alrededor de un hueso para retirar poco a poco la tierra depositada sobre él sin dañarlo, es una de las cosas que jamás podré olvidar. Cómo olvidar esa imagen de mi padre y de mi tío, de 86 y 89 años, mirando a la fosa mientras trabajábamos en ella, ellos permanecieron junto a todos nosotros, pacientemente (Figuras 16 y 17), mientras se retiraba toda la tierra e iban apareciendo los restos de los que, en ese momento, imaginaban y sospechaban era su padre y que más tarde se confirmó, era duro verlos en cier-



Figura 15. Vista de Cayetano, Antonio y Fátima Robledo acompañando al equipo técnico (María Fortuna y Andrea Alonso) durante los trabajos en el cementerio.



Figuras 16 y 17. Tres generaciones de la Familia Robledo colaborando durante los trabajos de excavación y exhumación en el cementerio de Malcocinado.

tos momentos y en otros reconfortaba el saber que iban a poder dar a su padre digna sepultura, tras toda una vida sin haberlo tenido a su lado. O ese abrazo con mi prima, ese cálido abrazo, para mitigar la rabia con la que me la encontré llorando a los pies de un eucalipto junto a la puerta del cementerio, en uno de los recesos.

Una vez finalizados los trabajos de campo en el cementerio, quedaba esperar el resultado de los estudios forenses en laboratorio y los análisis de ADN de los restos, este tiempo se me hizo largo, mucho, para que nos vamos a engañar, cada vez que hablaba con mi herma-

no de como irían las cosas y del tiempo que estaba tardando, casi siempre terminábamos diciendo: “bueno, han esperado 86 años, que importa unos días o semanas más...”. Felizmente, los restos fueron identificados fehacientemente con las pruebas de ADN.

Aún quedaba un último paso, el acto homenaje, que se celebraría el 17 de febrero de 2024, nueve meses después de comenzar la búsqueda. Este acto estuvo cargado de emotividad para todos nosotros. En mi caso, quise contribuir al acto exponiendo un video que, conforme iba haciendo en las semanas anteriores, me iba sacando lágrimas mientras iba sumando con-

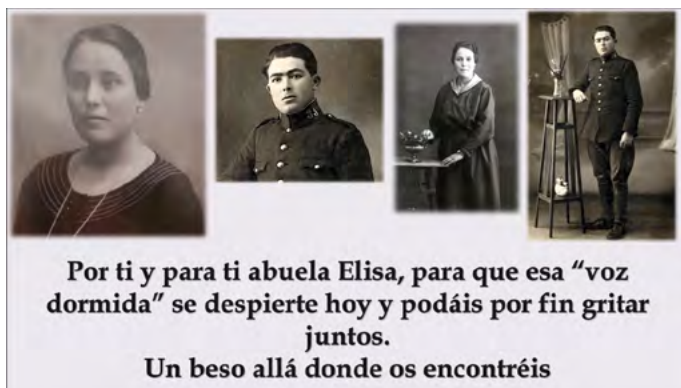


Figura 18. Vista de una de las diapositivas que formo parte de la exposición de Antonio Robledo Ruiz durante la ceremonia de entrega de los restos.



Figuras 19 y 20. Vista de la lápida de Elisa Hernández que esperaba los restos de Cayetano Robledo y vista de la lápida tras la inhumación conjunta de ambos, respectivamente.

tenido, pero cuando estuvo totalmente finalizado, el día antes del homenaje, sentí una paz y una felicidad que creo que se transmitió a los asistentes en dicho acto (Figura 18). Con la entrega de los restos, iba finalizando el acto y poco a poco íbamos cerrando y cumpliendo la promesa que le hizo mi prima a mi abuela, y que no fue otra, que la de buscar en donde habían enterrado a mi abuelo y enterrarlo junto a ella cuando lo encontraran. Ya desde este día 17 de febrero, y como reza su lápida, descansan juntos (Figuras 19 y 20)

Cayetano Robledo Ruiz, nieto de Cayetano Robledo Llorente

Hace unos cuantos años (no recuerdo cuándo exactamente), en una conversación con Ani, mi mujer, le comenté la idea que me rondaba en la cabeza desde hacía mucho: buscar información sobre la historia de mi abuelo Cayetano, e intentar encontrar sus restos para darle digna sepultura junto a mi abuela Elisa. Mi mujer me contó la historia que ella conocía, y de la cual yo era totalmente ajeno ya que en mi casa nunca se habló del tema, parece que todos los familiares sabíamos algunos detalles,

pero nunca los llegamos a comentar entre nosotros.

Y la búsqueda la inicié por donde me pareció más lógico, por el Ayuntamiento de Malcocinado. Ahí recabé algunos datos: actas de los plenos cuando mi abuelo fue el alcalde, su renuncia al cargo, ..., y su partida de defunción. En ella pocos datos había, salvo que la causa de la muerte fue "Hechos violentos guerra Civil Española 1936 a 1939" y, por supuesto, no constaba lugar de enterramiento (el dato que yo buscaba). Poco más conseguí, salvo que diversos conocidos fueran dándome algún que otro testimonio, pero nada que me permitiera avanzar en la búsqueda. Un par de años después recibo una llamada de teléfono de mi prima Fátima para decirme que había comenzado la búsqueda de los restos de nuestro abuelo Cayetano. ¡¡Qué sorpresa!! no me lo podía creer, y así se lo dije: "Fátima, hace un tiempo yo también comencé esta búsqueda". Curioso que, en paralelo, y sin haber hablado nada entre nosotros, hubiéramos emprendido la misma "aventura". La verdad es que su búsqueda iba mejor encauzada que la mía, y a partir de entonces nos íbamos contando lo que obtenía-

mos cada uno, aunque prácticamente todos los avances fueron siempre por su parte.

En esos momentos, decidí informar a mi padre Cayetano y a mi hermano Antonio de la situación y de lo que teníamos entre manos. Con mi padre ya había hablado algo cuando empecé a buscar información por mi cuenta, pero con mi hermano nunca había hablado de nuestro abuelo, y esa primera vez para contarle que estábamos buscando sus restos y si los encontrábamos, enterrarlos junto a nuestra abuela, para mí fue muy especial. No sé cómo expresarlo, cuando hablaba con ellos del tema era simplemente... especial. Fue pasando el tiempo, mi prima Fátima continuaba avanzando con el tema burocrático de gestionar la necesaria ayuda de las Administraciones y, por fin, pudimos hacer la primera solicitud de subvención para emprender el proyecto de búsqueda y recuperación de los restos. Pero esa primera vez no llegó a buen puerto, y no se consiguió, siendo a la segunda intentona cuando nos aprobaron el proyecto. ¡¡Qué voy a decir del día que me llamó mi prima Fátima para darme la noticia!! Una alegría enorme, un primer paso para esta historia que nos ha llevado a toda la familia a recuperar una memoria que teníamos "dormida" y que ha tenido un final muy feliz para todos. Por supuesto, a continuación, llamada a mi padre y a mi hermano para darles la buena noticia.

Y llegó el día de comenzar la búsqueda en el Cementerio de Malcocinado, en la zona donde los testimonios recabados indicaban que podía estar la fosa donde permaneciera enterrado nuestro abuelo junto con el resto de las personas que asesinaron en el pueblo en esos trágicos

días, 4 en total según los datos que se tenían. El 8 de mayo de 2023, lunes, comenzaron los trabajos de campo, los trabajos de búsqueda de los restos. Los trabajos de búsqueda fueron dando fruto de manera muy rápida, pronto apareció una primera fosa donde se recuperó a uno de los asesinados en esos días. Y, otra fecha mágica para nosotros: jueves 11 de mayo de 2023, mi hermano me informa de que se ha encontrado una segunda fosa en la que todo hace indicar que pudieran estar los restos de nuestro abuelo. Aunque todo esto siempre con la cautela de que nos estábamos basando en testimonios y que, por tanto, nada era seguro ya que la única forma de confirmarlo sería con las posteriores pruebas de ADN y/o estudios antropológicos forenses. Pero ahí estaban, los posibles restos de las personas que se estaban buscando: José Antonio, Luis, Segundo y Cayetano, sin confirmar, pero con bastante probabilidad.

Estando a muchos kilómetros, en Madrid, nuevas sensaciones y una alegría inmensa al recibir estas noticias. Mi padre en mi mente, mi abuela en mi mente, los Robledo en mi mente, mi mujer (que sabía lo importante que era esto para mí) en mi mente... en fin, es muy difícil expresar estos sentimientos. Y por fin llegó el fin de semana y el poder viajar a Malcocinado para encontrarme con los (posibles) restos de mi abuelo: sábado 13 de mayo de 2023, podría además estar 1 día más ya que el lunes 15 de mayo era festivo en Madrid. Entro en el cementerio, me reciben los Robledo que estaban allí (mi padre Cayetano, mi hermano Antonio, mi tío Antonio y mi prima Fátima), accedemos a la zona perimetrada, y me encuentro una imagen que no se me va a olvidar nunca: en la zona

donde se estaba excavando había un agujero rectangular donde se veían restos, huesos, esqueletos... y uno de esos cuerpos estábamos seguros de que era el de mi abuelo. Alegría, tristeza, emoción, lágrimas, mi abuela Elisa, mi padre y mi tío, ... no sé, muchas cosas en la cabeza en ese momento, y la imagen de mi abuelo, esa imagen de la foto que todos nosotros hemos visto tantas veces. A continuación, me presentan a dos personas que no voy a olvidar jamás y que se han convertido prácticamente en unas más de la familia: María Fortuna y Andrea Alonso, las responsables del proyecto de búsqueda y recuperación de los restos. Me estuvieron dando detalles de todo tipo en cuanto a la fosa y restos que en ella se hallaban. Con una humanidad y un respeto

enorme a los que allí se encontraban, cosa que han mantenido siempre durante todo el proceso. Tras este momento, procedí a realizar una cosa que muchas veces había hecho desde que comenzamos con la búsqueda de mi abuelo: visitar al nicho donde está enterrada mi abuela Elisa y “echar un ratito” con ella, pero este día fue para decirle que ya había llegado el momento, que ya lo habíamos encontrado y que pronto volvería a estar junto a él (esto lo repetí todos los días que estuvimos en el Cementerio). Al volver hacia la zona de la fosa, con lágrimas en los ojos, me encuentro a mi prima Fátima con la que me fundió en un fuerte abrazo.

Mi tío con 89 años y mi padre con 86 años en ese momento, estaban allí, al pie del cañón,



Figura 21. Antonio Robledo Ruiz y Cayetano Robledo Ruiz colaborando en las labores de exhumación de la fosa 2 en la que se recuperaron los restos de su abuelo.

mirando, “supervisando” los trabajos de recuperación de los restos, y a pesar del calor de justicia que hacía aquellos días. Verlos ahí me llenó profundamente de orgullo, de emoción, de ternura, al ver cómo los que no habían podido conocer a su padre porque se lo arrebataron de mala manera, estaban allí, como queriendo recuperar los momentos no vividos junto a él. Y vino lo más fuerte: nosotros podíamos participar en los trabajos de recuperación de los restos, buffff, esto para mí fue... no sé, nunca imaginé que si llegaba a encontrar los restos de mi abuelo pudiera, además, formar parte del equipo que los recuperara. Mi hermano y mi prima ya llevaban unos días colaborando en esta labor, incluso participó también mi sobrino Rubén que estuvo unos días en el pueblo para seguir el proceso. Luego, durante el fin de semana nos unimos Ani (mi mujer) y yo. Esto, de verdad, es indescriptible, tener delante de ti los restos de 3 personas, porque había 3, asesinados 87 años atrás, que uno de ellos fuera de mi abuelo con casi toda seguridad, estar con un pincel, con una punta de madera, con materiales que siempre había visto en películas, apartando la tierra que los había arrojado todos estos años, y recuperando esos huesos, es una sensación que yo creo que ninguno de nosotros podemos expresar con palabras y que, por supuesto, no podremos olvidar jamás (Figura 21).

Durante el fin de semana continuamos con la recuperación de los restos y me dije que yo no podía volver a Madrid sin haber recuperado totalmente los restos, no podía, tenía que estar ahí hasta el final. Así que llamé al trabajo y dije que me tomaba unos días de vacaciones hasta que concluyera la recuperación, por supues-

to, ninguna pega. Pero Ani, mi mujer, tenía que volver a Madrid, ella no se podía quedar, así que nos fuimos los dos el lunes por la noche. Al llegar a casa dormí un poco, y el martes por la mañana, bien temprano, coche de nuevo y de vuelta para Malcocinado, directo al Cementerio para continuar con las labores de recuperación de los restos de la fosa. El miércoles 17 de mayo de 2023 finalizamos la recuperación de todos los restos. Una sensación de paz, de haber hecho lo que tenía que hacer, de haber recuperado la memoria de los que fueron asesinados, de los que fueron apartados de sus familias sin posibilidad siquiera de que se pudieran despedir, de que sus familias no hayan sabido en estos 87 años donde se encontraban sus restos,... paz por todo lo recuperado en estos días. Tras finalizar los trabajos de campo de este día 17, un rato a descansar y vuelta a Madrid. Al día siguiente, 18 de mayo de 2023, se continuó la búsqueda en el resto de la parcela del Cementerio por si se encontraba alguna fosa más, pero no se encontró ninguna y se procedió a “tapar” la zona de nuevo con la tierra previamente excavada. A partir de ahí, trabajo de laboratorio por parte de María Fortuna, la cual nos fue informando puntualmente de los avances que se iban produciendo y que a nosotros se nos estaban haciendo muy largos, sobre todo los resultados genéticos que no llegaban. Un 18 de diciembre de 2023, 7 meses después de finalizar la recuperación de los restos, tenemos la confirmación de que han sido identificados fehacientemente, y que uno de ellos es mi ABUELO. Otro momento indescriptible, felicidad a raudales.

Y quedaba la parte final, la entrega de los restos a los familiares, principalmente a sus hijos



Figura 22. Antonio Robledo Hernández y Cayetano Robledo Hernández en el acto de entrega de los restos de su padre.



Figura 23. Vista de la Familia Robledo durante la inhumación de los restos de Cayetano Robledo Llorente en el cementerio municipal de Malcocinado.

Antonio y Cayetano, los que no pudieron disfrutar de su padre, los que por la edad que tenían no llegaron ni a conocerlo, los que poco sabían de la historia de su padre y, por supuesto, los que no sabían dónde estaban sus restos. Dos meses después se produjo la entrega de los restos a los familiares en un emotivo acto. Acto en el que se entregaron los restos identificados de Luis Castillo Martín, Segundo Hernández Calero y Cayetano Robledo Llorente, y los restos del cuarto asesinado, aunque todavía no identificado fehacientemente, José Antonio Castillo Vizuete. Este homenaje estuvo cargado de una emotividad impresionante. Mi prima Fátima leyó un escrito que había preparado sobre mi abuelo que hace saltar las lágrimas de emoción casi en cada frase. Mi hermano Antonio emitió un vídeo, precioso, con mucho sentimiento, que había preparado en las semanas previas, donde la emoción y las lágrimas, de nuevo, salen a relucir. Un vídeo con el que lloraba cada vez que mi hermano me mandaba una muestra de cómo lo iba avanzando, y con el que sigo llorando cada vez que lo vuelvo a ver. Un vídeo que muchas personas le han pedido porque es un documento que llega al corazón de cualquiera que lo vea, incluso sin ser familiar o allegado. Mi tío y mi padre recibieron los restos de mi abuelo entre lágrimas, emociones, y un fortísimo aplauso de todos los asistentes (Figura 22). Mi padre recogió la caja con los restos, mi tío recogió una caja un poco más pequeña con otros restos recuperados de la fosa: botones, trozos de tela, etc., y que son tan importantes como los restos humanos. Ambos muy emocionados, todos los Robledo muy emocionados de verlos allí junto a su padre y al recuerdo de su madre. Tras el homenaje en las instalaciones del Ayuntamiento de Malco-

cinado, se realiza el traslado de los restos al Cementerio para darles digna sepultura, y por fin le pude decir a mi abuela que ya estaba junto a su CAYETANO (Figura 23). Como última reflexión: conseguimos que mi tío Antonio Robledo, y mi padre, Cayetano Robledo, hayan podido ver cómo se localizan y recuperan los restos de su padre, Cayetano Robledo Llorente, y son enterrados junto a los de su madre, Elisa Hernández Hernández, quedando reflejado en la anotación que el registro civil hace en su certificado de defunción (Figura 24)

L 008729 P 131
 REGISTRO CIVIL DE Malcocinado
 DATOS DE IDENTIDAD DEL difunto:
 Nombre **CAYETANO**
 Primer apellido **ROBLEDO**
 Segundo apellido **LLORENTE**
 Hijo de **Manuel** y de **Valeria**
 Estado **casado** nacionalidad **Española**
 Nació el día **12 de Julio** de **1901** en **Malcocinado (Badajoz)**
 Inscrito al tomo **3º** folio **385**
 Domicilio último **Malcocinado**
 DEFUNCION: Hora **12:00** día **12 de Julio** de **1981** en **Malcocinado (Badajoz)**
 Lugar **Malcocinado (Badajoz)**
 Casa **Barrio de San Juan 12**
 El enterramiento será en **la causa**
 DECLARACION DE D. **la causa**
 En su calidad de **la causa**
 Domicilio **la causa**
 Comprobación: Médico D. **la causa**
 Colegiado núm. **la causa**
 OTROS TITULOS O DATOS **Se fractura la inscripción**

Figura 24. Certificado de defunción de Cayetano Robledo Lorente con anotaciones al margen tras su identificación.

Filomena Vera Castillo y Elvira Vera Castillo, sobrinas de Luis Castillo Martín

Hace mucho tiempo, en Malcocinado, un pueblo de Badajoz, había una familia, Valeriano Castillo y Filomena Martín, con sus cinco hijos, Antonia, Fernanda, Emilio, Luis y Elvira.

Eran una familia muy humilde de jornaleros, dedicándose a la agricultura y a la ganadería.



Figura 25. Vista de Filomena Vera Castillo portando los restos de su tío Luis Castillo Martín, durante su inhumación en el cementerio de Utrera.

En 1936, comenzó la Guerra Civil Española. Luis, el cuarto de los cinco hijos, exigió una mejora de jornal según marcaba la legislación republicana cuando trabajaba en una finca. Lo encerraron durante dos días y lo fusilaron en la madrugada del 17 de Octubre de 1936, con tan sólo 17 años.

De repente, la familia tuvo que huir de Malcocinado, llenos de dolor y pusieron marcha sin rumbo fijo. Eran mercheros, iban de pueblo en pueblo en su carro dedicándose a la agricultura para así poder alimentarse hasta llegar a Utrera, un pueblo de Sevilla.

Pasaron los años y cada uno de esos cuatro hijos, fueron creando su propia familia en diferentes pueblos como Jerez de la Frontera, Alcalá de Guadaíra y Utrera.

Años después fallecieron Valeriano y Filomena, los padres de Luis en Utrera, donde vivían con su hija Elvira, la más pequeña de todos.

Los hermanos de Luis, Elvira y Emilio, no dejaron de volver a Malcocinado para ir a buscar el cuerpo de su hermano, pero nunca consiguieron saber de él.

Ochenta y siete años después, los sobrinos de Luis, hijos de su hermana Elvira, son localizados en Utrera y cumplen con el deseo familiar de encontrar a su tío Luis y poder darle una digna sepultura y enterrarlo junto a su hermana Elvira (Figura 25).

La Asociación de la Memoria Histórica y Democrática de la Campiña Sur de Badajoz

El acta fundacional de la Asociación de la Memoria Histórica y Democrática de la Campiña Sur de Badajoz (AMHD-CS) se suscribió el 14 de abril de 2021 y pocos meses después se presentó en un acto público, donde conocimos a Fátima Robledo González y la historia de su abuelo. Como tantas nietas de la memoria, llevaba bastante tiempo reivindicando la búsqueda de los restos de su abuelo, y nos transmitió su preocupación y desasosiego sobre la persistente demora en aprobarse e iniciarse un proyecto.

Precisamente, uno de nuestros principales objetivos como asociación es la atención, información y asesoramiento a las familias víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo en nuestra comarca. Así, con la ayuda prestada por el arqueólogo Francisco Pórtalo y desde el Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX) y tras algún

intento fallido, en la convocatoria del 2022 de las subvenciones para la Memoria Democrática la FEMP concedió 8.300 euros al proyecto presentado por el ayuntamiento de Malcocinado. En este sentido, reivindicamos una mayor dotación presupuestaria para estas intervenciones, así como el reconocimiento del trabajo colaborativo y el compromiso entre administraciones, asociaciones, familias y profesionales. En nuestra comarca de la Campiña Sur hay fosas pendientes de localizar y exhumar en la mayoría de los veintinueve pueblos.

Tras la exhumación e identificación de estos 4 desaparecidos en 1936 en Malcocinado, no hubo denuncia por parte de la Abogacía de la Junta de Extremadura para la personación de los órganos judiciales competentes en relación con la aplicación del derecho internacional sobre las desapariciones forzadas, tortura y violaciones de los derechos humanos (art. 18 de la Ley 1/2019 de la Memoria Histórica y Democrática de Extremadura). Por tanto, instamos, a las Administraciones Públicas y, en especial, al Ministerio de Justicia para que estos crímenes

no queden impunes y se haga Justicia como reivindican los últimos informes de los relatores especiales de la Organización de Naciones Unidas, como son Pablo de Greiff y Fabian Salvioli.

El 17 de febrero de 2024 este proyecto culmina con la celebración de un homenaje público donde se entregan los restos de las víctimas a sus familiares para su posterior inhumación. Con la finalidad de que estos resultados perduren en el tiempo y sirvan para el conocimiento y conciencia de las generaciones más jóvenes, la asociación ha promovido la realización de un documental por parte de *Producciones Morrimer*. Se han filmado entrevistas a familiares y representantes de instituciones, además de plasmar todo el recorrido del proyecto, desde el inicio de la intervención arqueológica en el cementerio hasta la entrega de los restos a sus familiares.

Por último, consideramos que hemos cumplido con los objetivos propuestos en el proyecto y con los de nuestra propia asociación en sintonía con los derechos de Justicia, Verdad, Reparación y No Repetición de Naciones Unidas.

Anexo

Díptico de la ceremonia de homenaje y acto de entrega



